Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Notas a los Estados Financieros Comparativos bajo el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno Diciembre 2025 – 2024

Código Consolidación: 010600000
Cifras Expresadas En Pesos

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1 Identificación y funciones 5
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 15
1.3 Base normativa y periodo cubierto 25
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 27
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 30
2.1. Bases de medición 30
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 30
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 31
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 31
2.5. Otros aspectos 31
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 33
3.1. Juicios 33
3.2. Estimaciones y supuestos 33
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 33
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 34
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 41
5.1 Depósitos en instituciones financieras 42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 43
7.17 Cuentas por Cobrar 44
7.18. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo 55
7.19. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar 57
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 59
8.1. Préstamos concedidos 60
NOTA 9. INVENTARIOS 60

9.1. Bienes y servicios 61
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 69
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles 70
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 81
10.3 Construcciones en curso 86
10.4. Estimaciones 86
10.5 Revelaciones adicionales 88
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 93
14.1. Detalle saldos y movimientos 94
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 104
16.1.3 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado 105
16.1.4. Avances y Anticipos Entregados 106
16.1.5. Recursos Entregados en Administración 107
16.1.8. Derechos en Fideicomiso 116
16.1.20 Activos Diferidos 118
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 119
22.2.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 121
22.1.5 Recursos a favor de terceros 122
21.1.7 Descuentos de nómina 122
22.1.9. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre 123
22.1.19. Otras cuentas por pagar 124
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 126
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 126
NOTA 24. PROVISIONES 127
24.2. Litigios y demandas 128
NOTA 25. OTROS PASIVOS 129
NOTA 26. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 129

26.2. Pasivos contingentes 131
NOTA 27. CUENTAS DE ORDEN 134
27.1. Cuentas de orden deudoras 134
NOTA 28. PATRIMONIO 139
NOTA 29. INGRESOS 140
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 141
29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado 141
29.1.2. Transferencias y Subvenciones 141
29.1.3. Operaciones Institucionales 144
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 146
29.2.1. Otros Ingresos 146
29.2.1.1 Financieros 146
29.2.1.2 Ingresos Diversos 148
Reversión del Deterioro del Valor 150
28.2.1.3 Reversión de Provisiones 150
NOTA 30. GASTOS 153
30.1. Gastos de administración y de operación 153
30.3. Transferencias y subvenciones 168
30.3. Gasto público social 173
30.6. Operaciones interinstitucionales 176
30.7. Otros gastos 178
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 182
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 183

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE DE 2025
CÓDIGO CONSOLIDACIÓN: 010600000
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, fue creado mediante la Ley 3a. de 1898, las ultimas restructuraciones se realizaron con el Decreto No. 1784 del 04 de octubre de 2019, modificado con los Decretos Nos. 876 del 25 de junio de 2020 y 1185 de 30 de septiembre de 2021 y con el Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022, el cual modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, igualmente el Decreto No. 0155 de 13 de febrero de 2024 modifica los numerales 3 y 4 del artículo 16 del decreto No.2647.

La Ley 55 de 1990, dispone que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, tenga una naturaleza especial y le establece las funciones, objeto y principios de la organización, por lo que cuenta con una estructura y nomenclatura de sus dependencias y empleos acorde con la misma.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cuenta con las certificaciones ISO9001:2015 Gestión de Calidad, ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ISO 14001:2015 Gestión Ambiental y la ISO 45001:2018 Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos en dichas normas, certificación 1000-1 EFR Empresa Familiarmente Responsable.

De acuerdo con lo establecido en Decreto 2647 de 30 de diciembre de 2022, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, modificado por el Decreto 438 de 05 de abril de 2024, y acorde a los parámetros establecidos en el Articulo No. 33 del Decreto 2647 de 30 de diciembre de 2022, se prepararon los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

Funciones de Cometido Estatal

Objeto:

El Decreto 2647 de 30 de diciembre de 2022 en su Artículo No. 1. Objeto estableció "Corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales y prestarle el apoyo administrativo necesario para dicho fin. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tendrá como denominación abreviada la de -Presidencia de la República-, la cual será válida para todos los efectos legales".

El Decreto 2647 de 30 de diciembre de 2022 en su Artículo No. 2 estableció: Naturaleza. "El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 55 de 1990, tendrá naturaleza especial y, en consecuencia, una estructura y una nomenclatura de sus dependencias y empleos acordes con ella".

El Decreto 2647 de 30 de diciembre de 2022 en su Artículo No. 3 establece Dirección: "La Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República estará cargo del Director quien también se denominará Secretario General, y será quien ejerza la representación legal del Departamento, en los términos del artículo 65 de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones que regulan la materia.

Estructura Organizativa y Funciones

Funciones Generales

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene las siguientes funciones generales:

- Asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de coordinación de los diferentes órganos del Estado para que se colaboren armónicamente en la realización de sus objetivos.
- Organizar, dirigir, coordinar y realizar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes.
- Apoyar al Presidente de la República en su deber de garantizar los derechos y las libertades de todos los colombianos.

- Organizar, asistir y coordinar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa.
- Adelantar las acciones según instrucciones del Presidente de la República, para el eficiente y armónico accionar del Gobierno, representándolo, cuando así lo demande, en la orientación y coordinación de la administración pública y de sus inmediatos colaboradores.
- Coordinar las relaciones entre el Presidente de la República con los entes territoriales, el sector privado y las organizaciones sociales.
- Coordinar las actividades de la Secretaría Ejecutiva en los Consejos, Comités o demás organismos de consulta, asesoría, coordinación o apoyo que dependan directamente del Despacho del Presidente de la República.
- Divulgar los actos del Gobierno Nacional y coordinar lo referente a una adecuada difusión de la gestión gubernamental.
- Brindar apoyo al Presidente de la República en los diagnósticos, estudios, análisis y demás actividades que contribuyan a la formación de criterios, conceptos o formulaciones que éste desee definir.
- Impartir directrices para la formulación y evaluación del impacto de las políticas de Gobierno frente a los objetivos estratégicos de cada dependencia y proponer las mejoras institucionales que correspondan, encaminadas a fortalecer la capacidad de las entidades del Sector Presidencia.
- Adelantar el estudio de constitucionalidad, legalidad y conveniencia de los distintos Proyectos de ley, actos legislativos, decretos y actos administrativos de competencia del Presidente de la República.
- Prestar el apoyo logístico y administrativo que demande el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales.
- Las demás que le sean atribuidas.

De acuerdo con el ARTÍCULO 33 del Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022 y modificado por el Decreto 0438 del 05 de abril de 2024, establece las funciones del Área Financiera, entre las cuales le compete al Grupo de Contabilidad entre otras:

- Efectuar los registros contables de las operaciones financieras del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; elaborar y presentar los Estados Financieros a los entes de control.
- Preparar la información financiera para ser reportada en la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República.

A través de la Resolución No. 177 del 31 de diciembre de 2025, se establecieron las funciones del Grupo de Contabilidad.

Artículo 24. El Grupo de Contabilidad del Área Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración del plan estratégico, plan de acción e indicadores de gestión de la dependencia y mapa de riesgos relacionados con el manejo contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
2. Proponer e implementar procedimientos y mecanismos de seguimiento a la ejecución del plan de acción de la dependencia, así como los ajustes o acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas relacionados con el manejo contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
3. Proponer e implementar procedimientos, mecanismos e instrumentos para hacer más eficientes las actividades en materia contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
4. Elaborar y consolidar la información exógena de la amortización de seguros y suscripciones para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Órganos de Dirección y Administración

La Presidencia de la República, por ser un Departamento Administrativo, cuenta con un Director que ejerce la representación legal de la Entidad; a su vez, dentro de la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se encuentra la Subdirección General, quien tiene dentro de sus funciones la de adoptar las políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con el manejo presupuestal y financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y vigilar su cumplimiento.

El Director (a) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante Resolución No. 1014 del 17 de septiembre de 2025, Articulo 9 establece: Informes Contables. "Delegar la firma y presentación de los informes contables los Estados Financieros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República".

Integración del Sector Administrativo

De conformidad con las normas vigentes el Sector Administrativo de la Presidencia de la República está integrado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las siguientes entidades adscritas:

1. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
3. Agencia para la Renovación del Territorio.
4. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC COLOMBIA.

5. Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Fondos

Fondo de Programas Especiales Para la Paz

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene dentro de su composición interna, un Fondo Cuenta denominado Fondo de Programas Especiales para la Paz, el cual fue creado en virtud de la Ley 368 del 05 de mayo de 1997, dicha ley establece en los artículos 10, 11, 12 y 13, su objeto, funciones, recursos y ordenador del gasto. El Fondo fue reglamentado con el Decreto 2429 de 1997, compilado en el Decreto 1081 de mayo de 2015. Así mismo, en el artículo 9° de la Ley 368 de 1997, se determinó, como una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica, administrada como un sistema separado de cuentas. Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la ley mencionada, se establece que el objeto de este Fondo es la financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas.

Ahora bien, el artículo 2 de la Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018, adicionó al artículo 6 de la Ley 418 de 1997, el parágrafo 1°, el cual establece: *El Gobierno Nacional reglamentará una subcuenta en el Fondo de Programas Especiales para la Paz creado por la Ley 368 de 1997, con el fin de financiar los planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se establezcan como Zonas Estratégicas de Intervención Integral - ZEII. La financiación de estos planes, programas y estrategias provendrán de recursos adicionales del presupuesto público, recursos de cooperación Internacional y aportes del Sector privado."*

Así las cosas, con el Decreto 1438 del 09 de agosto de 2019, fue reglamentada la subcuenta, antes mencionada, en el Fondo de Programas Especiales para la Paz. Para la presente vigencia se financiarán los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), así como los proyectos, programas y estrategias que allí se definan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos enmarcados en la búsqueda de reforzar las medidas de protección a la población, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la prioridad para la prestación de servicios sociales en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral - ZEll.

La Ley 2272 de 2022 del 04 de noviembre de 2022 define la política de paz "*como una política de Estado. Para ello, adiciona, modifica y prorroga disposiciones contenidas en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, crea el Servicio Social para la Paz, entre otras*" disposiciones....

"c. *En el marco de la política de paz, el Gobierno podrá tener dos tipos de procesos:*

(i) Negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz. Se entenderá por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

(ii) Acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

Adicionalmente se modifica el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, en el Capítulo II MECANISMO PARA LA PAZ quedando así;

"ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y Proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

Los servidores públicos que estén vinculados a Fondo Paz, y ejecuten labores financieras y contables, tienen la obligación de cumplir con las políticas establecidas en el M-GF-01 Manual de Políticas Contables, y las asignadas por la normatividad aplicable en la materia. El Fondo de Programas Especiales para la Paz cuenta con un contador público que genera, controla y responde por la información reportada a través de la Posición de Catálogo Institucional – PCI en el SIIF Nación (PCI 005).

Los Estados Financieros que prepara Fondo Paz, deben ser suscritos por el Director del Fondo y el contador que los preparó, estos son consolidados a través del aplicativo SIIF Nación en los Estados Financieros de la Entidad.

Fondo Colombia en Paz – FCP

Creado por el Decreto Ley 691 del 27 de abril de 2017 " Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto, creado

por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el Fondo Colombia en Paz (FCP)", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas. El Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de 10 años de conformidad con el Plan Marco para la implementación de los Acuerdos previstos en el numeral 6.1.1 del Acuerdo Final, el cual será aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

La ordenación del gasto del FCP y sus subcuentas, están a cargo del Director para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Otty Patiño, actual Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 691 de 2017 y el artículo 23 Numeral 25 del Decreto 2647 de 2022.

A su vez, el artículo 13 del Decreto 691 de 2017 establece: "*El manejo y presentación de la información financiera se sujetará a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Nacional, sin perjuicio de la contabilidad y rendición de cuentas que deba haber de los recursos administrados por sociedades fiduciarias, la cual se hará con la normatividad aplicable para esos recursos.*"

Para efectos fiscales, el Fondo Colombia en Paz se contabiliza como un subsector dentro del Sector Gobierno Nacional Central y, como tal, se le asigna un espacio de gasto fiscal.

De acuerdo con lo ordenado en el Decreto 691 de 2017, se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil 001 de 2019 entre la Dirección para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Consorcio FCP 2019, que tiene por objeto la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, dentro del contrato se estableció como obligación del patrimonio autónomo transmitir a la Contaduría General de la Nación – CGN la información contable a través del aplicativo CHIP, en los plazos y formatos establecidos por la CGN. El Patrimonio Autónomo cuenta con el Código de Consolidación Nro. 923272869 para reportar la información contable a la CGN. Los Estados Financieros del Fondo deben ser suscritos por la representación legal del patrimonio autónomo y por el contador que los prepara. Estos deben ser publicados mensualmente en la página web del Fondo Colombia en Paz.

El Fondo debe aplicar el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno como lo señalan las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo, con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz, y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.

Los recursos que recibe el Fondo a través del Presupuesto General de la Nación son situados en el presupuesto de la Presidencia de la República, en consecuencia, la Presidencia de la República debe efectuar los registros presupuestales correspondientes (CDP, Compromiso, Obligación y Pago) por el PCI 003, una vez se cumple con la cadena presupuestal, los recursos son girados por la DTN al patrimonio autónomo, quien es el responsable de su registro, ejecución y control.

De acuerdo con el concepto Nro. CGN 20251100003661 del 2025, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República debe reconocer en su información financiera los recursos que le sean asignados al Fondo Colombia en Paz como recursos entregados en Administración, así las cosas, a partir del mes de octubre se realizó el registro de los recursos transferidos en la vigencia 2025 y que corresponden al presupuesto General de la Nación.

En el año 2019, la República de Colombia suscribió el Préstamo No. 4424/OC-CO Programa Colombia Sostenible con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por 100 millones de dólares, el cual será manejado por el Fondo Colombia en Paz, a través del patrimonio autónomo, quien tiene a su cargo la gestión de tesorería de los recursos, para lo cual esta última mantendrá una cuenta bancaria exclusiva en pesos para el manejo de los recursos del préstamo con una vigencia a 31 de diciembre de 2026.

Estos recursos hacen parte del presupuesto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y son registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, en el PCI 004.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha constituido una cuenta bancaria en dólares en el Banco de la República, para la administración de estos recursos, con lo cual se garantiza su manejo independiente y uso exclusivo.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República /FCP, con el apoyo del Especialista Financiero del Préstamo, elabora y presenta las solicitudes de desembolso y las justificaciones de legalización de gastos, de acuerdo con las necesidades de liquidez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el contrato de Préstamo, las políticas del BID y lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa; igualmente, es el responsable de presentar los informes y Estados Financieros del Préstamo al Banco, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.02 de las

Estipulaciones Especiales y el Artículo 7.03 de las Normas Generales del Banco en el Contrato de Préstamo.

La información contable del préstamo es consolidada en los Estados Financieros del Fondo Colombia en Paz, por tanto, no se incluye en los Estados Financieros de la Presidencia de la República.

Patrimonio Autónomo Mujer Libre y Productiva (antes Fondo Mujer Emprende)

Con el Decreto 810 del 04 de junio de 2020, se crea un patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica.

Los recursos que alimentan este patrimonio autónomo provienen de distintas fuentes: del Presupuesto General de la Nación, de las entidades territoriales, cooperación Internacional, de la banca multilateral y del sector privado.

Este patrimonio opera como un vehículo financiero a través de una sociedad gestora, para canalizar recursos públicos y privados del orden nacional e Internacional destinados a la estructuración y colocación de productos y servicios financieros para el segmento empresarial de las mujeres. De igual forma, operará también como un vehículo de desarrollo para brindar asistencia técnica que garantice el éxito de las iniciativas empresariales de mujeres para que sean rentables, escalables, replicables y sostenibles.

El artículo 47 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, estableció que el Patrimonio Autónomo creado mediante el Decreto Legislativo No. 810 de 2020 que en adelante se denominará "Fondo Mujer Emprende" tendrá vocación de permanencia y su administración y secretaría técnica estará a cargo de iNNpulsa Colombia.

El Fondo Mujer Emprende tendrá la naturaleza de patrimonio autónomo derivado de iNNpulsa Colombia, y en sus lineamientos, estrategias y planes deberá adoptar y dar cumplimiento a los lineamientos de política pública, estrategias y recomendaciones Sectoriales definidos por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, garantizando que los recursos del Fondo efectivamente sean destinados de forma adecuada a emprendimientos y empresas de mujeres. De igual manera, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tendrá participación en la Junta Asesora de iNNpulsa Colombia, para todo lo relacionado con el "Fondo Mujer Emprende" con voz y voto. iNNpulsa Colombia formulará el proyecto de inversión del Fondo Mujer Emprende, teniendo en cuenta los lineamientos de la política de uso e inversión de los recursos y funcionamiento del Fondo, que serán definidos en conjunto entre iINNpulsa Colombia, la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Suprimida y transferida las funciones al Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante decreto No. 0438 de abril del 2024).

El día 22 de diciembre de 2023 se firmó la cesión del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos suscrito entre la fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX y el Patrimonio Autónomo iINNpulsa Colombia al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

A continuación, se relacionan los aspectos generales del contrato, así:

NOMBRE CONTRATO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. del contrato	N°022 -2021 para Fiducoldex N°023 -2021 Cesión para DAPRE
Fecha de firma del contrato	16 de julio de 2021
Fecha cesión del contrato	22 de diciembre de 2023
Otrosíes Convenio DAPRE/iNNpulsa	Otrosí No 1 al contrato (01 de Julio de 2022) Otrosí No 2 al contrato (20 de abril de 2023) Otrosí No 3 al contrato (7 de septiembre de 2023)
Otrosíes contrato DAPRE/ Fiducoldex	Otrosí No 4 al contrato (28 de diciembre de 2023 Otrosí No.5 al contrato (22 de abril de 2024) Otrosí No. 6 al contrato (22 de julio de 2025) Otrosí No. 7 al contrato (30 de diciembre de 2025)
Vigencia o duración	Hasta el 31 de julio de 2027

Que con el artículo 73 de la Ley 2294 DE 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida," transformó el patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende en el Fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer, el cual se denominará Mujer Libre y Productiva.

Domicilio

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene su domicilio principal en la Calle 7 # 6 – 54 de la ciudad de Bogotá D.C.

Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al Examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

Durante el presente año la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera a los estados

financieros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2024 así como a la información presupuestal, cuyo resultado fue el siguiente:

Opinión Estados Contable – SIN SALVEDAD; Opinión Ejecución presupuestal – RAZONABLE.

Con fundamento en la opinión contable y el concepto presupuestal, la Contraloría feneció la Cuenta Fiscal de Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2024.

También, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los informes financieros y contables de la Presidencia de la República han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al Sector gobierno.

Con Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación, con Resolución 193 de 03 de diciembre de 2020 modificó el artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y adicionó un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024

Artículo 6° "PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad pública hará categoría, atenderá lo establecido en la norma para la preparación y presentación de estados financieros de cada marco normativo, y se reportará en formato PDF habilitado para la función de búsqueda (tipo texto, no La imagen), en los plazos establecidos en la presente Resolución. "Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros", junto con los anexos de apoyo correspondientes, forman parte integral de esta Resolución. A partir del corte de presentación de los estados financieros de la vigencia 2025, entidades públicas incluidas en el ámbito del RCP – Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución 354 de 2007, modificados por artículo 1 de la Resolución 156 de

2018, estableciendo su obligatoriedad en los numeración y denominación, que corresponde a la identificación del título de nota, deberá presentarse de acuerdo con el modelo propuesto en la plantilla. Ejemplos:

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Es en cuanto a los subtítulos incluidos en cada nota que sean aplicables a las entidades, obligatorio mantener el título indicado en la plantilla.

La numeración interna debe seguir un orden consecutivo, según lo requiera la entidad. Las entidades y empresas, al preparar sus notas, podrán ampliar los detalles propuestos por la CGN. Sin embargo, deberán mantener la denominación y numeración establecidas en la plantilla, y asegurarse de cumplir con las revelaciones mínimas requeridas por el marco normativo que les es aplicable.

Para las empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público no es obligatoria la presentación de las notas a los estados financieros según la estructura uniforme propuesta por la CGN. Sin embargo, si utilizan una numeración o denominación diferente para las notas, deberán incluir, como parte integral de sus notas generales, la tabla detallada en el Anexo "Homologación de Estructura para Empresas Cotizantes", que forma parte de la presente Resolución.

Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Presidencia de la República solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los cuales están adoptados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Presidencia de la República- SIGEPRE, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la Entidad.

- **M-GF-01 Manual Políticas Contables**. Este se realizó con la participación de las diferentes dependencias de la Entidad, y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de la Presidencia de la República, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos

económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedidas por la Contaduría General de la Nación.

- **M-GA-03 Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento de la Presidencia**. El objeto de este manual es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes muebles e inmuebles que requiere el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

- **P-GF-07 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de la Presidencia de la República**. Su objetivo es señalar los insumos requeridos de las dependencias proveedoras de información contable y las actividades necesarias para elaborar los estados financieros y sus notas e informes contables mensuales de acuerdo con los requisitos legales vigentes y con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- **P-GF-10 Conciliación de Recursos Financieros**. Establece el procedimiento para elaborar y presentar de manera oportuna, confiable y veraz las conciliaciones de los recursos financieros de la Presidencia de la República.

- **M-GJ-01 Manual de Trámite Administrativo para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales**. El cual tiene por objeto implementar una línea de trabajo en el manejo de las conciliaciones prejudiciales y procesos judiciales que se adelantan en la Secretaría Jurídica, en donde se sigan y apliquen los protocolos de archivo y los sistemas de información utilizados por el Estado para el reporte y seguimiento de gestión de los procesos a cargo de la Entidad.

Además de formular lineamientos y directrices para identificar y calificar los riesgos de conformidad con las pretensiones determinadas en los procesos en los que sea parte la Entidad y que conozca la Secretaría Jurídica, para el reconocimiento contable de los procesos judiciales y administrativos, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales.

El Grupo de Contabilidad acompañó el proceso de elaboración, actualización y revisión de todos los procedimientos y políticas de operación con las diferentes dependencias proveedores de información financiera, dentro de las cuales se encuentran el Manual de cobro coactivo y Guía para los Viáticos por SIIF.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría

General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la Entidad da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 411 de 29 noviembre de 2023, el cual determina la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la Resolución No. 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Los formatos CGN2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia, CGN2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia y CGN2016001 Variaciones Significativas, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación, el 19 de febrero de 2025, cumpliendo así con el plazo establecido por la misma. De acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 138 de 2025 el juego completo de estados financieros será remitido el 28 de febrero de 2025, la cual fue modificada por la Resolución 039 del 11 de febrero de 2026, en donde se prorroga el plazo establecido para reportar la información a la Contaduría General de la Nación.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 483 de octubre 30 de 2018, se dio cumplimiento al diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los asientos contables manuales necesarios para reflejar la realidad económica de la Presidencia de la República, en el macro proceso contable de SIIF Nación, se tuvo en cuenta lo señalado en el instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Para garantizar la depuración de las cifras contables se cuenta con los siguientes comités:

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, regulado por la Resolución 0108 del 21 de febrero 2024, por medio de la cual se modifica el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el cual se encargará de aprobar las depuraciones contables y recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, está conformado por los funcionarios que desempeñen los siguientes cargos:

- El Subdirector General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República quien tendrá derecho a voz, pero sin voto y quien lo presidirá, en su ausencia presidirá el Director Administrativo y Financiero.

- El Director Administrativo y Financiero
- El Jefe del Área Administrativa
- El Jefe del Área Financiera
- El Jefe de la Oficina de Planeación.
- El Coordinador del Grupo Contabilidad quien ejercerá la Secretaria Técnica.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica asistirá en calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

Se podrá invitar a las sesiones del comité, a otros servidores públicos cuando sea del caso y el tema lo amerite

Durante la presente vigencia se realizaron dos Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así: el 22 de diciembre de 2025 y el 30 de diciembre de 2025, donde se revisaron los reintegros por tiquetes aéreos no utilizados de años anteriores y saldos por incapacidades - Procesos judiciales agotados. Mediante Resolución No. 1568 del 26 de diciembre de 2025 y Resolución No. 1575 del 30 de diciembre 2025, se depuran los saldos registrados en la cuenta 138590 – Otras cuantias por cobrar de difícil recaudo, por concepto de pago de las incapacidades debido a la imposibilidad de recuperación de dichos saldos a favor de la entidad.

Comité Asesor de Baja de Bienes.

Este comité actualmente está regulado por la Resolución No. 0017 del 11 de enero de 2024, por la cual se organiza el Comité Asesor de Administración de Baja de Bienes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El comité está encargado de estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos y recomendar la baja, al competente respectivo, de conformidad con las diferentes modalidades señaladas en el marco legal vigente, éste se reunirá dos veces al año previa convocatoria.

- El Subdirector General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien lo presidirá y tendrá derecho a voz y sin voto.
- El Director Administrativo y Financiero.
- El Jefe del Área Administrativa.

- El Jefe del Área Financiera.
- El Coordinador del Grupo de Contabilidad.
- El Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, quien ejercerá la Secretaría Técnica.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, asistirá como invitado y actuará con voz, pero sin voto. Los técnicos son invitados a las sesiones del comité.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS
INFORME RESOLUCIONES DE BAJA DE BIENES - FONDO PAZ

ITEM	No. RESOLUCIÓN	FECHA	BIENES PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE ADQUISICION	MODALIDAD
1	**0190**	19-mar-25	FONDO PAZ	"Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo de Programas Especiales para la Paz mediante la modalidad de bienes "servibles no utilizables" con destinación especifica"	22	$ 95,045,000 00	Destinación especifica
2	**0746**	23-jul-25	DAPRE	"Por la cual se autoriza la baja de unos bienes muebles de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se define su disposición final"	692	$ 10,246,452,163 32	Destrucción, y Ofrecimiento a a Titulo Gratuito
3	**0747**	24-jul-25	DAPRE	"Por la cual se ofrece a titulo gratuito a Entidades Estatales unos bienes de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República dados de baja"	71	$ 192,245,140.44	Ofrecimiento a Titulo Gratuito a Entidad Estatales y destrucción
4	**0818**	11-ago-25	FONDO PAZ	"Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo de Programas Especiales para la Paz - y se ordena su destrucción	28	$ 53,105,696.01	Destrucción
5	**0819**	11-ago-25	FONDO PAZ	"Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo de Programas Especiales para la Paz - y se ordena enajenación a título gratuito entre entidades públicas	100	$ 228,068,535 25	Ofrecimiento a Título Gratuito a Entidad Estatales y destrucción
6	**0985**	12-sep-25	DAPRE	"Por la cual se autoriza la baja de unos bienes de propiedad del Departamento Administrativa de la Presidencia de la Republica y se ordena su desintegración y disposición final"	2	$ 193,282,594 85	Desintegración
7	**1448**	9-dic-25	DAPRE	"Por la cual se autoriza la baja de unos bienes de propiedad del Departamento Administrativa de la Presidencia de la Republica y se ordena su desintegración y disposición final"	8	$ 299,621,395.91	Desintegración
8	**1471**	11-dic-25	DAPRE	"Por la cual se autoriza la baja de unos bienes de propiedad del Departamento Administrativa de la Presidencia de la Republica y se define su disposición final"	45	$ 98,883,123.31	Destrucción
9	**1572**	29-dic-25	DAPRE	"Por la cual se autoriza la baja de unos bienes muebles de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se define su disposición final".	42	$ 87,975,583.48	Destrucción
TOTAL					**1,010**		**$ 11,494,679,232.57**

Limitaciones y Deficiencias Generales que Inciden en el Sistema Contable

Limitaciones del aplicativo SIIF Nación:

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- El SIIF Nación se encuentra desarrollando e implementando un módulo de propiedad planta y equipo del cual la Presidencia de la República es una de las entidades piloto, hasta que no se encuentre en producción este módulo, los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual.

- Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones y amortizaciones; para suplir estas carencias la Entidad cuenta con el siguiente sistema complementario, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación:

Aladino: En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles, inmuebles e intangibles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los bienes recibidos en comodato.

El SIIF Nación tampoco cuenta con un módulo para el manejo y liquidación de la nómina, por tanto, el Departamento Administrativo de la Presidencia República elabora estas operaciones en el aplicativo Kactus:

Kactus: Para la Administración y Gestión Integral del Talento Humano, a través de éste se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales, el cual es auxiliar del macro proceso contable del SIIF Nación.

El SIIF Nación creó una nueva funcionalidad para el pago masivo de la nómina, en consecuencia, el pago de la nómina se está realizando al beneficiario final.

A su vez la Secretaría Jurídica de la Entidad cuenta con una hoja en Excel en la cual controla las demandas y conciliaciones a favor y en contra de la Entidad.

Adicionalmente, el Área Financiera cuenta con el aplicativo en el Grupo de Central de Cuentas el cual fue desarrollado por la Entidad para la elaboración de las cuentas de pago, denominado Cuentas por Pagar.

Igualmente, el SIIF presenta otras insuficiencias, así:

- En el momento de generar la orden bancaria (extensivas) para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la Entidad, el SIIF no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales, no permitiendo el pago directo y se deben trasladar los recursos para pago por medio de las cuentas bancarias, presentándose en los siguientes casos: solicitud del pago de Impuesto para la declaración de retención de ICA, por el ajuste al mil y para la seguridad social.
- Una vez aprobados los comprobantes de diario, el sistema no permite anularlos.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de "Datos Contables", el sistema no la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- El campo de "líneas de pago de la obligación" no permite realizar la consulta del cupo PAC, lo que genera que no se pueda verificar si existe disponibilidad de PAC en el período en el momento de realizar la obligación, en consecuencia, se debe hacer nuevamente la obligación.
- Con el cambio de campo de tipificación del comprobante contable, si no se encuentra parametrizado se hace más dispendiosa la creación del comprobante.

El 21 de agosto de 2020 se realizó una actualización al SIIF Nación, desde esa fecha, el sistema compila todos los egresos de caja menor utilizados en la legalización en un solo comprobante contable dejando como tercero, para aquellos códigos contables que así lo requieren, el número de NIT de la Entidad.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuente con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2025, se constituyeron las siguientes Cuentas por Pagar Presupuestales:

OBJETO DEL GASTO	VALOR 2025
Gastos de personal	324.408.335,59
Adquisición de bienes y servicios	509.022.478,82
Transferencias corrientes	624.832.669,00
Total, funcionamiento	**1.458.263.483,41**
Inversión	89.391.761,00
Total, inversión	**89.391.761,00**
Total, general	**1.547.655.244,41**

Ahora bien, para efectuar la totalidad de las obligaciones y constituir las Cuentas por Pagar Presupuestales, de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2025, y como en el periodo de transición (01 al 20 de enero) de cada vigencia no es posible realizar obligaciones en el aplicativo SIIF Nación, los bienes y/o servicios recibidos el último día del año se constituyen como una reserva presupuestal, de acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a constituirlas como "reservas presupuestales", conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, que establece: "*A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2025 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2025 se debe contar con el correspondiente programa anual Mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2026. (...)"

Concordantes, con la anterior normatividad, la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.1 Aspectos previos al cierre contable del año 2025 del documento de Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, establece en la descripción de la actividad Numero 19, lo siguiente:

"PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo.

Cuando el hecho económico no se origine en la ejecución presupuestal como consecuencia de la no disponibilidad de PAC, el registro contable se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales...".

Igualmente, la Contaduría General de la Nación establece en sus principios:

"Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las Entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Período Contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajuste y cierre. El periodo contable es el lapso trascurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre".

En cumplimiento de las normas contables transcritas, y como quiera que el aplicativo SIIF Nación no permite elaborar obligaciones sino se cuenta con PAC, y que después del 31 de diciembre de 2025, se recibió la documentación soporte de contratos cuyos bienes y/o servicios fueron recibidos a diciembre 31 de 2025, pero cuya facturación y/o certificación por parte del supervisor fue expedida en el año 2026, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República registró de forma manual en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, estas facturas, con independencia de su constitución como reservas presupuestales.

Limitaciones Administrativas:

Algunas dependencias que ejecutan recursos a través de terceros no remiten oportunamente la información de la ejecución de estos al Grupo de Contabilidad, a pesar de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en el Procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros, lo cual genera desgaste administrativo.

Al cierre de la vigencia algunos supervisores de contratos no radicaron oportunamente las cuentas en el Grupo de Central de Cuentas, en consecuencia, no fue posible realizar la obligación en el SIIF Nación, por tanto, se solicitó a los supervisores el envío de la información y se realizó el registro manual de estas facturas, en cumplimiento del principio de devengo.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Base normativa

Los estados financieros de la Presidencia de la República, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual es de aplicación para todos los procesos de la Entidad, los cuales se encuentran documentados en el SIGEPRE.

Preparación y Presentación de Estados Financieros

La Presidencia de la República en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2025, que comprende:

- El estado de situación financiera al final del período.
- El estado de resultado del período.
- El estado de cambios en el patrimonio del período.
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

El Estado de situación financiera de la Presidencia de la República, se presenta agrupado en: activo corriente, no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio.

El Estado de resultados se presenta teniendo en cuenta el tipo de ingresos y la naturaleza de los gastos.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, la Contaduría General de la Nación con Resolución No. 283 de 11 de octubre de 2022 modificó el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo de las Entidades de Gobierno, estableciendo en el numeral D: "La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida". En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no presenta el Estado de Flujo de Efectivo para la presente vigencia.

Período cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan al 31 de diciembre del 2025 comparativos al 31 de diciembre de 2024.

Publicación de los Estados Financieros:

En cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley No. 1052 de 2019 y el Numeral 3.3, del Artículo 1 de la Resolución No. 356 de 30 de diciembre de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se establece en el Artículo 1°. "*Incorporar, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, con el siguiente texto:*

En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), a continuación, se desarrollan los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicar las entidades públicas conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. En ningún caso, los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN. En consecuencia, los criterios establecidos en este Procedimiento solo aplican para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Para la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, las entidades aplicarán el marco normativo expedido por la CGN que corresponda.

Ítem 3. "*3. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN...*"

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República publicó en la cartelera de la entidad por treinta (30) días y en la página web, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas más representativas como está establecido.

Dichos estados fueron certificados e incluyen la información contable del Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público - Contrato de Préstamo BID No. 4848/OC-CO.

Dentro del diálogo y la interacción con la ciudadanía, durante el presente año no se recibieron solicitudes generadas en las revelaciones realizadas por la Presidencia de la República en las Notas a los Estados Financieros.

Rendición de Cuentas:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4 Rendición de cuentas, del documento *"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable"*, expedido por la Contaduría General de la Nación se remitió copia de los Estados Financieros a la Oficina de Planeación para su presentación en la Audiencia Pública de rendición de cuentas.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Consolidación de la Información Contable

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada, no obstante, los saldos reflejados en los Estados Financieros corresponden a la información de la Presidencia de la República, consolidada con el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Contrato de Préstamo BID 4848/OC-CO., Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público.

El Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público, cuentan cada uno con un Contador Público que genera, controla y responde por la información reportada a través de las Unidades Ejecutoras en la Posición del Catálogo Institucional – PCI en el SIIF Nación.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar:

- **PCI 000:** Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- **PCI 005:** Fondo de Programas Especiales para la Paz, Ley 368 de 1997, Ley 434 de 1998, Decreto 716 de 1994, Ley 1941 de 2018, y Decretos 1225 y 2429 de 1997 y el Título 2 del Capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015.
- **PCI 009:** DAPRE Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento - Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público – Crédito BID 4848/OC-CO.

La Ley 434 de 1998, en su artículo 15 establece que para todos los efectos los contratos celebrados con cargo a la cuenta del Fondo de Programas Especiales para la Paz se regirán con las reglas del derecho privado, al igual el artículo 3 del Decreto 2429 de 1997 establece que se les dará aplicabilidad a las cláusulas excepcionales contempladas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o adicionen.

El detalle del funcionamiento y la operatividad de este Fondo son reveladas en las notas preparadas por ellos.

Con respecto al registro de los recursos del Fondo Colombia en Paz, y en virtud del Concepto No. 20251100003661 de 2025, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República inició, a partir del mes de octubre de 2025, el reconocimiento en su información financiera de los recursos que le sean asignados a dicho Fondo, clasificándolos como recursos entregados en administración.

Contrato de Préstamo BID 4848/OC-CO

El 30 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo No. 4848/OC-CO, entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por quince millones de dólares (USD$15.000.000,00), denominado Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público, el plazo para desembolsos será de 4 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, es decir desde el 30 de septiembre de 2019, hasta el 30 de septiembre de 2023, sin embargo en la vigencia 2023 se realizó una solicitud de ampliación del plazo de desembolsos de 20 meses adicionales, es decir hasta el 31 de mayo de 2025, la cual fue aprobada por el MHCP, el DNP y el BID.

Adicionalmente, en la vigencia 2024 se realizó una segunda solicitud de ampliación del plazo de siete meses más, es decir hasta el 31 de diciembre del 2025 comunicada a la Entidad el 6 de febrero de 2025.

Estos recursos hacen parte del presupuesto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y son registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en el PCI 009.

La Presidencia de la República, con el apoyo del Especialista Financiero del Préstamo, elabora y presenta las solicitudes de desembolso y las justificaciones de legalización de gastos, de acuerdo con las necesidades de liquidez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el contrato de Préstamo, las políticas del BID y lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa; igualmente, es el responsable de presentar los Informes y Estados Financieros del Préstamo al Banco, de acuerdo con

lo establecido en la cláusula 5.02 de las Estipulaciones Especiales y el artículo 7.03 de las Normas Generales del Banco del Contrato de Préstamo.

En diciembre de 2019, se tramitó ante el BID la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 1 del Contrato de Préstamo 4848/OC-CO, por valor de un millón cuatrocientos seis mil cuarenta y siete dólares americanos (USD$1.406.047,00), la cual fue presentada de forma física ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estos recursos fueron desembolsados el 27 de diciembre de 2019 en la cuenta en dólares No. 51494781 de la DTN.

En el año 2020, se tramitó ante el BID la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 2 del Contrato de Préstamo 4848/OC-CO, por valor de un millón seiscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y dos dólares americanos con cincuenta y cuatro centavos (USD$1.698.582,54), la cual fue diligenciada en el sistema de desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); estos recursos fueron desembolsados el 2 de diciembre de 2020 en la cuenta en dólares No. 51494781 de la DTN.

En el año 2021, se tramitó la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 3, por valor de un millón quinientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco dólares americanos con treinta y cuatro centavos (USD$1.534.345,34) y la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 4, por un valor de un millón setecientos sesenta y dos mil trescientos cuatro dólares americanos con veintiún centavos (USD$1.762.304,21) los cuales se procesaron a través del sistema de desembolsos del BID y se desembolsaron por el Banco en la cuenta en dólares No. 51494781 de la DTN.

Durante la vigencia 2022, se procesó la Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 5, por un valor de novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veintiséis dólares americanos con catorce centavos (USD$972.426,14) y la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 6, por un valor de seiscientos veinte mil quinientos setenta y nueve dólares americanos con cuarenta y seis centavos (USD$ 620.579,46) los cuales se procesaron a través del sistema de desembolsos del BID y se desembolsaron por el BID en la cuenta en dólares No. 51494781 de la DTN.

Durante la vigencia 2023, se tramitó la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 7 por valor de seiscientos diecisiete mil sesenta y dos dólares americanos con treinta y siete centavos (USD$ 617,062,37), la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 8 por valor de novecientos sesenta y unos mil trescientos diecinueve dólares americanos con noventa y cuatro centavos. (USD$ 961.319,94) y la "Solicitud de Incremento de Anticipo de Fondos" No. 9 por valor de sesenta y unos mil novecientos treinta y cuatro dólares americanos con noventa y nueve centavos. (USD$ 61.934,99) las cuales fueron desembolsadas por el Banco a la cuenta especial del Programa en el Banco de la República.

Durante la vigencia 2024, se tramitó la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 10 por valor de setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares americanos con ochenta y un

centavos (USD$ 798.442,81), la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 11 por valor de un millón ciento cuarenta y nueve mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos (USD$ 1.149.095,47) y la "Solicitud de Incremento de Anticipo de Fondos" No. 12 por valor setecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho dólares americanos con noventa y ocho centavos (USD$ 756,548,98) las cuales fueron desembolsadas por el Banco a la cuenta especial del Programa en el Banco de la República.

Durante la vigencia 2025, se tramitó la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 13 por valor de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y dos dólares americanos con noventa y seis centavos (USD$ 486.152,96) y la "Solicitud de Anticipo de Fondos" No. 14 por valor de cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco dólares americanos con trece centavos (USD$ 486.555,13) las cuales fueron desembolsadas por el Banco a la cuenta especial del Programa en el Banco de la República.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y para la medición posterior se resta del costo el deterioro, la depreciación y la amortización acumulada.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad, planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (1) SMMLV a excepción de los bienes considerados en la Presidencia de la República unidad de activo por su condición de servicio.

Base de Preparación

Los Informes Financieros y Contables de la Presidencia de la República se preparan bajo el principio "Entidad en Marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos.

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Presidencia de la República considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Materialidad

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, prepara sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, garantizando las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, para la Presidencia de la República una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Igualmente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en dicho manual determinó que una variación es significativa si supera el 1% del valor total de los activos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, esto con el fin de revelar el mayor número de variaciones en sus Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, las partidas en moneda extranjera se incluyen en los estados financieros en la moneda funcional (pesos colombianos), teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado – TRM, para la respectiva conversión de la moneda al inicio del registro y para su actualización.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante el presente año no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, tampoco se presentaron hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la Presidencia de la República circulariza a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y oficios con todas estas entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo establecido en el documento *"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable"*, numeral 2.3.24 IVA no descontable, el valor del IVA por compra de bienes y servicios, que se registra como un mayor valor de los costos o gastos en que se incurre, no se reportará como operación recíproca.

Una vez realizada la conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, no se presentan diferencias entre las dos entidades.

Planes

La Entidad cuenta con un Plan de contingencia, en el cual se establecen las actividades a desarrollar con el fin de reestablecer la información contable cuando el sistema SIIF NACIÓN no permita el acceso a la información del macroproceso contable, y así poder transmitir la información vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos por la Resolución No. 411 de 2023. Este se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Presidencia de la República - SIGEPRE, en este se establecen entre otras tareas la de generar diariamente el reporte denominado "consulta saldos contables y auxiliares unidad/subunidad", el cual se genera por el perfil consolidación – contable.

Fondo Paz genera dicho reporte a través del PCI 02-01-01-005 y el crédito BID con el PCI 02-01-01-009.

Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

La Presidencia de la República aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, e igualmente, los procedimientos, el manual de políticas contables, los formatos, etc.; además dispone de los libros oficiales Diario y Mayor y Balance debidamente apertura dos y registrados de acuerdo con las Acta de Apertura del 02 de enero de 2018 y del 13 de abril de 2021.

Para el registro de las operaciones en el Libro Mayor y Balance se encuentran autorizados 10.000 folios y para el Libro Diario 20.000; la numeración es sucesiva, continua y sistematizada. Con respecto a los libros auxiliares y el libro diario, estos se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF

Nación y en cumplimiento de la política "Cero Papel", no se imprimen y por la Ley No. 2052 de 25 de agosto del 2020 Ley Anti-trámites.

Los comprobantes de diario son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, estos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

El archivo, conservación y custodia de los libros se encuentran a cargo de los Grupos de Archivo General y Contabilidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se realizan de acuerdo con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, los cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, valor residual y deterioro de los bienes muebles e inmuebles, tiempo de amortización de los intangibles y para los activos corrientes, el tiempo de recuperación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo; con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad, el valor presente de la obligación se determina teniendo en cuenta la estimación del importe futuro de la obligación de acuerdo con el IPC vigente al cierre del presente año.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable, el proceso de gestión financiera revisó e identificó dos riesgos para el proceso contable:

- Incumplimiento legal en la presentación de la Información Exógena, las declaraciones de retenciones y los Estados Financieros.

- Inexactitud en la presentación de los Estados Financieros.

Estos se encuentran controlados y están documentados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGEPRE.

Con respecto a los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros, la Presidencia de la República, no tiene este tipo de riesgo, teniendo en cuenta que no genera ingresos propios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la Entidad, el cual es útil, relevante y necesario para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas Contables - M-GF-01 se realizó con la participación de las diferentes dependencias de la Entidad, y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas Contables, se presentan a continuación:

➢ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el efectivo lo componen los siguientes conceptos:

- Cajas menores.
- Depósitos en Instituciones Financieras.
- Recursos Entregados en Administración para cumplir con compromisos de pago a corto plazo.

➢ Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar: los derechos adquiridos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en desarrollo de sus actividades, de los cuales

se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluirán los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- El Reintegro por parte de las Empresas Prestadoras de Salud y la ARL de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, reconocidas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de resolución.

- El consumo adicional de telefonía celular por los servidores públicos que tienen asignado teléfono celular, será informado por el Grupo de Telecomunicaciones.

- Los recursos de Acreedores Varios reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN, el Grupo de Pagaduría constituye ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Acreedores Varios.

- Otros cobros que efectúe la Entidad que puedan controlar y medirse con fiabilidad.

➢ **Inventarios**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o recibidos en calidad de donación por parte de donantes públicos o privados, nacionales o extranjeros, las obras de infraestructura que se encuentren en proceso de construcción y/o terminadas, que se tengan con la intención de distribuirse o entregarse de forma gratuita entre la población beneficiaria de los programas de la Presidencia de la República. Igualmente, se reconocen como inventarios los bienes adquiridos para ser consumidos en la prestación de servicios de algún tipo y que beneficien a la comunidad.

➢ **Propiedad, planta y equipo**

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República reconocerá como propiedades, planta y equipos, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- Los bienes históricos y culturales, de uso administrativo, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Los bienes de uso permanente sin contraprestación.
- Los activos que su valor individual de adquisición sea igual o superior a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV, a excepción de los siguientes bienes considerados unidad de activo por su condición de servicio, dado que, para el adecuado funcionamiento requieren complementarse o integrarse con otros bienes, aunque puedan también funcionar de forma independiente, tales como: Los equipos de buceo, los equipos de cómputo, central telefónica y conmutadores con sus accesorios como: audífonos, coronas, tarjetas, botoneras, lectores de tarjeta, las cámaras fotográficas incluidos lentes, flashes, kits de luces y luces led, amplificadores con bafles, parlantes y consolas de sonido. También ingresan dentro de este grupo: Los televisores y los equipos de gimnasio. Todos los bienes anteriores independiente de su valor se consideran activos.
- Los Terrenos y edificaciones sin importar su valor se consideran activos.
- Los bienes que no cumplan estos requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gasto; pero serán registrados en el aplicativo Aladino para su control.

➢ **Otros Activos**

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, anticipos entregados, recursos entregados en administración, activos intangibles, los cuales se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Seguros se difieren durante el tiempo superiores a un año de vigencia de las pólizas.

- Las suscripciones y afiliaciones se difieren por el tiempo de duración de estas. Los anticipos por Convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores deberán informar la legalización de estos recursos en las certificaciones de recibo a satisfacción, en el formato **F-BS-33 Certificación de Ejecución del Contrato.**

- El pago de las matrículas de los funcionarios a las instituciones educativas, realizados por El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX con cargo a los recursos del Convenio suscrito para tal fin, previa aprobación del Comité de Créditos Educativos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- En relación con los recursos entregados en administración estos se disminuyen con la legalización reportada por los supervisores de los contratos o Convenios en el formato **F-GF-22 Relación Órdenes de Desembolso.**

- **Recursos Entregados en Administración**

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la Entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica.

Durante los meses de enero a noviembre de cada vigencia, la ejecución de los recursos entregados en administración, será registrada en el mes siguiente a su ejecución, lo anterior, teniendo en cuenta los plazos y lineamientos legales y operativos que tienen las entidades fiduciarias y las administradoras de recursos para el registro de la información financiera y su posterior remisión al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; los correspondientes al mes de diciembre deben registrarse en el mismo mes, teniendo en cuenta las fechas establecidas para el cierre de cada vigencia.

- **Activos Intangibles**

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el área responsable determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedad, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda. Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

La contabilización de las licencias y del software adquirido o desarrollado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se realizará de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

- **Cuentas por pagar**

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales e Internacionales.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

- **Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Entidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

- **Comisiones de Servicio Interinstitucional**

Los servicios prestados por el personal que labora en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de Comisiones de Servicio Interinstitucional, considerando que los pagos salariales son efectuados por la entidad de donde proviene el personal, se reconocerán en cada una de estas entidades, aun cuando la entidad que recibe el empleado en comisión de servicios se esté beneficiando de los servicios que este presta.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- **Transferencias y Subvenciones**

El tratamiento contable que dará el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a los recursos no reembolsables que provienen de cooperación Internacional en cumplimiento de los Convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento, notas verbales, entre otros, que no se incorporan al Presupuesto General de la Nación y son ejecutados por el cooperante o por la organización que éste determine, serán registrados en el momento en el cual se efectúa el giro por el valor del efectivo; siempre y cuando estos recursos no sean ejecutados por otra entidad pública que tenga la obligación de contabilizarlos.

Es importante aclarar que si en el objeto de estas modalidades, el bien o servicio recibido está condicionado a una finalidad particular, la Entidad inicialmente reconocerá un activo sujeto a una condición y a su vez registrará el pasivo correspondiente. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Cuando, en este tipo de Convenios, los beneficios y actividades desarrolladas con los aportes de los cooperantes sean entregados directamente por estos a la población beneficiaria y los recursos no son recibidos ni administrados por la Entidad, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no tiene injerencia sobre estos. En consecuencia, solo se revelará en las notas a los estados financieros el aporte del cooperante, y no se efectuarán registros contables en los estados financieros de la Presidencia de la República.

La ejecución de estos Convenios de cooperación debe ser reportada mensualmente al Grupo de Contabilidad en el formato **F-GF-22 Relación Órdenes de Desembolso**, de acuerdo con lo dispuesto en el **Procedimiento para la Gestión de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable P-DE-11**.

- **Otros Ingresos**

En este grupo se registrarán entre otros los rendimientos financieros, el ajuste por diferencial cambiario y los ingresos diversos dentro de los cuales el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, maneja los siguientes conceptos:

- Subasta de los bienes dados de baja
- Indemnización compañías de seguros
- Multas y sanciones
- Intereses por mora en el pago de los créditos educativos.

Los ingresos son consignados directamente en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

También, la Presidencia de la República registra ingresos en la subcuenta 4.8.08.60 Sentencias a favor de la Entidad, correspondiente al ajuste que realiza cuando se revisa el valor provisionado en los procesos judiciales y está por encima del valor de la posible condena, siempre y cuando ese sea de un periodo anterior; igualmente, cuando el valor liquidado en los fallos proferidos en contra del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es menor al pasivo estimado, o este fallo definitivo es a favor de la Entidad y este corresponde a un periodo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.

- **Activos Contingentes**

La Secretaría Jurídica debe informar mensualmente al Área Financiera – Grupo de Contabilidad sobre las nuevas demandas y conciliaciones interpuestas por la Presidencia de la República, diligenciando los respectivos formatos.

- **Deudoras de Control**

El Grupo de Contabilidad remite trimestralmente a la Oficina de Control Interno Disciplinario la relación por terceros, con la descripción de los bienes y el valor, con el fin de conciliar estas cifras y conocer su estado y las gestiones administrativas adelantadas. La Oficina de Control Interno Disciplinario verifica que los procesos registrados sean iguales a los reportados por Contabilidad, en caso de existir diferencias las identifica y las informa mediante memorando suscrito por el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario para los ajustes contables respectivos.

- **PASIVOS CONTINGENTES**

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en el procedimiento **Atención de Procesos y Acciones Judiciales P-GJ-02**.

La Secretaría Jurídica debe informar mensualmente al Área Financiera – Grupo de Contabilidad sobre las nuevas demandas y conciliaciones en contra de la Presidencia de la República, diligenciando los formatos **F-GJ-02 Nuevas Demandas en contra de la Presidencia de la República**, **F-GJ-03 Nuevas Conciliaciones en contra de la Presidencia de la República** e informar los fallos a favor y en contra de la Entidad diligenciando los formatos **F-GJ-05 Fallos por Procesos en contra de la Presidencia de la República** y **F-GJ-13 Depuración de Conciliaciones Prejudiciales**; también deberá remitir el formato **F-GJ-14 Modificación Datos**

de Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales, en el cual se registran los cambios en el número del expediente, cuantías, entre otros.

El nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por la Presidencia de la República en el **Manual de Trámite Administrativo para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales - M-GJ-01**.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. GASTOS
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDO DE CONCESION ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVÀLENTES AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja y las cuentas corrientes, que estén disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Composición

La composición y la variación de este grupo frente al año anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	**288.925.555,62**	**2.826,00**	**288.922.729,62**
Caja	0.00	0.00	0.00
Depósito en instituciones financieras	288.925.555,62	2.826,00	288.922.729,62

Para la presente vigencia quedaron constituidas solo cuatro (4) Cajas Menores, a través de las cuales se ejecutaron los recursos.

Su constitución y funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015; el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Los rembolsos se realizan en las cuantías de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

De acuerdo con lo anterior, los responsables de las cajas menores realizan la legalización a través del SIIF Nación de los gastos efectuados, esta legalización efectúa traza contable en línea en los estados financieros de la Entidad.

La legalización definitiva del año 2025 se realizó antes del cierre fiscal, por tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2025 es de $0,00 como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	CAJA MENOR	CUENTA CORRIENTE	2025
	TOTAL		**0,00**
1	Caja Menor para el Despacho del Señor Presidente de la República	050-25283-2	0,00
2	Caja Menor Área Administrativa	050-00134-6	0,00
3	Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje Exterior	050-25290-7	0,00
4	Caja Menor Fondo de Programas Especiales para la Paz	026-00141-2	0,00

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Está conformado por las cuentas bancarias que se presentan en el siguiente cuadro, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y al cierre del mes de diciembre no presentan partidas pendientes por depurar.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a la PCI de la Presidencia de la República

BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
	TOTAL		**288.925.555.62**
Banco Popular S. A.	110-040-00075-4	Gastos Personales	307.717,00
Banco Popular S. A.	110-050-00094-2	Gastos Generales	288.617.838,62
Banco Davivienda S.A.	0000 1899 2677	Transferencias	0,00
Banco Davivienda S.A.	0000 1899 2685	Inversión	0,00

La variación de esta cuenta con respecto al año anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**288.925.555,62**	**2.826,00**	**288.922.729,62**
Cuenta corriente	288.925.555,62	2.826,00	288.922.729,62
Transferencias	0,00		0,00

En el mes de diciembre de 2025 se evidenció una variación en la ejecución presupuestal asociada a pagos extensivos reportados por el grupo de Pagaduría. No obstante, dichos desembolsos no fueron efectivamente realizados, por lo que no se registraron en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

En consecuencia, los recursos correspondientes permanecieron disponibles en la cuenta bancaria de la entidad y no fueron girados a terceros durante la vigencia 2025, quedando reflejados como saldos para la vigencia 2026.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Composición:

En el siguiente cuadro se presenta la composición de este grupo y la variación frente al año anterior, así:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**7.199.317.568,21**	**6.426.321.907,37**	**772.995.660,84**
1.3.11	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0,00	22.626.253,00	-22.626.253,00

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.38	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	20.452.566,41	20.452.566,41	0,00
1.3.84	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliación extrajudiciales a favor de la entidad	7.176.947.819,80	6.375.381.242,89	801.566.576,91
1.3.85	Db	Otras cuentas por cobrar	2.666.500,00	29.487.907,00	-26.821.407,00
1.3.86	Cr	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-749.318,00	-21.626.061,93	20.876.743,93

La distribución por PCI, en la presente vigencia, se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1.440.228.714,38**	**5.759.088.853,83**	**0,00**	**7.199.317.568,21**
1.3.38	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	20.452.566,41	0.00	0.00	20.452.566,41
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	1.417.858.965,97	5.759.088.853,83	0.00	7.176.947.819,80
1.3.85	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.666.500,00	0.00	0.00	2.666.500,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-749.318,00	0.00	0.00	-749.318,00

El detalle y composición de cada una de las cuentas que conforman este grupo se observa a continuación:

7.17 Cuentas por Cobrar

La participación de esta cuenta por PCI y por subcuenta a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1.440.228.714,38**	**5.759.088.853,83**	**7.199.317.568,21**
1.3.38	**SENTENCIAS. LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD**	**20.452.566,41**	**0,00**	**20.452.566,41**
1.3.38.01	Sentencias	20.452.566,41	0,00	20.452.566,41
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**1.417.858.965,97**	**5.759.088.853,83**	**7.176.947.819,80**
1.3.84.21	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.225.286.988,71	10.380.984,95	1.235.667.973,66
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,00	5.748.707.868,88	0,00
1.3.84.55	Reintegros	192.571.977,26	0,00	192.571.977,26
1.3.85	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**	**2.666.500,00**	**0,00**	**2.666.500,00**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.666.500,00	0,00	2.666.500,00
1.3.86	**DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**	**-749.318,00**	**0,00**	**-749.318,00**
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-749.318.00	0.00	-749.318.00

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

La cuenta **Multas y Sanciones** no presentó movimientos durante la vigencia 2025; en consecuencia, el saldo al cierre del período es cero ($0). La variación frente a la vigencia 2024 corresponde al 100% del valor reconocido en dicho año.

En la vigencia 2024 se reconoció un ingreso en esta cuenta, de conformidad con el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública, derivado de la declaratoria de ocurrencia de siniestro mediante Resolución No. 1075 del 21 de noviembre de 2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior se originó por la no suscripción del Contrato No. 371-22 por parte de la sociedad TECNOLOGÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S., identificada con NIT 830.056.692-9, sin que existiera justa causa que justificara el incumplimiento, en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DAPRE-SAMC04-2022. En consecuencia, se ordenó hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta contenida en la póliza No. 3491460-1, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.

Para la vigencia 2025 no se expidieron actos administrativos que generaran el reconocimiento de ingresos por concepto de multas o sanciones, razón por la cual no se presentan registros contables en esta cuenta durante el período.

Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

El saldo de la cuenta **Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad** al cierre de la vigencia 2025 es el mismo registrado al 31 de diciembre de 2024, por lo cual no se presenta variación entre períodos.

El valor reconocido corresponde a la causación del acuerdo celebrado con la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Piloto de Santafé de Bogotá en Liquidación, informado por la Coordinación de la Secretaría Jurídica de la Entidad, dentro del proceso ejecutivo No. 25000232600020060100400.

Al cierre de la vigencia 2025, el proceso de pago continúa en trámite ante el Banco Agrario, considerando que se requiere el poder otorgado por la representante legal de la Entidad para efectuar el correspondiente depósito judicial. En consecuencia, el saldo permanece reconocido contablemente como derecho a favor de la entidad, sin que se haya materializado su recaudo efectivo durante el período.

Pago por Cuenta de Terceros

En esta subcuenta se registran las incapacidades médicas y licencias de maternidad y/o paternidad de los funcionarios de la Entidad, de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS, la ARL y funcionarios. También está incluida la cuenta de seguros que corresponde a las exclusiones por daños en algunos bienes.

El saldo detallado por PCI y vigencia se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.26 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	**1.235.667.973.66**	**108.218.087.00**	**1.127.449.886.66**
FONDO PAZ	**10.380.984,95**	**0,00**	**10.380.984,95**
DAPRE	**1.225.286.988,71**	**108.218.087,00**	**1.117.068.901,71**
Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud	7.812.206,00	0.00	7.812.206.00
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A. pero también podrá utilizar las denominaciones Aliansalud Entidad Promotora de Salud Y/O Aliansalud EPS S.A Y/O Aliansalud EPS	9.250.825,00	13.237.763.00	-3.986.938.00
Alejandro Mesa Muñoz	102.589,00	0.00	102.589.00
Andres David Ballena Rojas	19.928,00	0.00	19.928.00
Ana Isabel Arevalo Gonzalez	0,00	38.959.00	-38.959.00
Andrea Catalina Rozo Reatiga	0,00	35.658.00	-35.658.00
Andrea Marcyly Beltran Chica	0,00	39.928.00	-39.928.00
Caja De Compensación Familiar Compensar	23.503.905,00	4.757.325.00	18.746.580.00
Cesar Olinto Garcia Rey	43.194,00	0.00	43.194.00
Chubb Seguros Colombia S A	61.881.887,00	54.185.697.00	7.696.190.00
Concepción Mariany Monroy	237.927,00	0.00	237.927.00
Claudia Zulema Lastra Martinez	0,00	314.334.00	-314.334.00
Diana Paola Fonseca Quiroga	0,00	34.174.00	-34.174.00
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	0,28	0.00	0.28
Edna Maritza Silva Gomez	0,00	240.469.00	-240.469.00
Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	2.976.419,00	5.478.948.00	-2.502.529.00
Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S - En intervención bajo la medida de toma de posesión	68.456.106,00	5.411.925.00	63.044.181.00
Efren David Fonseca	353.701,00	0.00	353.701.00
Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	639.998,00	7.317.447.00	-6.677.449.00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EPS Suramericana S. A.	965.755,00	100.253.00	865.502.00
Erika Viviana Beltran Franco	0,00	37.498.00	-37.498.00
Fondo Nacional Del Ahorro S.A.	10.379.359,00	627.322.00	9.752.037.00
Francia Elena Márquez Mina	0,00	6.914.499.00	-6.914.499.00
Gabriela Escobar Jimenez	668.684,00	0.00	668.684.00
Hector Alfonso Guerrero Gutierrez	525.301,00	0,00	525.301,00
Julio Alfredo Acosta	19.928,00	0,00	19.928,00
Lina Fernanda Murillo Quintero	0,00	3.082,00	-3.082,00
Lourdes Castro Garcia	0,00	560.838,00	-560.838,00
Martha Alicia Corsy Martinez	0,00	1.811.726,00	-1.811.726,00
Martha Liliana Galindo Ramirez	0,00	1.385.662,00	-1.385.662,00
Nathaly Delgado Ballesteros	0,00	895.150,00	-895.150,00
Nidia Cecilia Robles Rodriguez	87.675,00	8.482,00	79.193,00
Nidia Nancy Acuña Rodriguez	0,00	520.356,00	-520.356,00
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	732.800,00	1.008.103,00	-275.303,00
Oscar Alberto Gil Aransales	0,00	40.181,00	-40.181,00
Oscar Andres Espitia Lombo	0,00	414.329,00	-414.329,00
Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera	506.941.725,71	0,00	506.941.725,71
Positiva Compañía de Seguros S. A.	13.515.637,00	0,00	13.515.637,00
Rosaura Ortega Bermudez		58.409,00	-58.409,00
Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado SA	5.889.350,00	2.243.072,00	3.646.278,00
Sandra Liliana Martinez León	3.287.686,00	0,00	3.287.686,00
Sandra Patricia Ramirez	19.928,00	0,00	19.928,00
Sonia Esperanza Alvarez Matiz	32.749,00	0,00	32.749,00
Sonia Carolina Buitrago Zamora	0,00	8.482,00	-8.482,00
Yesid Neira Rubiano	0,00	440.241,00	-440.241,00
Zulma Suarez Roldan	0,00	16.964,00	-16.964,00
Turbo Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial	506.941.725,72	0,00	506.941.725,72

Durante la vigencia actual, la cuenta 138426 presentó un incremento total de **$1.127.449.886,66** frente al cierre de 2024, conforme al siguiente detalle:

PCI Fondo Paz - Incapacidades pendientes por cobrar

Se registra una variación por valor de **$10.380.984,95**, toda vez que en la vigencia 2024 no se reconocieron cuentas por cobrar por estos conceptos; en consecuencia, el saldo actual representa un incremento del 100 % frente al período anterior.

PCI DAPRE – Valor principal de la variación

Corresponde a **$1.117.068.901,71**, siendo la variación más significativa la obligación derivada de una sentencia administrativa, cuyo monto principal asciende a **$1.013.883.451,43**.

Este incremento obedece a las obligaciones asumidas por la Nación – a través del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en cumplimiento del referido fallo judicial.

En consecuencia, el mayor componente de este valor corresponde al reconocimiento y pago de la sentencia a favor de la señora Rosmira Jiménez Padilla, en el marco de una acción de reparación directa por perjuicios morales, en la cual el Estado fue declarado responsable patrimonial por la vulneración de derechos humanos y se ordenó el pago de la respectiva indemnización. En este caso, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República asumió de manera solidaria obligaciones que también correspondían a otras entidades estatales, respecto de las cuales se han realizado los respectivos cobros, detallados a continuación:

- **Policía Nacional de Colombia – Dirección Logística y Financiera**: Se impartió el oficio No. OFI25-00215840 para gestionar el recobro por **$506.941.725,71**, correspondiente a los pagos asumidos en su nombre.

- **Turbo – Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial**: Se impartieron los oficios No. OFI25-0031802 y OFI25-00158038 para el recobro por **$506.941.725,72**.

Si bien se ha adelantado la gestión formal de cobro ante las entidades responsables mediante los oficios mencionados, al cierre de la vigencia la cuenta permanece activa, toda vez que no se ha recibido el correspondiente giro o reconocimiento contable por parte de dichas entidades.

Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

En esta subcuenta se reconoce la constitución de Acreedores Varios sujetos a devolución por Fondo Paz, correspondiente a los pagos no cobrados por concepto de ayudas humanitarias de las cuales tienen derecho los desmovilizados colectivos (ex miembros de las AUC); a medida que estas ayudas sean solicitadas, la DTN gira los valores a la Entidad para proceder a efectuar los pagos.

El saldo detallado por PCI y vigencia se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.27 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS	**5.748.707.868,88**	**5.748.707.868,88**	**0,00**
FONDO PAZ	**5.748.707.868,88**	**5.748.707.868,88**	**0,00**
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	5.748.707.868,88	5.748.707.868,88	0,00

Para la presente vigencia no existe variación debido a que no realizaron solicitudes del beneficio no hubo ninguna devolución, para aplicar. Es importante indicar que, es la constitución de Acreedores Varios sujetos a devolución por Fondo Paz, correspondiente a los pagos no cobrados por concepto

de ayudas humanitarias a las cuales tienen derecho los desmovilizados colectivos (ex miembros de las AUC); a medida que estas ayudas sean solicitadas, la DTN gira los valores a la Entidad para proceder a efectuar los pagos.

Reintegros

Esta subcuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

El saldo detallado por PCI y vigencia se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.55 REINTEGROS	**192.571.977,26**	**518.455.287,01**	**-325.883.309,75**
DAPRE	**192.571.977,26**	**518.455.287,01**	**-325.883.309,75**
Seguros Generales suramericana SA	**0,00**	697.364,00	-697.364,00
Subatours SAS	175.915.832,00	175.915.832,00	0,00
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez Icetex	0,00	39.777.607,75	-39.777.607,75
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales SA	0,00	282.233.606,00	-282.233.606,00
William Eduardo Cote	2.631.734,92	2.681.734,92	-50.000,00
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	1.308.335,07	1.308.335,07	0,00
Natalia Manrique Tejedor	12.716.075,27	14.716.075,27	-2.000.000,00
Jehiner Buitrago	0,00	263.231,00	-263.231,00
Yonatan Alexander Contreras Covo	0,00	335.039,00	-335.039,00
William Hernández	0,00	263.231,00	-263.231,00
Jersson Gilmer Briceño Neira	0,00	263.231,00	-263.231,00

La variación presentada en esta subcuenta se debe a las gestiones adelantadas por la Entidad para el cobro de estos recursos.

El saldo de $2.631.734,92 obedece al mayor valor pagado como salario al exfuncionario William Eduardo Cote, de acuerdo con el MEM19-00000353 remitido por la Secretaría Jurídica de la Entidad a la Jefe de la Oficina de Talento Humano, para lo cual, el señor Cote manifestó cancelar mensualmente $50.000,00; a la fecha del cierre del mes de diciembre el Sr. Cote ha incumplido con el acuerdo realizando un único pago por valor de $50.000 en todo el año y no mensualmente como lo acordado.

Respecto a los saldos por cobrar a COLPENSIONES, generados con ocasión del fallecimiento de la exfuncionaria Soraida Delgado Sierra (Q.E.P.D.) corresponde a los valores por aportes patronales $425.715 y el aporte de la funcionaria $177.485. Las prestaciones sociales liquidadas al sr Rito Antonio Rodríguez Osorio (Q.E.P.D.) efectuadas a partir del día de su desaparición 8 de noviembre 2021, diciembre año 2021, enero 2022 y febrero del año 2022 por valor de $705.135,07.

Se requiere depurar la deuda que presenta el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República por concepto de aportes desde el año 1995 a la fecha; la gestión que se ha llevado a cabo

con el proceso de la depuración de las deudas, presunta y real, entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de Republica y COLPENSIONES, desde el mes de julio de 2019, con el acompañamiento de la señora Adriana María Calderón Monroy, Profesional Senior II de COLPENSIONES, del cual a la fecha aún se sigue trabajando, de acuerdo a lo informado por medio de correo electrónico enviado por Talento Humano. Gestión que se ha venido realizando con dicha Entidad adjuntando los soportes de pago y dando respuesta a los requerimientos realizados, para lo cual la Oficina de Talento Humano remitió oficio Nro. OFI21-00021601 de 12 de febrero de 2021 y comunicaciones Nos. OFI21-00049375 y OFI21-00049393 de 09 de abril de 2021, de las cuales se recibió respuesta parcial a través del EXT21-00046485 del 11 de marzo de 2021. Por tanto, se solicitó a COLPENSIONES mediante oficio No. OFI21-00076570 / IDM 13082000 del 26 de mayo de 2021, una mesa de trabajo con las áreas que intervienen en este proceso de depuración, con el fin de obtener una respuesta de fondo a las solicitudes antes descritas, del cual a la fecha no se ha recibido respuesta.

COLPENSIONES expidió la Resolución No. 49255 del 15 de abril de 2021, notificada el 12 de agosto de 2021 a la Entidad, por tanto, la Dra. María Yolanda Carrillo asesora de la Secretaría Jurídica de la Entidad mediante oficio No. OFI21-00126229/IDM 13010000 de 01 de septiembre de 2021 presentó escrito de excepciones, dentro del proceso con Expediente No. DCR-2021-054478, a COLPENSIONES, a lo cual mediante comunicación No. EXT21-00143456 del 15 de diciembre de 2021, la Dirección de Cartera de COLPENSIONES, envió la Resolución No. 2021-124335 del 14 de septiembre de 2021 "*Por la cual se resuelven las excepciones y se ordena seguir adelante con la ejecución*", y en esta solo se tuvo en cuenta el caso por novedad de retiro de la Sra. Sara Merced Fandiño de Jiménez y no validó los demás casos.

En consecuencia, se solicitó a la Secretaría Jurídica mediante MEM21-00030814/IDM 13082000 del 21 de diciembre de 2021, el apoyo para interponer el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 2021-124335 del 14 de septiembre de 2021, con el fin de resolver de fondo los diferentes casos y tener claridad de la deuda, en caso de existir. A lo cual mediante oficio OFI21-00177178/IDM 13010000 del 31 de diciembre de 2021, la Dra. María Juliana Obando Asaf, asesora de la Secretaría Jurídica de la Entidad interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución No. 2021-124335 con el cual solicitó revocar la Resolución No. 2021-124335 y declarar la terminación del proceso de cobro coactivo No. DCR-2021-054478, al declarar probado el pago por no existir ninguna suma adeudada por Presidencia de la República a COLPENSIONES por dicho concepto.

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Talento Humano informó que se llevaron a cabo reuniones de conciliación entre la entidad y COLPENSIONES e igualmente se radicaron oficios con soportes de pagos para depurar y así disminuir la deuda e igualmente con ocasión a la desaparición y fallecimiento del sr Rito Antonio Rodriguez Osorio (Q.E.P.D.), se solicitó reintegro a COLPENSIONES mediante OFI23-00028184 del cual a la fecha no se ha recibido respuesta.

Es de anotar que los valores más representativos en la deuda real, corresponden a la falta de la aplicación por parte de COLPENSIONES del retroactivo por incremento salarial del año 2000, el cual fue reconstruido y aportado por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República pero que en el momento no se han tenido en cuenta todos los ajustes correspondientes, así como también al manejo que debe dar COLPENSIONES a las planillas de los retroactivos por incremento salarial que al ser aplicados por ellos generan deuda, pues esto obedece básicamente a las personas que pertenecían a fondos privados y que al momento de recalcular estos valores pertenecían a COLPENSIONES, lo que en ultimas termina siendo una deuda o no pago de cada uno de esos fondos privados de pensiones a COLPENSIONES y no el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

De estos dos temas puntuales se han enviado comunicaciones y se han reiterado, pero aún no se ha tenido respuesta oficial por parte de COLPENSIONES.

De manera adicional, se solicitó que, conforme a los documentos previamente remitidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y cargados a través de la plataforma de COLPENSIONES se actualizará el reporte de depuración de deudas.

Teniendo en cuenta las últimas sesiones virtuales sostenidas con los asesores de COLPENSIONES, la deuda real es de $184.017.200 y la deuda presunta es de $ 6.200.165,00 para lo que se ha realizado la siguiente gestión:

Con ocasión a la falta de comunicación con Colpensiones y después de insistir en repetidas ocasiones para llevar a cabo una mesa de trabajo que ayudará a agilizar la depuración de la deuda que tiene el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con estos, esto se logró y se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2024, con funcionarios del grupo de ingresos por aportes y de la Dirección Regional de Bogotá, en el que se identificó que el monto más alto de la deuda real correspondía al retroactivo del año 2000 quedando como compromiso por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la reconstrucción del archivo plano de dicho año con la estructura remitida por Colpensiones; este compromiso se cumplió en el mes de octubre de 2024, el cual fue remitido a dicho fondo mediante oficio OFI24-00203483.

Adicionalmente, en dicha mesa de trabajo se informó acerca de la deuda originada por los funcionarios que habían estado con novedad de comisión de servicios, por esta razón se envió el oficio con radicado OFI24-00209849 del 24 de octubre de 2024, en el que se remitían las resoluciones que otorgaba las vacancias temporales por comisión con el fin de subsanar dichos saldos. Se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo el día 28 de noviembre de 2024, en la que se les informó a los funcionarios de Colpensiones que, visualizando la página Web de la entidad, la deuda no disminuía, por consiguiente, se les pidió hacer seguimiento a los oficios anteriormente enviados e igualmente se depuraron algunas cedulas que presentaban deuda por falta de la novedad de retiro.

Los valores antes mencionados no tienen incluidos intereses de mora.

El saldo por $12.716.075.27 adeudado por la exfuncionaria Natalia Manrique Tejedor, corresponde a sueldos y prestaciones sociales. De acuerdo con lo informado por la Oficina de Talento Humano esta diferencia se generó por el cambio de cargo de la funcionaria en el momento de la vinculación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República suscribió un acuerdo de pago con la exfuncionaria para que realice el pago de estos recursos de los cuales a la vigencia 2025 solo se realizó el recaudo por valor de ($2.000.000).

Respecto al contrato 714-23 con Subatours S.A.S., al cierre de la vigencia 2024 y en el marco de la ejecución del contrato No. 714-23 suscrito con SUBATOURS SAS, la supervisora informa que, con corte al 31 de diciembre de 2024, se requiere adelantar la gestión de conciliación y recuperación de 126 tiquetes en estado "Parcialmente Usado" y "No Usados", cuyo valor total de compra asciende a $175.915.832,00.

La disminución del tercero Satena obedece a que, en la vigencia 2025 y de conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato No. 052-23, se procedió a dar de baja la cartera registrada con esta entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto por el cual se estaba reconociendo dicha cuenta por cobrar no resulta procedente, debido a que el contrato contempla penalidades por el no uso de los tiquetes, las cuales no fueron reconocidas oportunamente como gasto.

En consecuencia, y una vez analizada la dinámica de utilización de los tiquetes, se determinó la necesidad de revertir la partida registrada como cuenta por cobrar, reconociéndola como gasto en la vigencia correspondiente.

Se adjunta el cuadro en el cual se detalla la información correspondiente a los tiquetes mencionados. Cabe resaltar que el contrato ya fue liquidado:

REMISIÓN	RUTA	TIQUETE	SUBTOTAL	TRAYECTO	ESTADO TKT
62177	BOG/SCL/PUQ/SCL/BOG	3108182459	8.066.757,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
62182	BOG/SCL/PUQ/SCL/BOG	3108182460	8.066.757,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
62187	BOG/SCL/PUQ/SCL/BOG	3108182461	8.066.757,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
65903	BOG/BGA/BOG	6060598247	565.740,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
75987	BOG/CLO/BOG	2040359948	637.048,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
78864	BOG/CLO/BOG	2040385690	652.690,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
79994	BOG/MTR/CTG/BOG	2040396838	713.639,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
83215	BOG/CLO/BOG	2040423803	631.674,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
95366	BOG/PTY/GRU/PTY/BOG	6803367068	3.607.262,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
95382	BOG/PTY/GRU/PTY/BOG	6803367049	3.607.262,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
95392	BOG/SCL/GIG	6803367053	2.284.102,00	INTERNACIONAL	ABIERTO

REMISIÓN	RUTA	TIQUETE	SUBTOTAL	TRAYECTO	ESTADO TKT
96174	BOG/CLO	2040549109	303.812,00	NACIONAL	ABIERTO
96778	BOG/RCH/BOG	2040555406	845.791,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
96786	BOG/RCH/BOG	2040555413	820.877,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
96833	BOG/RCH/BOG	2040555422	820.877,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105394	BOG/PPN/BOG	6803478031	1.083.771,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105396	BOG/PPN/BOG	6803478030	830.179,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105401	BOG/PPN/BOG	6803478032	1.321.721,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105404	BOG/PPN/BOG	6803478033	1.352.995,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105406	BOG/PPN/BOG	2040628042	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105408	BOG/PPN/BOG	2040628043	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105411	BOG/PPN/BOG	2040628044	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105431	BOG/PPN/BOG	2040628045	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105428	BOG/PPN/BOG	2040628046	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105437	BOG/PPN/BOG	2040628048	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105442	BOG/PPN/BOG	2040628049	937.896,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105448	BOG/PPN/BOG	2040628052	1.321.839,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105451	BOG/PPN/BOG	2040628053	1.321.839,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105525	BOG/PPN/BOG	2040628032	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105529	BOG/PPN/BOG	2040628033	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105536	BOG/PPN/BOG	2040628034	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105532	BOG/PPN/BOG	2040628035	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105539	BOG/PPN/BOG	2040628036	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105542	BOG/PPN/BOG	2040628037	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105546	BOG/PPN/BOG	2040628038	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
105551	BOG/PPN/BOG	2040628039	748.028,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
112021	BOG/EJA/BOG	2040671785	678.125,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
111752	BOG/EJA/BOG	2040670523	678.125,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
111756	BOG/EJA/BOG	2040670527	678.125,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
114338	BOG/CTG/BOG	2040689683	119.025,00	NACIONAL	ABIERTO
117923	BOG/MAD/BER/MAD/BOG	6803599442	8.578.619,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
126924	BOG/CLO	5829907708	330.545,00	NACIONAL	ABIERTO
127012	BOG/CLO/GPI	332059916	860.057,00	NACIONAL	ABIERTO
127017	BOG/CLO/GPI	332059917	860.057,00	NACIONAL	ABIERTO
127021	BOG/CLO/GPI	332059918	860.057,00	NACIONAL	ABIERTO
127025	BOG/CLO/GPI	332059919	860.057,00	NACIONAL	ABIERTO
127028	BOG/CLO/GPI	332059920	860.057,00	NACIONAL	ABIERTO
127923	BOG/CLO/BOG	5829921097	616.236,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
133096	BOG/CUC/BOG	5829966326	741.547,00	NACIONAL	ABIERTO
133799	BOG/CLO/BOG	5702227228	637.252,00	NACIONAL	ABIERTO
139834	BOG/CLO/BOG	5830020381	642.616,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
142970	BOG/CTG/CLO/BOG	5830045771	790.590,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
143518	BOG/CLO/BOG	5830048795	728.160,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
148314	BOG/PTY/MAO	5702387243	1.218.885,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
148317	BOG/PTY/MAO	5702387244	1.218.885,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
149206	BOG/CLO/BOG	5830092473	785.108,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
152403	CLO/BOG	5830114208	487.181,00	NACIONAL	ABIERTO

REMISIÓN	RUTA	TIQUETE	SUBTOTAL	TRAYECTO	ESTADO TKT
152421	BOG/CLO/BOG	5830114295	672.252,00	NACIONAL	ABIERTO
154393	CTG/BOG	5830128384	385.958,00	NACIONAL	ABIERTO
154936	BOG/MDE/BOG	5830132305	813.848,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
160913	BOG/CLO/BOG	5830171599	686.609,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
161527	BOG/JFK/ORD/JFK/BOG	5702515742	6.574.778,00	INTERNACIONAL	VOLADO/ABIERTO
168823	BOG/CLO/BOG	5830233412	760.483,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
178153	BOG/CLO/BOG	3568701051	758.502,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
179820	BOG/CLO/BOG	3568713136	770.986,00	NACIONAL	ABIERTO
179837	BOG/CLO/BOG	3568713453	941.604,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
180942	BOG/CLO/BOG	3568719428	911.134,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
183143	BOG/CLO/BOG	3568734142	1.222.027,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
186368	BOG/AUC/BOG	2462711315	742.889,00	NACIONAL	ABIERTO
189271	BOG/CLO/BOG	3568775864	587.564,00	NACIONAL	ABIERTO
189275	BOG/CLO/BOG	3568775907	527.812,00	NACIONAL	ABIERTO
190971	PSO/BOG	3568789144	206.188,00	NACIONAL	ABIERTO
195100	BOG/CLO/BOG	3568814886	749.510,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
195101	BOG/LET	3568816595	498.182,00	NACIONAL	ABIERTO
195679	CAI/LXR/CAI	2091119028	1.571.991,00	INTERNACIONAL	ABIERTO
197308	BOG/CTG/BOG	3568827533	1.185.921,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
201625	BOG/CLO	3568852909	366.133,00	NACIONAL	ABIERTO
201627	CLO/BOG	3568852922	378.886,00	NACIONAL	ABIERTO
201630	BOG/CLO/BOG	3568852933	697.926,00	NACIONAL	ABIERTO
202410	BOG/ADZ/BOG	3568858720	858.803,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
203075	BOG/RCH	3568862240	499.355,00	NACIONAL	ABIERTO
203851	BOG/CLO/BOG	3568866060	710.763,00	NACIONAL	ABIERTO
204609	BOG/PSO/BOG	3568872691	323.736,00	NACIONAL	ABIERTO
206135	BOG/CLO/BOG	3568884333	851.745,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
206752	BOG/CLO	3568886829	353.179,00	NACIONAL	ABIERTO
206823	BUN/BOG	2462758195	470.098,00	NACIONAL	ABIERTO
206863	FLA/BOG	2462761102	667.317,00	NACIONAL	ABIERTO
206867	BOG/FLA	332390706	642.477,00	NACIONAL	ABIERTO
207626	BOG/RCH/BOG	3568893591	1.126.796,00	NACIONAL	ABIERTO
207908	BOG/PPN	3568893556	587.487,00	NACIONAL	ABIERTO
207995	BOG/PPN	2091232694	625.645,00	NACIONAL	ABIERTO
208011	BOG/UIB/BOG	332393036	926.929,00	NACIONAL	ABIERTO
208013	BOG/UIB/BOG	332393037	926.929,00	NACIONAL	ABIERTO
207961	BOG/PPN/BOG	3568892303	1.119.749,00	NACIONAL	ABIERTO
209297	BOG/CTG/BOG	2091242734	89.369,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
209343	BOG/PEI/BOG	3568902316	1.015.992,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
209747	BOG/CLO	3568907654	533.923,00	NACIONAL	ABIERTO
210163	BOG/CLO/BOG	3568908723	817.549,00	NACIONAL	ABIERTO
210164	BOG/CTG/BOG	3568908720	1.095.012,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
211457	MTR/BOG	3568918584	338.076,00	NACIONAL	ABIERTO
211788	BOG/EOH/NQU	332412301	1.076.957,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
212032	BOG/RCH/BOG	3568924456	953.086,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
212276	BOG/CTG	3568926577	550.261,00	NACIONAL	ABIERTO

REMISIÓN	RUTA	TIQUETE	SUBTOTAL	TRAYECTO	ESTADO TKT
213170	BOG/CLO/TCO	332412362	1.179.297,00	NACIONAL	ABIERTO
213179	BOG/CTG/BOG	3568932448	1.103.652,00	NACIONAL	VOLADO/ABIERTO
213861	BOG/TCO/BOG	2462779663	831.387,00	NACIONAL	ABIERTO
60936	BOG/MTR/BOG	3108146186	712.782,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
95403	BOG/RCH/BOG	2040542287	640.230,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
99807	BOG/CLO/BOG	2040578156	607.638,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
112741	BOG/BAQ/BOG	2040678103	445.429,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
122913	BOG/CLO/BOG	5829868836	630.978,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
122932	CLO/GPI/CLO	2462565188	826.609,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
133783	BOG/CLO/BOG	5702227250	643.901,00	NACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142466	BOG/MIA/PAP	5702325063	2.608.652,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142467	BOG/MIA/PAP	5702325064	2.608.652,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142468	BOG/MIA/PAP	5702325065	2.608.652,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142482	BOG/MIA/PAP	5702320663	3.620.684,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142488	BOG/MIA/PAP	5702320664	3.620.684,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142496	BOG/MIA/PAP	5702320665	3.620.684,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
142500	BOG/MIA/PAP	5702320666	3.620.684,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
190095	BOG/MAD/BOD	2091075731	4.451.859,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
190100	BOG/MAD/LIS	2091078261	5.639.128,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
190110	LIS/TER	2091078263	2.259.052,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
191308	BOG/MAD/LIS	2091082160	6.294.744,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
191326	LIS/TER	2091082161	1.011.669,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
191332	BOG/MAD/BOD	2091082166	4.454.175,00	INTERNACIONAL	EN TRAMITE DE REEMBOLSO
TOTAL			**175.915.832,00**		

7.18. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

En esta cuenta se relaciona el valor de las incapacidades médicas de difícil cobro, que se encuentran en la Secretaría Jurídica, las cuales son enviadas por la Oficina de Talento Humano para cobro por parte de esa Secretaría, cuando se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- El tiempo de vencimiento es mayor a doce (12) meses.
- La EPS se niega a pagar la incapacidad, porque la IPS no es adscrita a su red.
- Antecedentes de comportamiento de pago de cada EPS.

Composición:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	**0,00**	**2,666,500.00**	**2,666,500.00**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	2,666,500.00	2,666,500.00

A continuación, se presenta la variación de la cuenta entre las vigencias 2025 y 2024.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
138590 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**2,666,500.00**	**29,487,907.00**	**-26,821,407.00**
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A. pero también podrá utilizar las denominaciones Aliansalud Entidad Promotora de Salud Y/O Aliansalud EPS S.A Y/O Aliansalud EPS	608,537.00	608,537.00	0.00
Caja De Compensación Familiar Compensar	143,655.00	9,932,892.00	-9,789,237.00
Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	175,843.00	12,241,198.00	-12,065,355.00
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	0.00	385,370.00	-385,370.00
EPS Suramericana S. A.	601,554.00	209,081.00	392,473.00
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	1,136,911.00	983,604.00	153,307.00
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S A	0.00	2,720,019.00	-2,720,019.00
SaludCoop Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo SaludCoop En Liquidación	0.00	2,407,206.00	-2,407,206.00

La disminución registrada en la cuenta durante la vigencia 2025 se debe a que, en diciembre de 2025, se llevó a cabo el **Comité de Sostenibilidad**, en el cual se determinó dar de baja las incapacidades consideradas de difícil cobro, de conformidad con la **Resolución No. 1575 del 30 de diciembre de 2025** y la **Resolución No. 1568 del 26 de diciembre de 2025**.

VIGENCIA	RESOLUCION	FUNCIONARIO	EPS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	SALDO TOTAL 138590001
jul-19	TH 1799	IZQUIERDO JIMENEZ CLARA INES	COMPENSAR	11/07/2019	9/07/2019	4.046.566,00
ago-19	TH 2064	IZQUIERDO JIMENEZ CLARA INES	COMPENSAR	11/07/2019	9/08/2019	4.531.509,00
dic-20	TH 2268	MANUEL CLEMENTE ORTEGA PEÑUELA	COMPENSAR	2/12/2020	31/12/2020	1.354.817,00
						9,932,892,00
jun-16	1238	ELIZABETH GONZALIAS QUINTERO	SALUD TOTAL	11/04/2016	10/08/2016	85.344,00
jun-16	1238	ELIZABETH GONZALIAS QUINTERO	SALUD TOTAL	11/04/2016	10/08/2016	2.155.527,00
mar-21	TH 0817	ROBERTO ANDRES GARZON VELASQUEZ	SALUD TOTAL	26/02/2021	25/03/2021	479.148,00
						2,720,019,00
jun-15		RETROACTIVO	SALUDCOOP			30.242,00
sep-15	1967	TACHACK SUESCUN CHARLES ROBERT	SALUDCOOP	25/08/2015		333.338,00
oct-15	2261	TACHACK SUESCUN CHARLES ROBERT	SALUDCOOP	10/09/2015	19/09/2015	2.043.626,00
						2.407.206,00
sep-19	TH 2389	RUEDA RODRIGUEZ MONICA PATRICIA	SANITAS	12/08/2019	16/08/2019	**385.370,00**

VIGENCIA	RESOLUCION	FUNCIONARIO	EPS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINAL	SALDO TOTAL 138590001
sep-16	2056	MORENO PRIETO NATALIA	SURA	19/08/2016	24/11/2016	209.081,00
TOTAL						15.654.568,00

7.19. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la medición del deterioro, correspondiente a las incapacidades médicas de difícil cobro, el cual fue actualizado a diciembre 31 de 2025, teniendo en cuenta la información remitida por la Secretaría Jurídica de la Entidad y el Manual de Políticas Contables del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que establece:

"*Las cuentas por cobrar en el DAPRE serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o, también, por el desmejoramiento de sus condiciones crediticias (se declara insolvente, en liquidación, etc.), cuando existan indicios de deterioro la Oficina de Talento Humano deberá remitir estos cobros a la Secretaría Jurídica y a Contabilidad.*

Una vez, se traslade a la Secretaría Jurídica una cuenta por cobrar y esta inicie el cobro coactivo se entenderá este como un indicio de deterioro y se procederá a su medición, para esto se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1.Si se tienen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación o insolvencia, se deteriorarán en un 100% y se reclasificarán a cuentas de difícil cobro.

2.Para las demás cuentas por cobrar el cálculo del deterioro se realizará teniendo en cuenta las siguientes variables:

Valor Actual = Valor Futuro / (1+i)^n =
Valor futuro: Valor adeudado por la EPS
i: Tasa de interés anual (TES en pesos), emitida por el Banco de la República
n: fecha estimada de pago de la cuenta por cobrar.

La Secretaria Jurídica deberá informar el plazo en que se espera recuperar las cuentas por cobrar de difícil recaudo.
Con estas variables se realizará el cálculo, como mínimo una vez al finalizar el cierre contable. Por su parte, el Grupo de Contabilidad registrará el valor calculado del deterioro, en forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.
El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados descontados. Para ese efecto.

Por su parte, el Grupo de Contabilidad registrará el valor calculado del deterioro, en forma separada, como un menor valor de la Cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

La Secretaría Jurídica informará al Grupo de Contabilidad las gestiones realizadas, así como cualquier cambio en el estado de las cuentas por cobrar."

En cumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad con el MEM25-00003903 del 31 de enero de 2025, la Secretaría Jurídica informó: "...el término para ejercer la acción de cobro es de 5 años, tiempo que al ser superado conlleva la prescripción de la acción y la imposibilidad de ejercer la misma, al superarse el plazo legalmente establecido...", y teniendo en cuenta lo anterior se procedió a efectuar el siguiente cálculo:

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025											
FECHA	NIT	CONCEPTO	VALOR FUTURO	TASA TES A 31-12-2025	TIEMPO TRANSCURRIDO DEL PROCESO	TIEMPO	VALOR PAGADO MENSUAL	VALOR PRESENTE	DETERIORO DICIEMBRE 31 DE 2025 (13859003)	VALOR A RECONOCER POR DETERIORO (5347900002)
sep-24	860066942	Caja De Compensacion Familiar Compensar	$ 143,655.00	11.30%	15	45	0	-94,221.40	49,434.00	49,434.00
ago-24	830003564	Entidad Promotora De Salud Famisanar Ltda Cafam Colsubsidio	$ 175,843.00	11.30%	16	44	0	-116,419.13	59,424.00	59,424.00
ene-25	800088702	Eps Suramericana S. A	$ 250,667.00	11.30%	12	48	0	-159,850.70	90,816.00	90,816.00
feb-25	800088702	Eps Suramericana S A	$ 350,887.00	11.30%	11	49	0	-221,673.71	129,213.00	129,213.00
jul-22	830113831	Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A. Pero Tambien Podra Utilizar Las Denominaciones	$ 608,537.00	11.30%	41	19	0	-509,269.93	99,267.00	99,267.00
oct-23	900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	$ 983,604.00	11.30%	26	34	0	-715,194.67	268,409.00	268,409.00
sep-24	900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A	$ 153,307.00	11.30%	15	45	0	-100,552.02	52,755.00	52,755.00
TOTAL CUENTA 1385-1386 NO CORRIENTE			$ 2,666,500.99					(1,917,181.56)	749,318.00	749,318.00

A continuación, se presenta el comparativo con respecto al año anterior:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
138690 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-749.318,00	-21.626.061,93	20.876.743,93
Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A. Pero También Podrá Utilizar Las Denominaciones Aliansalud Entidad Promotora De Salud Y/O Aliansalud EPS S.A Y/O Aliansalud EPS	-99.267,00	-314.167,16	214.900,16
Caja De Compensación Familiar Compensar	-49.434,00	-5.347.875,52	5.298.441,52
Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	-59,424.00	-9,147,974.17	9,088,550.17
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	0,00	-385,370.00	385,370.00
EPS Suramericana S.A	-90,816.00	-209,081.00	118,265.00
EPS Suramericana S.A	-129,213.00		-129,213.00
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	-268,409.00		-268,409.00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	-52,755.00	-290,993.00	238,238.00
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Del Régimen Subsidiado S A		-3,523,395.08	3,523,395.08
SaludCoop Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo SaludCoop En Liquidación		-2,407,206.00	2,407,206.00

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016, título 3, artículo 2.2.3.1 Pago de Prestaciones Económicas "*A partir de la fecha de entrada en vigor de las cuentas maestras de recaudo, los aportantes y trabajadores independientes, no podrán deducir de las cotizaciones en salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad. El pago de estas prestaciones económicas al aportante será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante. En todo caso, para la autorización y pago de las prestaciones económicas, las EPS y las EOC deberán verificar la cotización al Régimen Contributivo del SGSSS, efectuada por el aportante beneficiario de las mismas*", la Oficina de Talento Humano realiza el cobro de estas incapacidades.

La disminución observada en la cuenta **138690001** se explica por la aplicación de la resolución emitida por el **Comité de Sostenibilidad Técnico**, mediante la cual se autoriza dar de baja las diferentes cuentas clasificadas como de difícil cobro.

Por lo anterior se realizó:

Reversión de deterioros previos: Se reversan los valores registrados anteriormente como deterioro de cartera, que afectaban los estados financieros como provisiones.

Causación de baja: Se procede a la eliminación contable de las cuentas consideradas incobrables, de acuerdo con los lineamientos y resoluciones correspondientes

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero

8.1. Préstamos concedidos

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por las entidades.

Composición:

En la vigencia 2025, la cuenta no presentó movimientos

La variación de esta cuenta respecto al año anterior es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.4.15	**PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**	**0,00**	**6.500.000,00**	**-6.500.000,00**
1.4.15.07	Préstamos educativos	0,00	6.500.000,00	-6.500.000,00

La variación de la cuenta Préstamos Concedidos, obedece a la devolución del primer desembolso del ICETEX correspondiente al Convenio 138-23, dado que el funcionario Edgar Mauricio Pinzón Camargo se retiró de la entidad, dicho valor fue reembolsado en la vigencia de 2025.

En la vigencia 2025, la cuenta no registró saldo, dado que se recuperó la totalidad de la cartera pendiente.

NOTA 9. INVENTARIOS

Representa el valor de los bienes adquiridos para distribuirse sin contraprestación y que no requieren someterse a ningún proceso de trasformación.

La composición de este grupo se presenta a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**108.251.466.372,01**	**64.414.011.586,76**	**43.837.454.785,25**
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	7.097.742.881,05	5.251.498.397,94	1.846.244.483,11
1.5.20	Db	Productos en proceso	95.394.953.469,71	59.162.513.188,82	36.232.440.280,89
1.5.30	Db	En poder de terceros	5.758.770.021,25	0,00	5.758.770.021,25

9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	PRODUCTOS EN PROCESO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	5.251.498.397,94	59.162.513.188,82	0,00	**64.414.011.586,76**
+ **ENTRADAS (DB):**	**8.993.351.908,11**	**53.488.716.241,30**	**5.758.770.021,25**	**68.240.838.170,66**
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**8.993.351.908,11**	**53.488.716.241,30**	**5.758.770.021,25**	**68.240.838.170,66**
Inventarios	8.993.351.908,11	53.488.716.241,30	5.758.770.021,25	**68.240.838.170,66**
+ Precio neto (valor de la transacción)	0,00	53.488.716.241,30	5.758.770.021,25	**59.247.486.262,55**
- **SALIDAS (CR):**	**7.147.107.425,00**	**17.256.275.960,41**	0,00	**7.147.107.425,00**
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	**7.147.107.425,00**	**0,00**	**0,00**	**7.147.107.425,00**
+ Valor final del inventario distribuido	7.147.107.425,00	0,00	0,00	**7.147.107.425,00**
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	**0,00**	**17.256.275.960,41**	**0,00**	**0,00**
+ Valor final del inventario transformado	0,00	17.256.275.960,41	0,00	0,00
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**7.097.742.881,05**	**95.394.953.469,71**	**5.758.770.021,25**	**108.251.466.372,01**
= **SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**7.097.742.881,05**	**95.394.953.469,71**	**5.758.770.021,25**	**108.251.466.372,01**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)**	0,00	0,00	0,00	0,00
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)**	**7.097.742.881,05**	**95.394.953.469,71**	**5.758.770.021,25**	**108.251.466.372,01**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00

Mercancías en Existencia

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

La participación por PCI es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.5.10	**MERCANCIAS EN EXISTENCIA**	**7.097.742.881,05**	**0,00**	**7.097.742.881,05**
1.5.10.39	Material didáctico	33.254.080,00	0,00	33.254.080,00
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferretería	17.932.797,00	0,00	17.932.797,00
1.5.10.90	Otras mercancías en existencia	7.046.556.004,05	0,00	7.046.556.004,05

La variación que se presenta frente al año anterior se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	**7.097.742.881,05**	**5.251.498.397,94**	**1.846.244.483,11**
Equipos de comunicación y computación	0,00	158.020.261,00	-158.020.261,00
Muebles y enseres	0,00	2.053.591.600,00	-2.053.591.600,00
Material Didáctico	33.254.080,00	262.080,00	32.992.000,00
Maquinaria y elementos de ferretería	17.932.797,00	158.622.957,00	-140.690.160,00
Otras mercancías en existencia	7.046.556.004,05	2.881.001.499,94	4.165.554.504,11

1.5.10.30 Equipos de comunicación y computación: En la vigencia 2024 se registraron bienes donados por la DIAN para su distribución a la comunidad, esta subcuenta disminuyó en la vigencia 2025 dado que se realizaron los traslados a la bodega 0101 de acuerdo con el MEM25-00005826 DE 13/02/2025, y salidas a la comunidad.

1.5.10.37 Muebles y enseres: La variación por parte de la PCI de Fondo Paz por valor de $2.053.591.600,00, corresponde al registro de la legalización del Convenio FCP 736, FP 346- 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIDADES MÓVILES MÉDICAS DOTADAS PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., MUNICIPIO DE SARAVENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA", " por valor de $2.046.344.600,00 y entrega de complementos para escenarios deportivos (canchas de voleibol, mallas para canchas de fútbol y tableros de baloncesto) adquiridos dentro del proyecto que contempló la implementación de tres placas polideportivas con parque infantil, POR VALOR DE $7.247.000 ejecutado mediante el Contrato N° TDTG-SCTO-56-793-09-2022 y la intervención realizada por FUPAD, articulada con la comunidad, en el marco del Convenio de Cooperación FP-509 de 2021. La reducción de este saldo está condicionada a la entrega física y en propiedad de los bienes y servicios a la Alcaldía del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, momento en el cual se efectuará el correspondiente registro de desincorporación del inventario conforme al **Marco Normativo para Entidades de Gobierno — Capítulo IV (Gastos por transferencias y subvenciones).**

1.5.10.39 Material Didáctico: Por parte de la PCI del DAPRE, el incremento en esta subcuenta obedece al registro de materiales donados de la Editorial Santillana y de la DIAN para su distribución a la comunidad, con Resolución No. 14422,15040,15072, 14160,15092,15096,15095, del mes de diciembre de 2025.

1.5.10.41 Maquinaria y elementos de ferretería: Por parte de la PCI del DAPRE, la reducción obedece a la entrega de las donaciones a la comunidad en virtud de la Resolución No. 012157 de 2022.

1.5.10.90 Otras Mercancías en existencia: Por parte de la PCI DAPRE, esta subcuenta registró un incremento debido a las donaciones recibidas por parte de la Editorial Santillana y de DIAN con

Resolución No. 14422,15040,15072, 14160,15092,15096,15095, del mes de diciembre de 2025, conforme a las siguientes resoluciones como se observa en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DIAN	FECHA	VALOR
15096	17 de diciembre de 2025	46.580.205,00
15092	17 de diciembre de 2025	12.034.421,00
15072	17 de diciembre de 2025	1.595.243.315,00
15095	17 de diciembre de 2025	2.776.274.477,00
14422	02 de diciembre de 2025	1.159.942.449,11
15040	16 de diciembre de 2025	1.182.210.381,00
14160	26 de Noviembre de 2025	770.228.513,00
TOTAL		7.542.513.761,11

Durante el mes de diciembre de 2025, la entidad recibió donaciones provenientes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Estas donaciones corresponden a bienes destinados a la entrega gratuita a población beneficiaria, conforme a las competencias y funciones asignadas a la entidad.

Al cierre del ejercicio 2025, una parte de los bienes donados fue entregada directamente a los beneficiarios. La porción restante se encontraba pendiente de distribución y quedó bajo custodia de la Subdirección General del Departamento Administrativo de la Presidencia, en calidad de bienes en administración y sin que exista transferencia de propiedad distinta a la asignada a la entidad para su entrega final.

Para la vigencia 2026, la entidad adelantará los procedimientos de verificación, entrega y recolección de documentos soporte que respalden las entregas efectuadas durante 2025. La Subdirección acordó iniciar el proceso de legalización de estas donaciones en febrero de 2026.

Continuará ejecutándose las gestiones necesarias para completar la entrega de los bienes restantes y reunir los soportes documentales pertinentes, de manera que la información relacionada con estas donaciones sea revelada de forma fiable y completa en los estados financieros de la vigencia 2026.

Productos en proceso

Representa el valor de los bienes semielaborados que requieren procesos adicionales de producción, para convertirlos en productos terminados que estarán disponibles para la distribución sin contraprestación.

La participación por PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	95.394.953.469,71	95.394.953.469,71

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.5.20.02	Construcciones	0,00	95.394.953.469,71	95.394.953.469,71

La variación que se presenta frente al año anterior:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5.20	**PRODUCTOS EN PROCESO**	**95.394.953.469,71**	**59.162.513.188,82**	**36.232.440.280,89**
1.5.20.02	Construcciones	95.394.953.469,71	59.162.513.188,82	36.232.440.280,89

La variación de la PCI Fondo Paz correspondiente a la subcuenta 1.5.20.02 – Construcciones en curso por valor de $36.232.440.280,89, corresponde a legalizaciones asociadas a obras de infraestructura en proceso de construcción y/o terminadas, cuya destinación es la entrega gratuita a la población beneficiaria de los programas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Fondo Paz. La baja de este saldo se efectuará una vez se materialice la entrega física y en propiedad de los bienes a los beneficiarios, momento en el cual se registrará la desincorporación del inventario y el gasto por transferencia sin contraprestación, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno — Capítulo IV (Gastos por transferencias y subvenciones). El saldo a 31 de diciembre de 2025 está conformado por los siguientes contratos y/o convenios:

PRODUCTOS EN PROCESO			
N° DE CONTRATO	**ENTIDAD**	**DETALLE**	**VALOR**
PRODUCTOS EN PROCESO-Construcciones			**95.394.953.469,71**
Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD			**3.988.705.824,16**
Otros Contratos de obra e Interventoría			**9.765.515.728,16**
Contrato de Obra No FP 481-2021	Consorcio Colombia Vial	Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano de vista hermosa hacia la vereda la reforma del municipio de vista hermosa en el Departamento del Meta.	1.509.433.931,98
Contrato de Obra No FP 302-2022	Consorcio Vias 2022	Mejoramiento de via terciaria del municipio de Tierralta en el departamento de córdoba.	934.625.787,83
Contrato de Interventoría No FP 320-2022	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, sobre el mejoramiento de via terciaria entre el municipio de Nechí y Santa Anita en el departamento de Antioquia.	122.530.991,81
Contrato de Obra No FP 297-2022	Consorcio Vias Terciarias 076	Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Ituango y Nechí en el departamento de Antioquia	1.246.191.571,22
Contrato de Obra No FP 273-2022	Ricardo Andrés Gonzalez Parra	Mejoramiento de la via San Rafael-la Primavera - Buena Vista - Risas del Cafre, en el municipio de Puerto Rico - Departamento del Meta	900.891.728,65
Contrato de Interventoría No FP 304-2022	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, sobre el mejoramiento de la vía san Rafael, la primera, buena vista, en el municipio de Puerto Rico, Meta	161.593.134,50
Contrato de Interventoría No FP 319-2022	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, sobre el mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda casa nueva y el diamante, en el municipio de Tierra Alta	129.782.802,61
Contrato de Interventoría No FP 300-2022	EBM Construcciones e Interventorías S.A.S	Servicio de construcción de casa indigena en el casco urbano del municipio de Caucasia	519.415.438,04
Contrato de Obra No FP 270-2022	Consorcio Red Vial	Mejoramiento de la vía que comunica la vereda tierra seca con el municipio de Fortul	2.179.681.252,11
Contrato de Interventoría No FP 309-2022	Construcciones Azimut	Interventoria integral técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de las placas polideportivas cubiertas en la zona rural del municipio de Zaragoza en el departamento de Antioquia en el marco del plan de respuesta inmediata PRI como priorización del plan especial de intervención integral PEII	133 750.407,00

PRODUCTOS EN PROCESO			
Nº DE CONTRATO	**ENTIDAD**	**DETALLE**	**VALOR**
Contrato de Interventoria No 322-2022	Consorcio CS-22	Servicio de interventoria técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, sobre el mejoramiento de la vía que comunica la vereda tierra seca con el municipio de Fortul	161.616.203,76
Contrato de Obra No FP 284-2022	Inversiones y Proyecto Altamira	Construcción de placas polideportivas cubiertas en la zona rural del municipio de Zaragoza	943.537.970,84
Contrato de Interventoria No 311-2022	Construobras	Interventoria técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, sobre la construcción de la casa indígena en el casco urbano del municipio de Caucasia	87.805.404,90
Contrato de Interventoria No 575-2023	ABIF Ingenieros S.A.S	Interventoria técnica, administrativa, financiera. legal, social y ambiental, sobre la adecuación de las áreas de terapia física y consultorio psicosocial del hospital distrital Luis Ablanque en Buenaventura.	72.670.530,86
Contrato de Obra No FP 560-2023	Jesús María Hincapié	Sistema de precios unitarios las obras de adecuación de las áreas de terapia física y consultorio psicosocial del ese centro 1 Piendamó Cauca	221.271.903,00
Contrato de Interventoria No 544-2023	Consorcio Diseño Asís	Realizar actividades y productos requeridos para el fortalecimiento y apoyo técnico especializado del fondo de programas especiales para la paz, mediante el modelo de fábrica de diseños y estudios técnicos	272.314.483,00
Contrato de Interventoría No 574-2023	Consorcio Interventores	Realizar la interventoria integral, técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental, SST y jurídica al contrato cuyo objeto es: "Realizar actividades y productos requeridos para el fortalecimiento y apoyo técnico especializado del fondo de programas especiales para la paz, mediante el modelo de fábrica de diseños y estudios técnicos, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad"	168.402.186,05
Convenio 608-2021			**33.573.009.615,00**
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E R Indigena Coreguaje Canaguchal	53.086.859,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	IER INDÍGENA CORERGUAJE CANANGUCHAL	30.612.570,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R Puerto Barco I.E. Caño Guaduas	228.273.326,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R Puerto Barco I.E. Mi Linda Infancia	490.850.147,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R Puerto Barco Puerto Barco	219.694.989,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. El Recreo I.E La Garita	246.241.602,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. El Recreo I.E. La Pita	278.046.341,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Divina Esperanza I.E. Caño Grande	274.603.992,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Divina Esperanza I.E. Chiquinquirá	299.301.698,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Divina Esperanza I.E. El Rodeo	311.202.523,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Divina Esperanza I.E. La Fria	319.672.770,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Serpentina I.E. Refineria	220.624.413,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. La Serpentina I.E. T25	335.102.028,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. Nuestra Señora Del Carmen Santa Rita	177.999.679,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E Santa Clara	5.373.602,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. San Gil I.E. El Comienzo	315.533.228,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Ce Soledad Ce Soledad	134.820.867,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE SOLEDAD CE SOLEDAD	508.859,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE SOLEDAD CE SOLEDAD	1.536.804,00

PRODUCTOS EN PROCESO			
Nº DE CONTRATO	ENTIDAD	DETALLE	VALOR
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE SOLEDAD CE SOLEDAD	18.809.209,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro educativo Arenal	199.164.837,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO ARENAL CENTRO EDUCATIVO ARENAL	842.730,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO ARENAL CENTRO EDUCATIVO ARENAL	2.545.129,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo Cargazón	140.512.328,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo Cucarachera	179.289.705,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo el Recodo	105.443 167,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo la Playa	151.782.410,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo La Sirena	322.658.316,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 CE. Palambi Sede # 4 La Sirena	65 059 935,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo La Vuelta Inguambi Centro Educativo La Vuelta Inguambi	76.150.082,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO LA VUELTA INGUAMBI CENTRO EDUCATIVO LA VUELTA INGUAMBI	341.729,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO LA VUELTA INGUAMBI CENTRO EDUCATIVO LA VUELTA INGUAMBI	1.032.056,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo Paunde	105.443.168,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO RAPADURA	44.822.897,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo Rapadura Centro Educativo Rapadura	75.958.098,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO RAPADURA CENTRO EDUCATIVO RAPADURA	428.624,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO RAPADURA CENTRO EDUCATIVO RAPADURA	1.294.486,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro Educativo Rural De Pimbi Centro Educativo Rural De Pimbi	104 373.878,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PIMBI CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PIMBI	341.729,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PIMBI CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PIMBI	1.032.056,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Centro educativo San Jose de Yalare	105.443.165,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. Agrícola La Loma Bayajá I.E. La Loma	2.219.715.152,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. Antonio Ricaurte Sede Principal	4.102.768.029,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. CHAJAL SEDE # 2 LAS MERCEDES	22.222.587,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. CHAJAL SEDE # 2 LAS MERCEDES	33.226.110,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. CHAJAL SEDE # 2 LAS MERCEDES	112.756.052,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E. Chajal Sede # 2 Mercedes	324.509.630,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. de Promoción Agropecuaria (Ipa) Sede Principal	10.693.614.160,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	INSTITUTO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA (IPA) SEDE PRINCIPAL	608.124,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. Heraclio Lara Domingodó	288.165.345,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. Heraclio Lara Sede Curbaradó Principal	89.027.609,00

PRODUCTOS EN PROCESO			
Nº DE CONTRATO	**ENTIDAD**	**DETALLE**	**VALOR**
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. La Unión Sede Principal	1.026.249.102,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. Primitivo Palacios Sede Principal	173.354.388,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. UNION RIO CHAGUI SEDE #8 SALISVÍ	8.226.266,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. UNION RIO CHAGUI SEDE #8 SALISVÍ	13.491.948,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	I.E. UNION RIO CHAGUI SEDE #8 SALISVÍ	52.424.873,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E Rio Chagui # 8 Salisvi	49.380.181,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoría Consorcio Intercolegios 22 I.E Rio Chagui	60.674.021,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	IER LA CABAÑITA IER LA CABAÑITA	102.322.599,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	IER LA CABAÑITA IER LA CABAÑITA	610.743.719,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoría Consorcio Intercolegios 22 I.E R La Cabañita	395.472.026,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN SEDE 5 PAMPETA PIRAGUA	2.185.059,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN SEDE 5 PAMPETA PIRAGUA	6.599.100,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Institución Educativa Eliseo Payan Sede 5 Pampeta Piragua	234.911.620,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E. Chajal Sede # 4 Guadual	331.642.608,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoría Consorcio Intercolegios 22 CE. Palambi Sede # 3 Chapul	201.163.446,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 3 CHAPUL	18.160.834,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 3 CHAPUL	27.150.301,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 3 CHAPUL	60.997.062,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 CE. Palambi Sede # 5 San Pedro	178.284.176,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 CE. Palambi Sede # 6 Honda	19.543.758,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 6 LA HONDA	1.317.406,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 6 LA HONDA	2.890.802,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	CE. PALAMBI SEDE # 6 LA HONDA	2.688.024,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E. Chajal Sede # 1 Chajal	361.724.108,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 I.E. Saulo Sanchez Principal	5.886.559.590,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	Interventoria Consorcio Intercolegios 22 IE San José de Caquetania sede el Camuya	211.955.974,00
Convenio 608-2021	Alianza Fiduciaria Fidecomiso	C.E.R. LA DIVINA ESPERANZA I.E. LA FRÌA	427.795,00
Convenio FCP 735 FP 347-2022	**Fondo Colombia en Paz**	**Estudios, diseño y construcción de la infraestructura de educación superior de la subregión Catatumbo**	**14.659.842.724,08**
Convenio FCP 736 FP 346-2022	**Fondo Colombia en Paz**	**Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial**	**10.326.713.737,52**
Convenio FP 564-2024			**3.755.904.171,88**
Convenio FP 564-2024	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	Centro De Atención Al Adulto Mayor Cam	539.379.153,30
Convenio FP 564-2024	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	Centro Integral De Desarrollo Infantil CDI -Municipio De El Tarra - Norte De Santander	493.468.447,20
Convenio FP 564-2024	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	Consultoría para el diagnóstico y definición de alternativas de soluciones energéticas en las comunidades de bajo calima - valle	365.964.888,00

PRODUCTOS EN PROCESO			
Nº DE CONTRATO	ENTIDAD	DETALLE	VALOR
		del cauca (resguardo humanitario santa rosa de guayacán, comunidad guadual. Comunidad Ceibito, comunidad la Trojita, comunidad la esperanza, comunidad san isidro y comunidad la colonia),	
Convenio FP 564-2024	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	Cubiertas canchas múltiples, corregimientos de pasto, en el departamento de Nariño.	1.919 869.585,38
Convenio FP 564-2024	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	proyecto memoria ruinas Bojayá choco	437.222.098,00
Convenio FP 558-2023	**Fondo Colombia en Paz**	**Convenio Interadministrativo No FP 558-2023 Financiera de Desarrollo Territorial S A FINDETER**	**16.769.185.410,90**
Convenio FP 565-2023	**ENTerritorio**	**Convenio FP-565/2023 Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial ENTerritorio**	**2.556.076.258,01**

En poder de terceros

Representa el valor de los diferentes inventarios, tales como bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, y materiales y suministros, que se encuentran en poder de terceros, pero cuyos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos sustancialmente.
La participación por PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**0,00**	**5.758.770.021,25**	**5.758.770.021,25**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	0,00	5.758.770.021,25	5.758.770.021,25

La variación que se presenta frente al año anterior:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**5.758.770.021,25**	**0,00**	**5.758.770.021,25**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	5.758.770.021,25	0,00	5.758.770.021,25

La variación de la subcuenta 1.5.30.90 - Otros inventarios en poder de terceros, corresponde a la adquisición de maquinaria amarilla a MOTO MART S.A.S., destinada al desarrollo de actividades de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías en los sectores priorizados de las subregiones de Abades y Guambuyaco en el departamento de Nariño, en el marco de la construcción de la Paz Total, según Legalización de Recursos Entregados en Administración de agosto de 2025, Convenio FP-558-2023 con FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUPOPULAR, facturas FMQ-9640, FMQ-9641, FMQ-9642 y FMQ-9643, correspondientes al contrato derivado PAF-FONPAZ-CV-049-2024-02, por valor de $5.758.770.021,25.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles e inmuebles utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, incluidos los muebles, inmuebles y bienes de interés cultural.

El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la propiedad, planta y equipo tienen estos costos asociados.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República utiliza como metodología de medición posterior para la propiedad, planta y equipo, el modelo del costo en el cual los bienes se reflejan en los estados financieros por su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La composición de este grupo es la siguiente:

CUENTA	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**218.222.814.983,93**	**225.147.144.825,15**	**-6.924.329.841,22**
1.6.05	Db	Terrenos	39.659.202.322,00	39.659.202.322,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes Muebles en Bodega	35.653.905,00	192.475.408,00	-156.821.503,00
1.6.36	Db	Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento	851.279.888,31	591.751.910,89	259.527.977,42
1.6.37	Db	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	1.521.337.736,86	5.508.732.168,01	-3.987.394.431,15
1.6.40	Db	Edificaciones	159.399.343.534,85	159.420.443.895,01	-21.100.360,16
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.592.588.696,45	2.542.681.496,18	49.907.200,27
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	103.904.247,93	103.904.247,93	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.585.921.217,06	5.490.410.742,11	95.510.474,95
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	47.316.070.885,91	42.666.461.736,65	4.649.609.149,26
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	18.109.027.382,99	18.602.987.879,68	-493.960.496,69
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1.252.838.845,87	1.223.314.255,01	29.524.590,86
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	22.649.806.234,19	22.545.482.774,19	104.323.460,00
1.6.85	Db	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	-80.068.298.437,24	-72.445.069.262,60	-7.623.229.174,64
1.6.95	Db	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	-785.861.476,25	-955.634.747,91	169.773.271,66

La distribución de este grupo por cuenta y PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**216.483.690.733,51**	**1.739.124.250,42**	**218.222.814.983,93**
1.6.05	Terrenos	39.659.202.322,00	0,00	39.659.202.322,00
1.6.35	Bienes muebles en bodega	35.653.905,00	0,00	35.653.905,00
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	851.279.888,31	0,00	851.279.888,31
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.178.775.924,63	342.561.812,23	1.521.337.736,86
1.6.40	Edificaciones	159.399.343.534,85	0,00	159.399.343.534,85
1.6.55	Maquinaria y equipo	2.512.672.668,33	79.916.028,12	2.592.588.696,45
1.6.60	Equipo médico y científico	103.904.247,93	0,00	103.904.247,93
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	5.012.015.348,01	573.905.869,05	5.585.921.217,06
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	45.135.932.094,57	2.180.138.791,34	47.316.070.885,91

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	17.980.711.639,49	128.315.743,50	18.109.027.382,99
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.250.763.046,76	2.075.799,11	1.252.838.845,87
1.6.81	Bienes de arte y cultura	22.649.806.234,19	0,00	22.649.806.234,19
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-78.500.508.644,31	-1.567.789.792,93	-80.068.298.437,24
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-785.861.476,25	0,00	-785.861.476,25

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2025)	2.546.699.820,4	47.790.892.904,9	19.209.002.134,5	230.996.333,9	5.886.530.518,4	22.545.482.774,2	1.258.598.132,4	99.468.202.618,6
+ ENTRADAS (DB):	435.840.911,8	10.979.417.900,1	13.670.972.944,7	0,0	803.669.581,9	104.323.460,0	689.359.496,0	26.683.584.294,5
Adquisiciones en compras 1635	180 067 686,6	3 781 053.361,1			135.586 989,1		7 378 000,0	4 104 086 036 8
Donaciones recibidas 1681						104 323 460,0		104 323 460,0
Otras entradas de bienes muebles	255 773 225,2	7 198 364.539,0	13 670 972 944,7	0,0	668 082 592,8	0,0	681 981 496,0	22 475 174 797,7
* Especificar tipo de transacción 1637	113 666 555,1	533 885 050,4	747 483 314,0		293 378 672,4		634 787 658,3	2 323 201 250,3
* Especificar tipo de transacción 1655,1660,1670,1675	142 106.670,1	6.654 503 512,7	6 688 749 713,9		374 703 920,5		47 193 837,7	13 907 257 654,8
* Especificar tipo de transacción 1636	0,0	9 975.975,9	6.234 739 916,8					6.244 715 892,6
- SALIDAS (CR):	323.432.877,4	10.487.862.672,3	13.905.405.463,9	127.092.086,0	629.229.031,3	0,0	660.335.741,6	26.133.357.872,6
Disposiciones (enajenaciones)								0,0
Baja en cuentas								0,0
Sustitución de componentes, 1636		4.760 000,0	5 726 414 894,7					5 731 174 894,7
Otras salidas de bienes muebles	323.432 877,4	10.483 102 672,3	8 178 990 569,3	127 092 086,0	629 229.031,3	0,0	660 335 741,6	20 402 182.977,9
* Especificar tipo de transacción 1655,1660,1670,1675	59 356.644,5	2.004.894.363,5	7 182 710 210,6		290.522.619,1		17 669 246,8	9 555 153 084,4
* Especificar tipo de transacción 1637	152 489 701,4	4.510 964.913,9	996.280 358,7	127 092 086,0	203 119 423,2		635.288 494,8	6 625 234 977,9
* Especificar tipo de transacción 1635	111.586.531,5	3.967 243 395,0	0,0		135 586.989,1		7 378 000,0	4 221 794 915,6
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.659.107.854,8	48.282.448.132,8	18.974.569.615,2	103.904.247,9	6.060.971.068,9	22.649.806.234,2	1.287.621.886,8	100.018.429.040,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)								0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.659.107.854,8	48.282.448.132,8	18.974.569.615,2	103.904.247,9	6.060.971.068,9	22.649.806.234,2	1.287.621.886,8	100.018.429.040,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.679.861.913,5	31.983.708.381,6	12.289.860.632,2	57.356.925,9	4.765.137.474,5	79.663.568,8	1.039.301.956,4	51.894.890.852,9
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1 488.554.859,4	29.232.353 603,9	11 412.166 092,8	85 443 077,5	4 517 023 777,3	62 952.588,4	969 171 973,0	47.767.665.972,2
+ Depreciación aplicada vigencia actual	211.370 096,9	2.785 828 142,5	877 694.539,4	30 147 561,2	248 113.697,2	16 710 980,4	70 129.983,4	4.239.995.001,0
+ Depreciacion ajustada por traslado de otros conceptos								0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	20.063 042,8	34 473 364,9		58 233 712,7				112.770.120,4
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	702.438.285,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	702.438.285,9
Saldo inicial del Deterioro acumulado		702.438 285,9						702.438.285,9
+ Deterioro aplicado vigencia actual								0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos								0,0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos								0,0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual								0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	979.245.941,3	15.596.301.465,4	6.684.708.983,0	46.547.322,0	1.295.833.594,4	22.570.142.665,4	248.319.930,4	47.421.099.901,8

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran los bienes muebles nuevos, los cuales se esperan usar por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República durante más de un período contable para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
Estos bienes están bajo la responsabilidad del Grupo de Recursos Físicos e inventarios hasta que sean puestos en servicio y se les asigne su responsable.

La variación por subcuenta es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Bienes Muebles en Bodega	35.653.905,00	192.475.408,00	-156.821.503,00
Maquinaria y equipo	24.152.555,00	0,00	24.152.555,00
Equipos de comunicación y computación	11.501.350,00	192.475.408,00	-180.974.058,00

Entre 2024 y 2025 se presentaron variaciones en los rubros de Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria y Equipo, y Equipos de Comunicación y Computación. La disminución en bodega corresponde a la entrega y puesta en servicio de bienes.

Propiedad, Planta y Equipo en Mantenimiento

Esta cuenta representa el valor de las Propiedades, Planta y Equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.

La variación por subcuenta es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento	**851.279.888,31**	**591.751.910,89**	**259.527.977,42**
Equipos de transporte, tracción y elevación	851.279.888,31	591.751.910,89	259.527.977,42

La variación al cierre de la presente vigencia en comparación con la vigencia 2024 se debe a que los siguientes bienes se encontraban en mantenimiento:

En la subcuenta "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", se reportó el ingreso a mantenimiento de diez (10) camionetas, según lo informado por los coordinadores del Grupo de Transportes y el Recursos Físicos mediante documento Aladino TPM 25/0013, 25/0014 y con las siguientes placas de inventario y placa vehicular.

VEHICULO	PLACA DE INVENTARIO	PLACA VEHICULAR
Camioneta Toyota	000074526	OBG 565

VEHICULO	PLACA DE INVENTARIO	PLACA VEHICULAR
Camioneta Toyota Land Cruiser	000074527	OBG 564
Moto Yamaha	000082066	CHU 25C
Camioneta Toyota Land Cruiser	000078498	BWI 063
Camioneta Toyota Fortuner	000093160	EAR-011
Camioneta Nissan	000079831	ABU 817
Camioneta Chevrolet	000079839	FLA 539
Camioneta Toyota Prado	000079842	HCD 733
Camioneta Toyota Prado	000091964	OBI 242
Camioneta Hyundai Tucson	000078099	OBI 918

Propiedad, Planta y Equipo No Explotados

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad que por características o circunstancias especiales fueron devueltos al Grupo de Recursos Físicos, para ser reasignados o para que sean presentados al Comité de Baja de Bienes cuando son obsoletos o presentan daños.

A diciembre 31 de 2025, la participación de esta cuenta para cada uno de los PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6.37	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**1.178.775.924,63**	**342.561.812,23**	**1.521.337.736,86**
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	38.348.279,15	4.018.324,20	42.366.603,35
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	418.040.649,97	57.009.201,89	475.049.851,86
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	673.341.610,71	281.534.286,14	954.875.896,85
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.262.343,92	0,00	14.262.343,92
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34.783.040,88	0,00	34.783.040,88

La variación de estas subcuentas con respecto al período anterior se muestra a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	**1.521.337.736,86**	**5.508.732.168,01**	**-3.987.394.431,15**
Maquinaria y equipo	42.366.603,35	4.018.324,20	38.348.279,15
Equipo médico y científico	0,00	127.092.086,00	-127.092.086,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	475.049.851,86	396.119.776,26	78.930.075,60
Equipos de comunicación y computación	954.875.896,85	4.931.955.760,29	-3.977.079.863,44
Equipos de transporte, tracción y elevación	14.262.343,92	14.262.343,92	0,00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	34.783.040,88	35.283.877,34	-500.836,46

La variación en las subcuentas se debe a los siguientes movimientos:

Durante la vigencia 2025, la cuenta 1637 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados presentó una disminución significativa respecto al cierre de la vigencia 2024. Esta variación se originó principalmente porque los bienes registrados en esta cuenta correspondían a elementos que, al cierre del período anterior, aún no habían sido asignados ni puestos en funcionamiento.

A lo largo de la vigencia 2025, estos bienes fueron entregados a los funcionarios correspondientes y puestos en operación, motivo por el cual se reclasificaron a las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo en uso, de acuerdo con su naturaleza y destino. Dichas reclasificaciones se realizaron conforme al Manual de Políticas Contables de la Presidencia de la República y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, los cuales establecen que los bienes deben permanecer en la cuenta 1637 únicamente mientras no se encuentren disponibles para su utilización.

Adicionalmente, también se efectuó la salida por baja de bienes, correspondiente a activos que, tras las verificaciones técnicas y administrativas, fueron declarados obsoletos, no útiles o inservibles. Estas bajas se realizaron mediante los actos administrativos y actas del comité asesor de baja de bienes, y fueron registradas conforme a la normativa vigente con las siguientes resoluciones No. 0190 – 0746 – 0747 – 0818 – 0819 - 0985 – 1448 – 1471 y 1572 de la vigencia 2025.

Maquinaria y Equipo

Esta cuenta está representada por el valor de la Maquinaria y Equipo de propiedad de la Entidad, que es utilizada para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La participación por cada uno de los PCI en el mes de diciembre de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**2.512.672.668,33**	**79.916.028,12**	**2.592.588.696,45**
1.6.55.01	Equipo de construcción	226.748.204,69	0,00	226.748.204,69
1.6.55.04	Maquinaria industrial	717.482.406,65	2.515.997,96	719.998.404,61
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	166.759.865,28	0,00	166.759.865,28
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	179.409.142,19	10.959.259,78	190.368.401,97
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	66.019.201,53	0,00	66.019.201,53

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6.55.23	Equipo de aseo	44.626.945,31	2.481.770,17	47.108.715,48
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1.111.626.902,68	63.959.000,21	1.175.585.902,89

La variación respecto al período anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Maquinaria y Equipo	**2.592.588.696,45**	**2.542.681.496,18**	**49.907.200,27**
Equipo de construcción	226.748.204,69	226.748.204,69	0,00
Maquinaria industrial	719.998.404,61	726.722.575,31	-6.724.170,70
Equipo de recreación y deporte	166.759.865,28	170.547.174,68	- 3.787.309,40
Herramientas y accesorios	190.368.401,97	211.013.077,14	-20.644.675,17
Equipo para estaciones de bombeo	66.019.201,53	69.171.571,03	- 3.152.369,50
Equipo de aseo	47.108.715,48	48.982.115,48	- 1.873.400,00
Equipo de seguridad y rescate	1.175.585.902,89	1.089.496.777,85	86.089.125,04

La variación durante la vigencia 2025, corresponde básicamente a que se efectuó el retiro de varios bienes hacia la bodega de no explotados, debido a que cumplieron su vida útil o presentaron condiciones de deterioro u obsolescencia que impiden que estos sean puestos en servicio en las áreas operativas. Estos bienes fueron trasladados temporalmente mientras se emiten los conceptos técnicos correspondientes, los cuales servirán de soporte para presentarlos ante el Comité Asesor de Baja de Bienes, con el fin de adelantar el proceso de baja definitiva. En esta etapa, los bienes permanecen registrados en la cuenta 1637 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados, conforme al Manual de Políticas Contables y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Equipo Médico y Científico

Esta cuenta representa el valor de los Equipos Odontológicos y Médicos, como, lámpara de fotocurado, unidad odontológica, desfibrilador, Lavadora Biosonic Ultrasonido, entre otros, empleados por la Entidad para el bienestar de los funcionarios.

El 100% del valor de esta cuenta corresponde al PCI del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La variación en relación con el año anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Equipo Médico y Científico	**103.904.247,93**	**103.904.247,93**	**0,00**
Equipo de apoyo diagnóstico	103.904.247,93	103.904.247,93	0,00

El saldo de esta cuenta no presentó variación frente a la vigencia anterior, manteniéndose en los mismos valores registrados al cierre de 2024.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

En esta cuenta se registran los bienes que son empleados para propósitos administrativos en las instalaciones de la Entidad.

A continuación, se detalla la variación respecto al año anterior:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	**5.585.921.217,06**	**5.490.410.742,11**	**95.510.474,95**
Muebles y enseres	4.188.092.450,39	4.068.846.426,41	119.246.023,98
Equipo y máquina de oficina	1.397.828.766,67	1.421.564.315,70	-23.735.549,03

El incremento registrado en la subcuenta Muebles y Enseres se debe a la adquisición de diversos elementos para el uso de los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con lo reportado por el grupo de recursos físicos, entre ellos equipos de aire acondicionado, escritorios, sillas fijas con brazos, sofás poltrones, mesas de centro, vitrinas etc.

Equipo de Comunicación y Computación

Los bienes registrados en esta cuenta son empleados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Equipos de Comunicación y Computación	**47.316.070.885,91**	**42.666.461.736,65**	**4.649.609.149,26**
Equipo de comunicación	17.369.572.300,93	14.301.895.863,11	3.067.676.437,82
Equipo de computación	29.776.425.422,41	28.193.568.055,41	1.582.857.367,00
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	170.073.162,57	170.997.818,13	-924.655,56

El incremento registrado en las siguientes subcuentas se debe a los movimientos en la vigencia 2025:

- **Equipo de Comunicación:** El aumento responde a la adquisición de radios portátiles, tarjetas para la central telefónica, teléfonos celulares, televisores y pantallas, los cuales fueron puestos al servicio de los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el desarrollo de sus funciones, según lo informado por el Grupo de Recursos Físicos.
- **Equipos de Computación:** El aumento responde a la adquisición de bienes como: computadores, servidores, impresoras, lectores biométricos ETC, puestos en servicio de los funcionarios para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con el reporte del Grupo de Recursos Físicos y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta se registran los vehículos de propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como el Equipo de Transporte de Propiedad de Terceros.

La variación respecto al período anterior se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	**18.109.027.382,99**	**18.602.987.879,68**	**-493.960.496,69**
Terrestre	12.102.818.982,83	13.312.183.280,01	-1.209.364.297,18
Marítimo y fluvial	165.823.270,00	165.823.270,00	0,00
Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	5.840.385.130,16	5.124.981.329,67	715.403.800,49

- **Terrestre:** La disminución corresponde a la salida de vehículos hacia la bodega de inservibles, así como a aquellos que fueron presentados y aprobados en el Comité Asesor de Baja de Bienes, de acuerdo con las Resoluciones 0985 del 12 de septiembre de 2025 y 1448 del 9 de diciembre de 2025. Estos bienes fueron retirados del servicio por encontrarse en obsolescencia, conforme a los conceptos técnicos emitidos por el área técnica (Grupo de Trasportes).
- **Equipos de Transporte, Tracción y Elevación de Propiedad de Terceros:** El aumento se debe a la incorporación contable de un (1) vehículo de propiedad de la Policía Nacional entregado en comodato mediante el contrato de comodato No. 007-21 y modificación de este. Según la información suministrada por el Grupo de Recursos Físicos y el Grupo de Transportes.

Equipo de Comedor, Cocina Despensa y Hotelería

El saldo de esta cuenta representa el valor de los Equipos de Lavandería, Hotelería, Calderas y Equipos de Cocina, Comedor y Despensa con los que cuenta la Entidad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	**1.252.838.845,87**	**1.223.314.255,01**	**29.524.590,86**
Equipo de hotelería	50.284.609,56	39.735.969,56	10.548.640,00
Equipo de restaurante y cafetería	1.033.640.321,43	1.019.233.855,91	14.406.465,52
Equipo de calderas	69.070.430,95	69.070.430,95	0,00
Equipo de lavandería	98.187.322,66	93.617.837,32	4.569.485,34
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de terceros	1.656.161,27	1.656.161,27	0,00

La variación presentada en las siguientes subcuentas durante la vigencia 2025 obedece a los movimientos operativos asociados a adquisiciones y actualizaciones del inventario institucional:

- **Equipo de Hotelería:** El aumento registrado en esta subcuenta obedece a la adquisición de tres (3) calentadores, los cuales fueron puestos al servicio de las dependencias correspondientes. Adicionalmente, se presentó la devolución de un (1) calentador a la bodega de no explotados, en razón a que cumplió su vida útil o requería evaluación para posible baja. Estos movimientos generaron el incremento neto en el rubro.

- **Equipo de Restaurante y Cafetería:** El aumento en este grupo corresponde a la adquisición de diversos bienes, entre ellos una (1) máquina para planchar y una (1) lavadora, destinados a mejorar la capacidad operativa y los servicios de apoyo institucional. Lo anterior fue registrado conforme a los soportes de compra y a las políticas contables vigentes.

Bienes de Arte y Cultura

En esta cuenta se encuentran registradas las obras de arte con y sin declaratoria de Bienes de Interés Cultural BIC, porque son empleadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para uso decorativo, lo anterior de acuerdo con el concepto No. 20162000026491 de 2016 expedido por la CGN que concluyó: "De acuerdo con las características de estos bienes deben ser registrados en la cuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura".

Respecto a la depreciación para este tipo de bienes, la Contaduría General de la Nación en concepto No. 20182000004081 dispuso: "los bienes históricos y culturales tienen la característica de tener una vida útil larga, generalmente indefinida, son utilizados para asuntos de carácter administrativo y se evidencia que tienden a incrementar su valor con el paso del tiempo de manera que el valor residual de estos en el momento de su reconocimiento, puede aproximarse a su valor en libros, significaría que el importe depreciable podría acercarse a cero pesos ($0) y que estos bienes no deberían ser objeto de depreciación," en consecuencia, la Presidencia de la República estableció dentro del Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, que estos bienes no serán depreciados.

El 100% de estos bienes corresponden al PCI del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

A continuación, se presenta la variación respecto al período anterior:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE ARTE Y CULTURA	**22.649.806.234,19**	**22.545.482.774,19**	**104.323.460,00**
Obras de arte	21.520.265.335,00	21.415.941.875,00	104.323.460,00
Bienes de culto	13.863.268,69	13.863.268,69	0,00
Joyas	251.929.053,87	251.929.053,87	0,00
Elementos de museo	2.250.475,90	2.250.475,90	0,00
Elementos musicales	383.392.725,30	383.392.725,30	0,00
Otros bienes de arte y cultura	478.105.375,43	478.105.375,43	0,00

El incremento registrado en la subcuenta Obras de Arte se debe a la donación de dos obras al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

- Obra titulada Juan José Nieto Gil, del autor Oscar Luis Noriega Sarmiento
- Obra titulada Dominga, autora Verónica Muñoz Méndez

La clasificación por tipo de bien es la siguiente:

NOMBRE	SIN BIC	CON BIC	VALOR
BIENES DE ARTE Y CULTURA	**520**	**578**	**22.649.806.234,19**
Joyas	15	17	251.929.053,87
Bienes de Culto	7	0	13.863.268,69
Obras de Arte	356	496	21.012.885.335,00
Obras de Arte de Propiedad de Terceros	2	0	507.380.000,00
Elementos Musicales	2	1	383.392.725,30

NOMBRE	SIN BIC	CON BIC	VALOR
Elementos de Museo	0	7	2.250.475,90
Otros Bienes de Arte y Cultura	140	76	478.105.375,43

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo

La depreciación acumulada corresponde al valor total del desgaste, consumo u obsolescencia reconocida sobre los bienes de Propiedades, Planta y Equipo desde su puesta en servicio, calculada de manera sistemática mediante el método de línea recta y con base en las vidas útiles definidas en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo de la Entidad. Esta cuenta disminuye el valor del activo al cual está asociada y refleja el monto del patrimonio público consumido durante la prestación de los servicios institucionales, de acuerdo con las normas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La variación respecto a la vigencia 2024, se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	**-80.068.298.437,24**	**-72.445.069.262,60**	**-7.623.229.174,64**
Edificaciones	-28.173.408.584,34	-24.611.031.073,84	-3.562.377.510,50
Maquinaria y equipo	-1.667.469.319,39	-1.485.765.472,18	-181.703.847,21
Equipo médico y científico	-57.356.925,94	-44.987.162,22	-12.369.763,72
Muebles, enseres y equipo de oficina	-4.338.842.544,93	-4.229.196.406,69	-109.646.138,24
Equipos de comunicación y computación	-31.084.666.533,46	-25.110.071.924,80	-5.974.594.608,66
Equipos de transporte, tracción y elevación	-11.567.243.725,61	-11.091.790.141,93	-475.453.583,68
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.009.036.723,36	-940.418.803,30	-68.617.920,06
Bienes de arte y cultura	-79.663.568,80	-62.952.588,40	-16.710.980,40
Bienes muebles en bodega	-187.855,38	0,00	-187.855,38
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-711.082.410,35	-310.080.322,23	-401.002.088,12
Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.379.340.245,68	-4.558.775.367,01	3.179.435.121,33

Durante la vigencia 2025, las variaciones observadas en estas subcuentas obedecen a la depreciación mensual calculada por la Entidad bajo el método de línea recta, aplicada conforme a la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables. Este reconocimiento sistemático refleja el consumo esperado de los beneficios económicos y la pérdida de valor de los activos a lo largo del tiempo.

La disminución en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo No Explotados corresponde a la salida por baja de bienes que se encontraban clasificados como no explotados. Dichas bajas fueron aprobadas por el Comité Asesor de Baja de Bienes, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 0985 del 12 de septiembre de 2025
- Resolución 1448 del 9 de diciembre de 2025
- Resolución 1471 del 11 de diciembre de 2025
- Resolución 1572 del 29 de diciembre de 2025

Los bienes incluidos en estas resoluciones cumplieron su vida útil o presentaban deterioro u obsolescencia que justificaba su retiro definitivo del inventario de la Entidad

Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)

Esta cuenta representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio de la Propiedad, Planta y Equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

Con respecto a la medición del deterioro de los bienes de propiedad, planta y equipo, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables, son objeto de evaluación por deterioro los activos del grupo de bienes inmuebles reconocidos con independencia de su valor, el equipo de transporte, los equipos de comunicación y computación, cuyo costo individual de adquisición o transformación sea igual o superior a 35 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) en el momento del reconocimiento inicial y que no esté ubicado en zonas de alto riesgo.

De acuerdo con los anteriores parámetros, en el mes de octubre se solicitó a los técnicos de la Entidad realizar la verificación de los Bienes Inmuebles, el Equipo de transporte y el Equipo de comunicación y computación para establecer si presentaban indicios de deterioro, concluyendo:

- **Equipo de comunicación y computación**

Una vez terminada la inspección ocular de los equipos de comunicación y computación, objeto de análisis de deterioro, se procedió a diligenciar el Formato F-GF-33 Cuestionario de Evaluación de Indicios de Deterioro – Propiedad Planta y Equipo, el cual establece unas preguntas que tienen una ponderación teniendo en cuenta su relevancia en la determinación de los indicios de deterioro, se sumó la ponderación de todas las respuestas positivas, obteniendo un resultado inferior al 50%, en consecuencia, se considera que los bienes no presentan indicios de deterioro.

Ahora bien, para aquellos bienes que presentaron deterioro en periodos anteriores, se realizó la inspección física y se procedió a diligenciar el Formato F-GF-31 Cuestionario Evaluación,

Incremento, Disminución o Reversión Pérdidas por Deterioro – Activos no Generadores de Efectivo, una vez sumada la ponderación de las respuestas para todos estos bienes, se obtuvo un resultado inferior al 50%, por tanto, el deterioro para estos bienes se mantiene.

- **Equipo de transporte**

Una vez realizada la inspección ocular del parque automotor, se diligenció el formato F-GF-33 Cuestionario de Evaluación de Indicios de Deterioro – Propiedad Planta y Equipo, una vez sumada la ponderación de las respuestas obteniendo un resultado inferior al 50% en consecuencia, se considera que los bienes no presentan indicios de deterioro.

Para los vehículos que presentaron deterioro en periodos anteriores, una vez realizada la inspección física se procedió a diligenciar el Formato F-GF-31 Cuestionario Evaluación, Incremento, Disminución o Reversión Pérdidas por Deterioro – Activos no Generadores de Efectivo, sumada la ponderación de las respuestas se obtuvo un resultado inferior al 50%, para algunos vehículos para los cuales el deterioro se mantiene,

La variación respecto al período anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-785.861.476,25	-955.634.747,91	-169.773.271,66
Edificaciones	0,00	-169.773.271,66	-169.773.271,66
Equipos de comunicación y computación	-749.470.485,53	-749.470.485,53	0,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	-36.390.990,72	-36.390.990,72	0,00

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Terrenos

En esta cuenta el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República registra los terrenos de su propiedad y los recibidos en comodato, que se encuentran en uso, así:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TERRENOS	**39.659.202.322,00**	**39.659.202.322,00**	**0.00**
SUB TOTAL 1.6.05.01	**37.028.001.928,00**	**37.028.001.928,00**	**0.00**
Terreno Palacio de Nariño Calle7 7-04 / 66 Carrera 7 8-57 / 65	26.313.884.378,00	26.313.884.378,00	0.00
Terreno Edificio Galán Carrera 8 7-59 Carrera 8 7-67	3.903.296.229,00	3.903.296.229,00	0.00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Terreno Equidad de la mujer Calle 10 1-15 Carrera 1 9a-31	1.036.561.090,00	1.036.561.090,00	0.00
Terreno Casa Republicana I Calle 8 6-77 / 97	1.120.627.167,00	1.120.627.167,00	0.00
Terreno Casa Republicana II Calle 8 6-59 / 63	603.032.393,00	603.032.393,00	0.00
Terreno Vicepresidencia Carrera 8a 7-57 Carrera 9 7a-02	4.050.600.671,00	4.050.600.671,00	0.00
Subtotal 1.6.05.02	**2.631.200.394,00**	**2.631.200.394,00**	0.00
Terreno Hacienda Hato Grande Av. Kilómetro 13 225-00	2.631.200.394,00	2.631.200.394,00	0.00

Para la presente vigencia, no se presentó variación en la cuenta de terrenos como se observa en el cuadro anterior.

Edificaciones

El saldo de esta cuenta está compuesto por los edificios, tanques, instalaciones deportivas, entre otros que hacen parte de los inmuebles. También se incluyen las Edificaciones de Propiedad de Terceros, de los cuales la Presidencia de la República está explotando el potencial de servicio y asume los riesgos por el uso de estos bienes que cumplen con la definición de activos.

La participación corresponde al 100% del PCI del DAPRE de la República, así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**159.399.343.534,85**	**0,00**	**159.399.343.534,85**
1.6.40.01	Edificios y casas	134.370.458.714,52	0,00	134.370.458.714,52
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	19.792.090.127,80	0,00	19.792.090.127,80
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	71.271.772,00	0,00	71.271.772,00
1.6.40.24	Tanques de almacenamiento	53.716.580,00	0,00	53.716.580,00
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	4.031.273.525,53	0,00	4.031.273.525,53
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
1.6.40.30	Aeropuertos militares y de policía	920.532.815,00	0,00	920.532.815,00

La variación respecto al período anterior es la siguiente:

Edificios y Casas

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EDIFICIOS Y CASAS	**134.370.458.714,52**	**134.124.883.769,52**	**245.574.945,00**
Palacio de Nariño Calle 7 7-04 / 66 Carrera 7 8-57 / 65	79.345.500.754,31	79.160.728.859,31	184.771.895,00
Plazas y jardines Palacio de Nariño	2.860.568.145,00	2.860.568.145,00	0,00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Calle 7 7-04 / 66 Carrera 7 8-57 / 65			
Edificio Galán Carrera 8 7-59 Carrera 8 7-67	6.066.365.093,00	6.066.365.093,00	0,00
Plazoleta Galán y Auditorio Alejandría	203.622.097,00	203.622.097,00	0,00
Edificio DAPRE Calle 7 6-54	23.145.264.230,33	23.145.264.230,33	0,00
Hacienda Hato Grande Av. Kilometro 13 225-00	7.757.640.193,78	7.757.640.193,78	0,00
Edificio de Vicepresidencia Carrera 8A 7-57 Carrera 9 7A-02.	5.600.083.752,56	5.539.280.702,56	60.803.050,00
Fuente Ornamental Vicepresidencia Carrera 8A 7-57 Carrera 9 7A-02.	364.001.779,00	364.001.779,00	0,00
Casa Republicana I Sede Administrativa Calle 8 6-77 / 97	4.511.846.454,34	4.511.846.454,34	0,00
Casa Republicana II Calle 8 6-59 / 63	2.384.429.021,00	2.384.429.021,00	0,00
Edificio Equidad de la Mujer Calle 10 1-15	2.131.137.194,20	2.131.137.194,20	0,00

La variación corresponde al suministro con instalación del sistema de detención y extinción de incendio para las sedes de Palacio de Nariño y Vicepresidencia.

Parqueaderos y Garajes:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PARQUEADEROS Y GARAJES	**19.792.090.127,80**	**19.792.090.127,80**	**0,00**
Parqueadero Equidad de la Mujer Carrera 1 9a - 35	88.872.882,00	88.872.882,00	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 1	4.405.168.618,00	4.405.168.618,00	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 1 obra	1.607.345.972,18	1.607.345.972,18	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 2	8.140.149.812,00	8.140.149.812,00	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 2 obra	176.991.298,14	176.991.298,14	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 3 y 4	5.213.917.466,25	5.213.917.466,25	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 3 y 4 mejoras Garaje 3	148.878.946,71	148.878.946,71	0,00
Parqueadero DAPRE Garaje 3 y 4 mejoras Garaje 4	10.765.132,52	10.765.132,52	0,00

No se presenta variación en esta subcuenta.

Instalaciones Deportivas y Recreacionales:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	**71.271.772,00**	**71.271.772,00**	**0,00**
Cancha de Tenis Hacienda Hato Grande	71.271.772,00	71.271.772,00	0,00

No se presenta variación en esta subcuenta.

Tanques de Almacenamiento:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	**53.716.580,00**	**53.716.580,00**	**0,00**
Tanque de Agua - Casa de Nariño	23.557.600,00	23.557.600,00	0,00
Tanque de Combustible - Casa de Nariño	9.060.000,00	9.060.000,00	0,00
Tanque de Combustible – Galán	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
Tanque de Combustible - DAPRE	954.200,00	954.200,00	0,00
Tanque de Agua - Hacienda Hato Grande	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
Tanque de Agua - Hacienda Hato Grande	572.390,00	572.390,00	0,00
Tanque de Agua – Casa de Huéspedes Ilustres	572.390,00	572.390,00	0,00

No se presenta variación en esta subcuenta.

Edificaciones de Propiedad de Terceros:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	**4.031.273.525,53**	**4.017.955.478,69**	**13.318.046,84**
Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena	4.031.273.525,53	4.017.955.478,69	13.318.046,84

La variación corresponde a la compra de una Electrobomba sumergible marca IHM, ubicada en la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena con forme a lo descrito en la factura FESA-126 del 5 de abril de 2025.

Infraestructura Portuaria:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	**160.000.000,00**	**439.993.352,00**	**-279.993.352,00**
Muelle Portátil Isla del Tesoro	160.000.000,00	439.993.352,00	-279.993.352,00

La variación corresponde al retiro de la placa 000000046-0 del muelle de la Isla del Tesoro de Cartagena con comprobante Aladino DAPRE-ENE05, según solicitud en el MEM25000032/GFPU 13081014 del 27 de enero 2025, la cual se terminó de depreciar en el mes de diciembre 2024.

Aeropuertos Militares y de Policía:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
AEROPUERTOS MILITARES Y DE POLICÍA	**920.532.815,00**	**920.532.815,00**	**0,00**
Helipuerto Casa de Nariño	307.975.476,00	307.975.476,00	0,00
Helipuerto Hacienda Hato Grande	334.146.624,00	334.146.624,00	0,00
Helipuerto Fuerte San Juan de Manzanillo	267.023.818,00	267.023.818,00	0,00
Helipuerto Isla del Tesoro	11.386.897,00	11.386.897,00	0,00

No se presenta variación en esta subcuenta.

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

Se adjunta el Anexo 10.2, Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles, en el cual se presentan por separado las adquisiciones, mejoras, reclasificación, traslado de cuenta, pérdidas por deterioro y depreciación.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**39,659,202,322.00**	**159,420,443,895.01**	**199,079,646,217.01**
+ ENTRADAS (DB):	**0.0**	**258,892,991.84**	**258,892,991.84**
Adquisiciones en compras	0.0	258,892,991.84	258,892,991.84
Adquisiciones en permutas	0.0	0.0	0.0
Donaciones recibidas	0.0	0.0	0.0
Sustitución de componentes	0.0	0.0	0.0
Otras entradas de bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0
- SALIDAS (CR):	**0.0**	**279,993,352.00**	**279,993,352.00**
Disposiciones (enajenaciones)	0.0	0.0	0.0
Baja en cuentas	0,00	279,993,352.00	279,993,352.00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**39,659,202,322.00**	**159,399,343,534.85**	**199,058,545,856.85**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**39,659,202,322.00**	**159,399,343,534.85**	**199,058,545,856.85**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	**28,173,408,584.34**	**28,173,408,584.34**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	24,308,237,742.55	24,308,237,742.55
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	3,865,178,438.32	3,865,178,438.32
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	7,596.53	7,596.53
- **DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	169,773,271.66	**169,773,271.66**
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	169,773,271.66	**169,773,271.66**
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**39,659,202,322.00**	**131,225,934,950.51**	**170,885,137,272.51**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	**17.67**	**14.15**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

10.3 Construcciones en curso

Al cierre de la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no adelanta construcciones de propiedad planta y equipo.

10.4. Estimaciones

Métodos de Depreciación Utilizados y Vidas Útiles

El método utilizado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para depreciar los elementos de Propiedad, Planta y Equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada, se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, los cuales están definidos en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La estimación de vida útil para la Propiedad, Planta y Equipo es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		MESES DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	180
	Equipos de comunicación y computación	12	120
	Equipos de transporte, tracción y elevación	24	120
	Equipo médico y científico	60	84
	Muebles, enseres y equipo de oficina	24	180
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	12	300
INMUEBLES	Edificaciones	240	960

Efecto en los resultados producto de baja en cuentas de propiedades, planta y equipo:

El efecto en el gasto por el retiro del valor en libros de bienes de propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2025, por las modalidades de enajenación, destrucción y chatarrización, se presenta en el siguiente cuadro:

PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 589019			
CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
TOTAL	**259.945.000,00**	**12.500.532,58**	**272.445.532,58**
Propiedades, planta y equipo no explotados	187.959.448,11	8.085.569,18	196.045.017,29
Maquinaria y equipo	1.151.606,79	0,00	1.151.606,79
Equipos de comunicación y computación	64.525.554,35	4.414.963,40	68.940.517,75
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	22.318,75	0,00	22.318,75
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.286.072,00	0,00	6.286.072,00

El efecto en el gasto por el retiro por transferencia a título gratuito de bienes de propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2025 es el siguiente:

BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN				
CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
TOTAL	**752.816.661,07**	**10.307.966.960,91**	**399.999.999,00**	**11.460.783.620,98**
Bienes Entregados sin Contraprestación	752.816.661,07	10.307.966.960,91	399.999.999,00	11.460.783.620,98

El detalle de los bienes y las entidades a las cuales fueron transferidos se relacionó en la Nota 30, subcuenta 5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación.

Cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, cambio en el método de depreciación.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia, la medición posterior del valor residual y de la vida útil de los activos debe ser revisada anualmente por los técnicos responsables de cada grupo de bienes.

En cumplimiento de esta directriz, durante la vigencia 2025 se efectuó la evaluación técnica correspondiente, a partir de la cual se concluyó que los bienes pertenecientes a las categorías de equipo de comunicación, equipo de cómputo, muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de transporte, tracción y elevación, equipos de seguridad y rescate, equipo de aire acondicionado y equipo médico y científico presentan un nivel de desgaste menor al inicialmente estimado.

Esto se debe a que dichos bienes tienen baja carga operativa y cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, lo cual ha permitido conservar sus condiciones de funcionamiento por un período superior al previsto inicialmente. En consecuencia, los técnicos responsables recomendaron ajustar y ampliar su vida útil, conforme a los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables institucional y en el marco normativo aplicable.

Se relaciona anexo 10.4 Cambio estimación vidas útiles

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		MESES DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	180
	Equipos de comunicación y computación	12	120
	Equipos de transporte, tracción y elevación	24	120
	Equipo médico y científico	60	84
	Muebles, enseres y equipo de oficina	24	180
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	12	300
INMUEBLES	Edificaciones	240	960

10.5 Revelaciones adicionales

Información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

A continuación, se relacionan los bienes recibidos por la Entidad, a través de contratos de comodato y registrados como Propiedad, Planta y Equipo, porque una vez revisados se determinó que existe transferencia sustancial de riesgos y potencial de servicio del activo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo anterior en cumplimiento del concepto No 20162000025711 expedido por la CGN.

Bienes Recibidos en Comodato

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE BIEN	OBSERVACIÓN	VALOR
TOTAL VALOR BIENES RECIBIDOS			**10.550.767.979,53**
Diego Obregón Rasch Isla	Obra de Arte "Victoria Paz"	Contrato de Comodato No 131- 06, se está tramitando un nuevo contrato de comodato	502.380.000,00
Juan Bernal Posada	Obra de Arte "El Cerro de la Teta"	Contrato de Comodato No 010 - 2002 - Prórroga automática anual	5.000.000,00
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX	Equipo de Comedor y Cocina	Contrato de Comodato No 045-13, fecha de vencimiento 30/06/2027	1.656.161,27
Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Base Naval A.R.C. "Bolívar"	Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena	Contrato de Comodato No 048-13, fecha de vencimiento 30/11/2027.	4.031.273.525,53
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	Equipo de Comunicación y Equipo de Computo	Contrato de Comodato No 120 - 2012, prórroga automática	170.073.162,57
Policia Nacional	Equipo de Transporte	Contrato de Comodato No 007-21 prórroga del 30/11/2026.	3.721.422.626,00
	Equipo de Transporte	Modificación No. 2 al Contrato de Comodato No 007-21 y Prorroga No 1 30/11/2026	991.818.548,67
	Equipo de Transporte	Contrato de Comodato No 003-2018, fecha de vencimiento 30/11/2026	912.475.472,64
Dirección de Sanidad	Equipo de Transporte: 1 Ambulancia	Contrato de Comodato No 016-19, fecha de vencimiento 30/11/2026	214.668.482,85

Ahora bien, con respecto a los siguientes bienes recibidos en comodato, una vez analizados se concluye que no existe transferencia del potencial de servicio y no ha sido transferida o cedida la titularidad y control de estos bienes, por sus propietarios, en consecuencia, estos bienes, no son reconocidos como un activo en los Estados Financieros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Contrato de Comodato No. 010 de 2020, suscrito con Colombia Telecomunicaciones S.A, E.S.P., el cual tiene por objeto: *El Comodante entrega los equipos instalados al Comodatario y este a su vez recibe a título de comodato o préstamo de uso los equipos necesarios para la prestación de los servicios de telefonía fija y los equipos para mejorar la señal de telefonia móvil celular en las diferentes sedes de la Presidencia de la República.*"

Comodato No. 004-18 celebrado con Comunicación Celular S.A COMCEL S.A., cuyo objeto es "*EL COMODANTE entrega los equipos instalados al Comodatario y este a su vez recibe a título de Comodato o préstamo de uso los equipos necesarios para el funcionamiento y mejoramiento de la señal del servicio de Telefonía Móvil Celular que presta el operador CLARO Comcel S.A. en las diferentes sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con la descripción establecida en el anexo técnico del presente contrato".*

Comodato No. 018-16 celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. que tiene por objeto: "*El COMODANTE entrega AL COMODATARIO el espacio fisico, (Un área de dos metros cuadrados 2 mts.²), necesario para instalar los equipos de comunicaciones de propiedad del comodatario que garanticen la prestación de los servicios de Telefonía fija en algunas Sedes de la Presidencia de la República, y este a su vez recibe a título de Comodato o préstamo de uso del espacio fisico ubicado en el*

Salón de equipos de la Subestación eléctrica del primer sótano del Edificio de Propiedad Horizontal "DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura".

Comodato No.009-22, celebrado con la empresa Colombia Móvil S.A E.S. P, que tiene por objeto "*entregar los equipos instalados a EL COMODATARIO y este a su vez recibe a título de Comodato o préstamo de uso los equipos necesarios para mejorar la señal de telefonía móvil celular del operador TIGO en la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena Bolívar, de conformidad con la descripción establecida en el anexo técnico: Los equipos instalados serán dedicados al servicio prestado a EL COMODATARIO*".

Estos contratos establecen que los comodantes deben amparar los bienes a través de un seguro todo riesgo, porque el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no asume ninguna responsabilidad por los equipos entregados en comodato derivados de su tenencia y/o uso. Por tanto, la Presidencia de la República no incorpora estos bienes en sus Estados Financieros.

En la actualidad la Entidad cuenta con nueve (09) máquinas dispensadoras de alimentos, mediante Contrato de Comodato No 002-19 con la empresa Omega Vending S.A.S, con el único objeto de *"mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Entidad propiciando condiciones en el ambiente de trabajo, que favorezcan su desarrollo integral y le permitan desarrollar sus funciones de forma eficaz y eficiente, contribuyendo al incremento de su productividad."*

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura ha entregado las siguientes obras de arte con fines de exhibición:

BIEN	VALOR	OBSERVACIÓN
OBRA DE ARTE Retrato de Juan Manuel Santos	175.000.000,00	Contrato Interadministrativo No 006 de 2018, Prorroga hasta el 01 de agosto de 2028.
OBRA DE ARTE Retrato de Juan José Nieto Gil	13.000.000,00	Contrato Interadministrativo No 006 de 2018 Prorroga hasta el 01 de agosto de 2028.
OBRA DE ARTE "Espada de Simón Bolívar y Mueble Vitrina Elaborada en Madera.	1.005.500.000,00	Contrato de Comodato No 022 de 2020, Vence 15 de septiembre de 2026
OBRA DE ARTE " La Paloma de la Paz" Autor Fernando Botero Angulo	26.687.226,72	Contrato de Comodato No. 010 de 2022 Vence 15 de septiembre de 2026
OBRA DE ARTE "Las Obras y los Saberes	45.745.776,00	Contrato de Comodato No. 004-24, Vence 31 de agosto de 2026
Libros Históricos	27.979.808,00	Contrato de Comodato No. 003-24, vence el 05 de agosto de 2029
El Amarillo antes del Medio Día	225.060.000,00	Contrato de Comodato No. 009-24, vence el 31 de agosto de 2026
Realidad Ficticia	5.000.000,00	Comodato No. 002-25, vence 29/04/2026
Realidad Ficticia 2	4.500.000,00	Comodato No. 002-25, vence 29/04/2026
Realidad ficticia 3	4.000.000,00	Comodato No. 002-25, vence 29/04/2026
Sonámbulo	20.000.000,00	Comodato No. 002-25, vence 29/04/2026
TOTAL	**152.472.810,72**	

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no existe transferencia del potencial de servicio y no ha sido transferida o cedida la titularidad y control de estos bienes, por sus propietarios, estos bienes, no son reconocidos como un activo en los Estados Financieros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Con respecto a los bienes entregados a terceros, la relación de estos está registrada en la Nota 27,1 Cuentas de orden deudoras.

Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

Tal como se discrimina en las subcuentas del Grupo de Propiedad Planta y Equipo, la Presidencia de la República registra en sus activos los bienes recibidos de terceros, cuando existe transferencia del potencial de servicio y sustancial del riesgo, de no ser así, se revelan en las notas a los Estados Financieros, como se mencionó anteriormente.
Respecto de propiedades, planta y equipo que garanticen el cumplimiento de pasivos, ningún bien de la Entidad está amparando pasivos.

Valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

Los bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio corresponden a los registrados en las cuentas de propiedades, planta y equipo no explotados y en mantenimiento, los cuales fueron detallados en el numeral 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles.

Propiedades Planta y Equipo Adquiridas en una Transacción sin Contraprestación

Los bienes registrados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como propiedad, planta y equipo, recibidos de una transacción sin contraprestación, como en comodato, provisionalidad y donación, son los siguientes:

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE BIEN	OBSERVACIÓN	VALOR
TOTAL VALOR BIENES RECIBIDOS			**14.724.389.979,53**
Diego Obregón Rasch Isla	Obra de Arte "Victoria Paz"	Contrato de Comodato No. 131- 06, se está tramitando un nuevo contrato de comodato	502.380.000,00
Juan Bernal Posada	Obra de Arte "El Cerro de la Teta"	Contrato de Comodato No. 010 - 2002 - Prórroga automática anual	5.000.000,00
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX	Equipo de Comedor y Cocina	Contrato de Comodato No. 045-13, fecha de vencimiento 30/06/2027	1.656.161,27
Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Base Naval A.R.C. "Bolívar"	Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena	Contrato de Comodato No. 048-13, fecha de vencimiento 30/11/2027.	4.031.273.525,53
Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	Equipo de Comunicación y Equipo de Computo	Contrato de Comodato No. 120 - 2012, prórroga automática	170.073.162,57

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE BIEN	OBSERVACIÓN	VALOR
Policía Nacional	Equipo de Transporte	Contrato de Comodato No. 007-21 prórroga del 30/11/2026.	3.721.422.626,00
	Equipo de Transporte	Modificación No. 2 al Contrato de Comodato No. 007-21 y Prorroga No.1 30/11/2026	991.818.548,67
	Equipo de Transporte	Contrato de Comodato N° 003-2018, fecha de vencimiento 30/11/2026	912.475.472,64
Dirección de Sanidad	Equipo de Transporte: 1 Ambulancia	Contrato de Comodato No. 016-19, fecha de vencimiento 30/11/2026	214.668.482,85
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	Camioneta Toyota Hilux 2015	Resolución 0015-2019	70.424.000,00
	Camioneta Toyota Hilux 2015		34.568.000,00
	Campero Fortuner 2010		51.600.000,00
	Motocicleta Honda XR 150 2018		5.070.000,00
	Motocicleta Yamaha 2016		12.650.000,00
	Camioneta Toyota Fortuner HZX 659		92.400.000,00
	Motocicleta Yamaha VEP-44A		9.770.000,00
	Motocicleta Yamaha 660 RRZ30B		9.210.000,00
	Motocicleta Suzuki LVD 50D		14.420.000,00
	Motocicleta Suzuki CBG 45D		12.560.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	Camioneta Toyota Hilux 2009	Resolución 0387-2019	108.300.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2012		108.200.000,00
	Motocicleta Yamaha XT 2011		15.100.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	Automóvil Chevrolet Sail 2015	Resolución 1473-2019	25.600.000,00
	Camioneta Dodge Journey 2014		45.800.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2017 blindado		207.400.000,00
	Camioneta Fortuner 2016		105.000.000,00
	Camioneta Fortuner 2014		90.200.000,00
	Camioneta Kia New Sportage 2018		89.500.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2012		112.300.000,00
	Camioneta 4Runner 2011		95.400.000,00
	Camioneta Suzuki Van 2014		33.100.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	Camioneta Nissan Qashqai 2018	Resolución 1586-2019	73.700.000,00
	Camioneta Hilux 2012		59.500.000,00
	Camioneta Fortuner 2013		83.600.000,00
	Automóvil Hyundai Accent 2014		31.900.000,00
	Automóvil Kia Cerato PRO-2017		45.700.000,00
	Camioneta Mazda CX-5 2018		90.900.000,00

NOMBRE PROPIETARIO	TIPO DE BIEN	OBSERVACIÓN	VALOR
	Camioneta Chevrolet Tracker 2018		78.800.000,00
	Campero Toyota Prado 2013		120.200.000,00
	Camioneta Chevrolet D-Max 2014		66.700.000,00
	Camioneta Toyota Land Cruicer 2015		115.200.000,00
	Camioneta Hilux 2018		115.300.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	Camioneta Toyota Prado 2012	Resolución No. 0307 - 2020	102.500.000,00
	Automóvil Volkswagen Jetta 2014		76.600.000,00
	Camioneta Kia Carens SUV 2016		52.200.000,00
	Automóvil Mazda3 2017		47.000.000,00
	Campero Toyota Prado 2016		148.800.000,00
	Camioneta Kia Sorento ex 2016		122.500.000,00
	Camioneta Chevrolet n300 2013		24.900.000,00
	Camioneta Toyota Hilux 2015		95.000.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE	1 vehículo Toyota	MEM25-00046914 del 31/10/2025	277.900.000,00
	4 vehículos Toyota campero	Resolución No.578 del 2025	996.150.000,00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Composición:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**27.086.185.625,71**	**31.979.508.387,45**	**(4.893.322.761,74)**
Activos intangibles	27.086.185.625,71	31.979.508.387.45	(4.893.322.761,74)

La participación de cada uno de los PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**25.864.651.670,71**	**1.221.533.955,00**	**27.086.185.625,71**
1.9.70.02	Marcas	12.197.969,56	0,00	12.197.969,56

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.70.07	Licencias	16.997.090.079,40	1.089.757.955,00	18.086.848.034,40
1.9.70.08	Softwares	8.820.091.559,99	131.776.000,00	8.951.867.559,99
1.9.70.10	Activos Intangibles en fase de desarrollo	35.272.061,76	0,00	35.272.061,76

La variación de estas cuentas se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**27.086.185.625,71**	**31.979.508.387,45**	**-4.893.322.761,74**
Marcas	12.197.969,56	12.197.969,56	0.00
Licencias	18.086.848.034,40	22.244.994.619,72	-4.158.146.585,32
Softwares	8.951.867.559,99	9.704.679.767,29	-752.812.207,30
Activos Intangibles en fase de desarrollo	35.272.061,76	17.636.030,88	17.636.030,88

14.1. Detalle saldos y movimientos

Los activos intangibles presentan una disminución de $4.893.322.761,74, siendo la subcuenta más relevante la correspondiente a Licencias de la PCI – DAPRE, la cual registra una reducción total de $4.339.305.035,22. Esta variación se explica principalmente por las bajas contables efectuadas durante la vigencia 2025, derivadas de la finalización de la vida útil de determinados activos de software.

Entre las partidas más significativas se destacan:

- Placa No. 3260101105 – Microsoft SharePoint Server Sngl-SA Pack OLP, con una baja por valor de $754.816.154,79.
- Placa No. 3260122201 – O365 E3 Sub Per User, con una baja por valor de $2.283.026.220,00.

Estas disminuciones corresponden a la depuración del inventario de licencias que ya cumplieron su ciclo de vida útil, en cumplimiento de las normas de contabilidad pública y de gestión de activos intangibles.

No obstante, durante la vigencia 2025 también se efectuaron renovaciones de licencias de software, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, como se evidencia en el cuadro comparativo de renovaciones adjunto.

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
TOTAL, CONSOLIDADO LICENCIAS		**18,086,848,034.40**	**22,244,994,619.72**	**-4,158,146,585.32**
DAPRE		**16,997,090,079.40**	**21,336,395,114.72**	**-4,339,305,035.32**
3260100301	Aladino Software Inventarios y Activos Fijos	41,392,987.00	29,788,002.00	11,604,985.00
3260100401	Sma cms base + 3 appliances	69,072,592.00	69,072,592.00	0.00
3260100901	RNW Nx-4500 y RNW-DTI Nx-4500	544,246,000.00	544,246,000.00	0.00

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
3260101105	Microsoft SharePoint server sngl -sa pack olp	11,507,528.30	766,323,683.09	-754,816,154.79
3260101108	Exchange server enterprise software assurance Government OLP	0.00	189,119,009.99	-189,119,009.99
3260101112	Azure devops server software assurance Government OLP	717,482.78	297,864.78	419,618.00
3260101114	Core infrastructures vrstedc core software assurance Government OLP	46,466,142.77	219,541,937.13	-173,075,794.36
3260101117	Exchange server standard cal - device cal	0.00	1,198,319.74	-1,198,319.74
3260101144	SQL server standard Core	0.00	232,711,859.91	-232,711,859.91
3260101166	Project Plan3 Open Shared Subs VL OLP NL 1M GOVT Qlfd 20 encias	0.00	32,342,871.60	-32,342,871.60
3260101178	Plataforma marca Palo Alto	459,199,096.00	907,528,978.00	-448,329,882.00
3260101301	Pnud-sigob	1,240,290,844.00	1,240,290,844.00	0.00
3260101601	Sistema de identificación biométrica	41,888,000.00	41,888,000.00	0.00
3260101801	Plataforma Net App	0.00	232,250,000.00	-232,250,000.00
3260102601	Arcsight	0.00	160,622,000.00	-160,622,000.00
3260103601	Devexpress	26,894,000.00	26,894,000.00	0.00
3260104001	Appgate SDP	178,298,451.49	465,683,451.49	-287,385,000.00
3260104702	Vmware	158,150,000.00	0.00	158,150,000.00
3260104801	Sistema gestión documental escribe	175,582,990.00	459,182,990.00	-283,600,000.00
3260106101	Identificación de amenazas en dispositivos móviles	0.00	27,019,664.00	-27,019,664.00
3260107201	Fortinet	425,972,400.00	425,972,400.00	0.00
3260107401	Token rsa	105,693,000.00	105,693,000.00	0.00
3260107603	Adobe Creative Cluod for Teams y VIP Premier	114,025,912.50	114,025,912.50	0.00
3260107608	Adobe Acrobat Pro	188,968,500.00	188,968,500.00	0.00
3260107901	Desktop email encryotion by pgp	121,500,000.00	121,500,000.00	0.00
3260108602	Dlo win 10 user on premise standar 7.1	0.00	11,900,000.00	-11,900,000.00
3260109001	Cyberark Credential Protection	0.00	236,410,398.00	-236,410,398.00
3260109101	Herramienta para medición	0.00	307,499,570.00	-307,499,570.00
3260109301	Plataforma check point	471,739,800.00	333,200,000.00	138,539,800.00
3260109402	Trend micro enterprise security suite	683,655,000.00	683,655,000.00	0.00
3260109403	Trend micro smart protection	426,317,500.00	426,317,500.00	0.00
3260109801	Suite vision empresarial pensemos	0.00	120,428,000.00	-120,428,000.00
3260109901	Construyendo país	0.00	423,916,000.00	-423,916,000.00
3260110001	Management VA	1,139,564,068.00	1,139,564,068.00	0.00
3260110101	Plataforma f5	223,934,402.79	223,934,402.79	0.00
3260110201	Herramientas itsm avanzada y filtrado de contenido	548,095,674.00	548,095,674.00	0.00
3260111001	Enterprice	26,775,000.00	40,698,000.00	-13,923,000.00
3260111701	Software de visualización	1,769,530,000.00	1,769,530,000.00	0.00
3260111801	O365 e5 sub per user	0.00	242,811,756.00	-242,811,756.00
3260112001	Creative Cloud for teams All Apps	164,799,925.00	70,049,875.00	94,750,050.00
3260112101	Perímetro definido por software essentials	0.00	298,690,000.00	-298,690,000.00
3260122101	Vsprosubmsdn ALNG SA MVL	0.00	1,444,729.92	-1,444,729.92
3260122201	O365 e3 sub per user	0.00	2,283,026,220.00	-2,283,026,220.00
3260122401	Equipo gestor lan/wlan	0.00	7,782,887.98	-7,782,887.98
3260122501	Solucion nac	0.00	32,895,071.23	-32,895,071.23
3260122601	Acrobat Pro-DC for teams Multiple Platforms	178,130,143.00	0.00	178,130,143.00
3260122801	Certificados Digitalles de Firma Digital	19,992,000.00	0.00	19,992,000.00
3260123001	Software card studio 2.0 standar	1,691,228.00	1,691,228.00	0.00
3260123201	Microsoft Azure devops Server All Languajes	0.00	396,545.60	-396,545.60
3260123202	Microsoft Exchange server standar	0.00	1,472,599.30	-1,472,599.30
3260123203	Microsoft Exchange server enterprise	353,686,315.00	27,386,061.19	326,300,253.81
3260123204	Microsoft visual studio professional	0.00	1,775,409.55	-1,775,409.55

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
3260123205	Microsoft SQL server enterprise Core	0.00	285,976,535.04	-285,976,535.04
3260123206	Microsoft project p3 subscription	14,087,640.00	41,452,146.00	-27,364,506.00
3260123207	Microsoft cis suite datacenter Core all language	61,325,527.00	58,304,908.71	3,020,618.29
3260123208	Microsoft m365 e5 unified fusl subscription	268,851,600.00	272,787,264.00	-3,935,664.00
3260123209	Microsoft m365 e3 unified subscription	2,429,879,040.00	2,312,611,441.92	117,267,598.08
3260123210	Microsoft SharePoint Server All Lang Software	16,068,277.00	15,319,435.49	748,841.51
3260123401	Licencias software arcgis	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00
3260123701	Pool de direcciones ipv6	3,839,000.00	3,839,000.00	0.00
3260123801	Oracle	310,590,000.00	310,590,000.00	0.00
3260124001	Herramienta web talkwalker 8	206,000,000.00	164,124,800.00	41,875,200.00
3260124101	Software debexpress	0.00	11,900,000.00	-11,900,000.00
3260124201	Herramienta vulnerabilidades en host	0.00	66,756,620.00	-66,756,620.00
3260124301	Software licenciado burpsuite	11,844,070.00	11,844,070.00	0.00
3260124401	Backup exec simple instance onpremise	199,973,550.00	199,973,550.00	0.00
3260144001	Web shutterstock	30,400,000.00	33,339,168.00	-2,939,168.00
3260160001	High tech service	55,335,000.00	55,335,000.00	0.00
3260160101	Herramientas de org automatización y inc	1,486,460,178.00	1,486,460,178.00	0.00
3260180001	Milestone xprotect expert	19,048,120.77	19,048,120.77	0.00
3260101185	Visual Studio Prow MSDN Software Assurance Government OLP	2,021,328.00	0.00	2,021,328.00
3260107001	SISTEMA TALENTO HUMANO KACTUS	135,322,058.00	0.00	135,322,058.00
3260107609	Adobe Creative Cloud for Teams	38,170,762.00	0.00	38,170,762.00
3260110102	PLATAFORMA EXTREME	489,500,000.00	0.00	489,500,000.00
3260122702	UNIDADES DE AZURE	684,232,766.00	0.00	684,232,766.00
3260170001	M365 COPILOT MANAGED SUB ADD-ON	159,968,400.00	0.00	159,968,400.00
3260180101	FORTIGATE	264,763,100.00	0.00	264,763,100.00
3260190101	Supersing LG supersing CMS	1,632,680.00	0.00	1,632,680.00
Fondo paz		**1,089,757,955.00**	**908,599,505.00**	**181,158,450.00**
3260100001	Plugin genially plan master	73,052,069.00	73,052,069.00	0.00
3260107608	Adobe acrobat pro	57,354,000.00	57,354,000.00	0.00
3260107609	Adobe Creative Cloud for Teams	192,726,450.00	11,568,000.00	181,158,450.00
3260107610	Adobe Acrobat Pro-PDF	228,189,898.00	228,189,898.00	0.00
3260107802	AutoCAD	153,921,514.00	153,921,514.00	0.00
3260123401	Licencias software arcgis	275,667,772.00	275,667,772.00	0.00
3260123901	Archi tecure engineering	72,925,500.00	72,925,500.00	0.00
3260150001	Cubase music production software 13 pro	35,920,752.00	35,920,752.00	0.00

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
TOTAL CONSOLIDADO SOFTWARE		**8,951,867,559.99**	**9,704,679,767.29**	**-752,812,207.30**
DAPRE		**8,820,091,559.99**	**4,350,018,677.29**	**4,470,072,882.70**
3250100001	sicam.presidencia.gov.co	13,830,175.59	13,830,175.59	0.00
3250100101	sistema viáticos y comisiones interior	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
3250100202	consultaexternasyscopre.presidencia.gov.co	1,541,518.39	1,541,518.39	0.00
3250100203	Sistema de Información de Contratos	63,000,000.00	63,000,000.00	0.00
3250100204	sami.presidencia.gov.co	41,313,631.06	41,313,631.06	0.00
3250100205	comisionesext.presidencia.gov.co	73,687,544.84	73,687,544.84	0.00
3250100206	syscope.presidencia.gov.co	16,207,233.22	16,207,233.22	0.00

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
3250100207	poi.colombiajoven.gov.co	1,210,616.53	1,210,616.53	0.00
3250100208	boletines.presidencia.gov.co	33,580,514.80	33,580,514.80	0.00
3250100209	aspirantes.presidencia.gov.co	88,183,455.30	88,183,455.30	0.00
3250100210	chat.presidencia.gov.co		3,397,797.07	-3,397,797.07
3250100211	psqr.presidencia.gov.co		6,835,948.03	-6,835,948.03
3250100212	Gestión Financiera	95,000,000.00	95,000,000.00	0.00
3250100213	monitoreo.presidencia.gov.co	26,366,114.92	26,366,114.92	0.00
3250100214	sijoven.colombiajoven.gov.co	67,800,008.70	67,800,008.70	0.00
3250100215	perifericos.accioncontraminas.gov.co	20,887,009.93	20,887,009.93	0.00
3250100216	indicadores.anticorrupcion.gov.co (PACO)	987,126,665.99	987,126,665.99	0.00
3250100217	obs.equidadmujer.gov.co	157,142,049.50	157,142,049.50	0.00
3250100218	es.presidencia.gov.co	51,741,720.00	51,741,720.00	0.00
3250100219	especiales.presidencia.gov.co	431,181.00	431,181.00	0.00
3250100220	equipopazgobierno.presidencia.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100221	vicepresidencia.gov.co	32,338,575.00	32,338,575.00	0.00
3250100222	dialogosocial.vicepresidencia.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100223	www.altocomisionadoparalapaz.gov.co	171,625,971.96	171,625,971.96	0.00
3250100226	www.bicentenarioindependencia.gov.co	8,623,620.00	8,623,620.00	0.00
3250100227	www.colombiacompetitiva.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100228	www.colombiaenlaocde.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100229	www.colombiaintercultural.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100230	austeridad.presidencia.gov.co	32,200,000.00	32,200,000.00	0.00
3250100231	www.colombiajoven.gov.co	113,664,732.27	113,664,732.27	0.00
3250100232	www.deceroasiempre.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100233	www.derechoshumanos.gov.co	6,467,715.00	6,467,715.00	0.00
3250100234	www.derechoshumanos.gov.co	324,923,588.00	324,923,588.00	0.00
3250100235	www.accioncontraminas.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100236	www.equidadmujer.gov.co	3,233,857.50	3,233,857.50	0.00
3250100237	www.posconflicto.gov.co	1,077,952.50	1,077,952.50	0.00
3250100238	wsp.presidencia.gov.co	51,741,720.00	51,741,720.00	0.00
3250100239	wp.presidencia.gov.co	38,806,290.00	38,806,290.00	0.00
3250100240	dalet monitoreo noticias		322,578,462.20	-322,578,462.20
3250100241	www.regiones.gov.co	6,467,715.00	6,467,715.00	0.00
3250100242	www.secretariatransparencia.gov.co	6,467,715.00	6,467,715.00	0.00
3250100243	equipopaz.presidencia.gov.co	4,311,810.00	4,311,810.00	0.00

PLACA	DETALLE	2025	2024	VARIACION
3250100801	victoria estudios de seguridad	42,000,000.00	42,000,000.00	0.00
3250101101	observatorio colombiano de las mujeres ocm	204,853,124.00	204,853,124.00	0.00
3250101201	Citaatenciónpresencial.presidencia.gov.co	6,533,406.00	6,533,406.00	0.00
3250101301	seguimientodecretosext.presidencia.gov.co	4,900,054.50	4,900,054.50	0.00
3250101401	siscol.presidencia.gov.co	7,077,856.50	7,077,856.50	0.00
3250101501	tutelasext.presidencia.gov.co	17,422,416.00	17,422,416.00	0.00
3250101601	WCFMonitoreo Servicios	4,355,604.00	4,355,604.00	0.00
3250101701	Sistema de invitaciones y audiencias SISINVAU	17,422,416.00	17,422,416.00	0.00
3250102101	Semáforo de Cumplimiento de Actividades	6,533,406.00	6,533,406.00	0.00
3250102201	modernización internet	664,548,646.00	664,548,646.00	0.00
3250190201	Gerencia de Procesos Jurídicos	32,921,836.49	32,921,836.49	0.00
3250190301	Plataforma Transparencia y Participación Popular		420,000,000.00	-420,000,000.00
3250101001	Integración de fuentes de información y visres	5,222,885,090.00		5,222,885,090.00
FONDO PAZ		**131,776,000.00**	**131,776,000.00**	**0.00**
3250100501	Fondo Paz	131,776,000.00	131,776,000.00	0.00
BID		**0.00**	**5,222,885,090.00**	**-5,222,885,090.00**
3250101001	Integración de fuentes de información y visres		5,222,885,090.00	-5,222,885,090.00

Las variaciones más significativas en los softwares corresponden a los siguientes movimientos:

- Se realizó el traslado del software de la bodega PCI BID a la PCI DAPRE, identificado con la placa No. 3250101001, por valor de $5.222.885.090 correspondiente a la *Integración de Fuente de Información y Visores.*

- Se presenta una disminución por valor de $420.000.000 asociada al software *Plataforma Transparencia y Participación Popular*, con placa No. 3250190301, baja registrada en enero de 2024 mediante el documento SI 25/0001, debido a la finalización de su vida útil.

- De igual manera, se efectuó la baja del software con placa No. 3250100240 por valor de $322.578.462,20, registrada en enero de 2025 según el documento SI/25/0001, igualmente como consecuencia de la finalización de su vida útil

Amortización

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**-20,536,587,929.65**	**-20,597,279,459.61**	**60,691,529.96**
Marcas	-8,131,979.76	-4,065,989.88	-4,065,989.88
Licencias	-13,114,934,139.03	-13,807,607,601.49	692,673,462.46
Softwares	-7,413,521,810.86	-6,785,605,868.24	-627,915,942.62

La variación en la amortización acumulada de activos intangibles corresponde al registro mensual de la amortización acumulada de las licencias y softwares y la ampliación de la vida útil, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

La participación de cada uno de los PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (Cr)**	**-19,351,371,595.57**	**-1,185,216,334.08**	**-20,536,587,929.65**
1.9.75.02	Marcas	-8,131,979.76	0.00	-8,131,979.76
1.9.75.07	Licencias	-12,061,493,804.95	-1,053,440,334.08	-13,114,934,139.03
1.9.75.08	Softwares	-7,281,745,810.86	-131,776,000.00	-7,413,521,810.86

Métodos de amortización utilizados

La amortización de estos bienes se realizó conforme a lo establecido en el *Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del DAPRE.* El proceso fue llevado a cabo por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del Grupo de Desarrollo de Software, utilizando el aplicativo ALADINO. Este sistema calcula la amortización mediante el método de línea recta y genera un comprobante de amortización, el cual es remitido mensualmente al Grupo de Contabilidad para su registro en el SIIF Nación.

Vidas útiles

La vida útil empleada para amortizar el software y las licencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la define la oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, según el concepto técnico según el tiempo en que se espera utilizarlo.

La estimación de la vida útil es la siguiente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables.

CLASE DE INTANGIBLE	RANGOS DE VIDA ÚTIL EN MESES
Software y licencias	12 - 84

Cuando la duración o vida útil del software o las licencias es inferior a un año se registra como un gasto. De acuerdo con la Resolución 438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, Numeral 15 activos intangibles.

Cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual

La oficina de Sistemas y Tecnologías de Información, realiza periódicamente la revisión de la vida útil de los productos, con el fin de garantizar la vigencia de los mismos, de acuerdo con los procesos de adquisición, renovación y recursos disponibles; como resultado de esta actividad durante la vigencia 2025, informó que la vida útil restante, de algunos bienes intangibles se amplió porque se mantienen vigentes y en uso por parte de la Entidad, en consecuencia, se realizó el ajuste de la vida útil de forma prospectiva de las siguientes placas:

El detalle de las placas se presenta a continuación.

DE LA VIDA ÚTIL 2025 CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN					
PLACA	HIJO	DETALLE	VIDA ÚTIL INICIAL	NUEVA VIDA ÚTIL	VIDA RESTANTE
30100279	0	sicam.presidencia.gov.co	60	43	17
30100138	0	sistema viáticos y comisiones interior	96	92	4
30100102	1	Sistema de Información de Contratos	60	48	12
30100103	0	sami.presidencia.gov.co	144	96	48
30100104	0	comisionesext.presidencia.gov.co	144	96	48
30100106	0	poi.colombiajoven.gov.co	144	96	48
30100107	0	boletines.presidencia.gov.co	144	96	48
30100108	0	aspirantes.presidencia.gov.co	144	96	48
30100110	1	Gestión Financiera	60	48	12
30100111	0	monitoreo.presidencia.gov.co	144	96	48
30100112	0	sijoven.colombiajoven.gov.co	144	96	48
30100113	0	perifericos.accioncontraminas.gov.co	144	96	48
30100114	0	indicadores.anticorrupcion.gov.co (PACO)	144	96	48
30100115	0	obs.equidadmujer.gov.co	144	96	48
30100116	0	es.presidencia.gov.co	144	96	48
30100117	0	especiales.presidencia.gov.co	144	96	48
30100118	0	equipopazgobierno.presidencia.gov.co	144	96	48
30100119	0	vicepresidencia.gov.co	144	96	48
30100120	0	dialogosocial.vicepresidencia.gov.co	144	96	48
30100121	0	www.altocomisionadoparalapaz.gov.co	144	96	48
30100122	0	www.bicentenarioindependencia.gov.co	144	96	48
30100123	0	www.colombiacompetitiva.gov.co	144	96	48
30100124	0	www.colombiaenlaocde.gov.co	144	96	48
30100125	0	www.colombiaintercultural.gov.co	144	96	48
30100280	0	austeridad.presidencia.gov.co	60	48	12
30100126	0	www.colombiajoven.gov.co	144	96	48
30100127	0	www.decreoasiempre.gov.co	144	96	48
30100128	0	www.derechoshumanos.gov.co	144	96	48
30100128	1	www.derechoshumanos.gov.co	60	48	12
30100129	0	www.accioncontraminas.gov.co	144	96	48
30100130	0	www.equidadmujer.gov.co	144	96	48
30100131	0	www.posconflicto.gov.co	144	96	48
30100132	0	wsp.presidencia.gov.co	144	96	48
30100133	0	wp.presidencia.gov.co	144	96	48
30100135	0	www.regiones.gov.co	144	96	48
30100136	0	www.secretariatransparencia.gov.co	144	96	48
30100137	0	equipopaz.presidencia.gov.co	144	96	48
30100259	0	VICTORIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD	60	48	12
30300003	0	INTEGRACION DE FUENTES DE INFORMACION Y VISRES	60	48	12
30300003	1	INTEGRACION DE FUENTES DE INFORMACION Y VISRES	48	36	12
30100262	0	OBSERVATORIO COLOMBIANO DE LAS MUJERES OCM	60	47	13
30100263	0	Citaatenciónpresencial.presidencia.gov.co	60	45	15
30100264	0	seguimientodecretosext.presidencia.gov.co	60	45	15
30100265	0	siscol.presidencia.gov.co	60	45	15
30100267	0	tutelasext.presidencia.gov.co	60	45	15
30100268	0	WCFMonitoreo Servicios	60	45	15
30100266	0	Sistema de invitaciones y audiencias SISINVAU	60	45	15

DE LA VIDA ÚTIL 2025 CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN					
30100269	0	Semáforo de Cumplimiento de Actividades	60	45	15
30100291	0	MODERNIZACION INTERNET	60	36	24
30100325	0	Gerencia de Procesos Jurídicos	60	24	36
30100337	0	Aladino Software Inventarios y Activos Fijos	18	11	7
30100191	4	SMA CMS BASE + 3 APPLIANCES	12	12	0
30100210	3	RNW Nx-4500 y RNW-DTI Nx-4500	12	12	0
30100179	2	MICROSOFT SHAREPOINT SERVER SNGL -SA PACK OLP	24	20	4
30100201	5	Azure Dev Ops Server Software Assurance Government OLP	24	20	4
30100346	0	Azure Dev Ops Server Software Assurance Government OLP	12	7	5
30100065	1	Core Infrastructure SvrSteDC Core Software Assurance Government OLP	24	20	4
30100192	4	plataforma marca Palo Alto	12	12	0
30100345	0	Visual Studio Prow MSDN Software Assurance Government OLP	12	7	5
30100151	1	PNUD-SIGOB	108	84	24
30100328	0	SISTEMA DE IDENTIFICACION BIOMETRICA	60	15	45
30100215	1	Dev Express	24	12	12
30100316	1	App Gate SDP	12	12	0
30100340	0	VMWARE	36	10	26
30100013	4	Sistema Gestión Documental Escribe	48	41	7
30100338	0	SISTEMA TALENTO HUMANO KACTUS	17	11	6
30100161	4	TOKEN RSA	12	12	0
30100308	3	Adobe Creative Cluod for Teams y VIP Premier	12	12	0
30100356	0	Adobe Creative Cloud for Teams	12	3	9
30100167	5	DESKTOP EMAIL ENCRYOTION BY PGP	12	12	0
30100353	0	Plataforma Check Point	12	5	7
30100002	3	Trend Micro Enterprise Security Suite	24	24	0
30100003	3	Trend Micro Smart Protection	24	24	0
30100218	3	PLATAFORMA F5	12	12	0
30100362	0	PLATAFORMA EXTREME	12	0	12
30100219	4	HERR ITSMAVANZADA Y FILTRADO DE CONTENIDO	12	12	0
30100254	3	Enterprice	24	24	0
30100261	0	SOFTWARE DE VISUALIZACION	48	48	0
30100361	0	Creative Cloud for teams All Apps	12	0	12
30100355	0	Acrobat Pro-DC for teams Multiple Platforms	12	3	9
30100358	0	Acrobat Pro-DC for teams Multiple Platforms	12	2	10
30300007	0	UNIDADES DE AZURE	36	1	35
30300008	0	UNIDADES DE AZURE	12	1	11
30100357	0	Certificados Digitalles de Firma Digital	12	3	9
30100285	0	SOTFWARE CARD STUDIO 2.0 STANDAR	39	39	0
30100344	0	Microsoft Exchange Server Enterprise	12	7	5
30100347	0	Microsoft Exchange Server Enterprise	12	7	5
30100343	0	Microsoft Project P3 Subscription	12	7	5
30100348	0	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Language	12	7	5
30100342	0	Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription	12	7	5
30100341	0	Microsoft M365 E3 Unified Subscription	12	7	5
30100350	0	Microsoft SharePoint Server All Lang Software	12	7	5
30100336	0	LICENCIAS SOFTWARE ARCGIS	12	12	0
30100314	1	POOL DE DIRECCIONES IPV6	12	12	0
30100315	0	ORACLE	60	26	34
30100359	0	HERRAMIENTA WEB TALKWALKER 8	12	1	11
30100322	0	SOFTWARE LICENCIADO BURPSUITE	36	24	12
30100351	0	Web Shutterstock	12	5	7
30100352	0	Web Shutterstock	12	5	7
30100331	0	HIGH TECH SERVICE	24	13	11

DE LA VIDA ÚTIL 2025 CAMBIO EN LA ESTIMACIÓN					
30100333	0	HERRAMIENTAS DE ORG AUTOMATIZACION Y INC	36	12	24
30100349	0	M365 COPILOT MANAGED SUB ADD-ON	12	7	5
30100335	0	MILESTONE XPROTECT EXPERT	36	12	24
30100354	0	FORTIGATE	12	4	8
30100360	0	Supersing LG supersing CMS	12	1	11

Valor Residual

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cumplimiento de los derechos de propiedad de software el valor residual de estos bienes es de cero.

Identificación de vidas útiles indefinidas

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida.

Deterioro

Según el Manual de Políticas Contables, el deterioro de los bienes intangibles se revisa al menos una vez al año; para desarrollar esta actividad los técnicos responsables deben diligenciar los formatos establecidos en el SIGEPRE como: F–GF–29 Cuestionario de Evaluación de Indicios de Deterioro – Activos Intangibles (Software); F–GF–30 Cuestionario de Evaluación de Indicios de Deterioro – Activos Intangibles (Licencias).

Por lo anterior, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, según lo establecido en el Procedimiento para estimar el deterioro de los activos no generadores de efectivo P-GF-17 y el Manual de Políticas Contables, verificando indicios de deterioro de los intangibles, concluyendo que ninguno presenta deterioro.

Adicionalmente la Entidad, utiliza sistemas operativos de distribución libre, como Linux el cual se manejan principalmente por su flexibilidad, seguridad y costo, son ideales para servidores, desarrollo de software, educación y uso personal. Además, permiten a los usuarios modificar y distribuir el software según sus necesidades, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

SISTEMA OPERATIVO	DESCRIPCIÓN
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Servicio de NAC Server
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Gateway
Other 2.6.x Linux (64-bit)	You must set your keyboard to United States English before installing Cisco ASAv and using the VM console.
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto página web LUNNA (Lideres Unidos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia)
Other 2.6.x Linux (64-bit)	You must set your keyboard to United States English before installing Cisco ASAv and using the VM console.
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Consul Producción - Nginx
Other Linux (64-bit)	Servidor – App Gate server Log

SISTEMA OPERATIVO	DESCRIPCIÓN
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	netsight_appliance_64bit.22.9.12.14-Medium
Other (64-bit)	SonicWall Secure Mobile Access E-Class Virtual Appliance Series provides complete application access with full security, control of the endpoint and unified policy management. Easy to use and control, SonicWall Secure Mobile Access E-Class increases productivity by providing employees and partners with secure, clientless access to the resources they need from any device, anywhere, with unmatched security. SonicWall Secure Mobile Access E-Class also lowers total cost of ownership (TCO) by eliminating difficult IPSec VPN deployments and constant support calls.
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Equipo de Comunicaciones
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Tenable Core + Nessus (TP-CPV4-122)
Other (64-bit)	SonicWall Secure Mobile Access E-Class Virtual Appliance Series provides complete application access with full security, control of the endpoint and unified policy management. Easy to use and control, SonicWall Secure Mobile Access E-Class increases productivity by providing employees and partners with secure, clientless access to the resources they need from any device, anywhere, with unmatched security. SonicWall Secure Mobile Access E-Class also lowers total cost of ownership (TCO) by eliminating difficult IPSec VPN deployments and constant support calls.
Ubuntu Linux (64-bit)	Robotec Sistema MF WEB
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Consul Produccion - Nginx
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor XSOAR
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Consul Producción - Postgres
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor XROAD
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor X-Raod
Other (32-bit)	Servidor Reporteador de Performance DELL
Ubuntu Linux (64-bit)	Bases de datos proyecto AWS/RDS
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor X-road - Ambiente de Producción
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor X-road - Ambiente de Pre - Producción
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Energía Evoluciona FrontEnd
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Nginx Proyecto inteligencia artificial
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto página web LUNNA (Lideres Unidos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia)
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto de AWS/EC2 screenshot, comportamientoCovid19 y new_alerta_noticias
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor de Desarrollo Consejería Comunicaciones
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Postgres Proyecto inteligencia artificial
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Postgres Proyecto página compromiso con Colombia
CentOS 7 (64-bit)	Servidor Service Gateway (Smart Protection Server) - Deep Security.
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Proyecto Energía Evoluciona
Other 3.x Linux (64-bit)	vSphere Replication Appliance
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Servidor WebSense Proxy
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Ubuntu Nginx Poryecto Iaetica
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Controller
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Gateway
CentOS 7 (64-bit)	Servidor de cifrado PGP - Redes
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Servicio de NAC server
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor de Desarrollo Consejería Comunicaciones
Other 2.6.x Linux (64-bit)	Servidor IMSVA
Other 2.6.x Linux (64-bit)	Servidor ISMVA
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Panorama-9.1.13
SUSE Linux Enterprise 11 (64-bit)	Servidor RSA RADIUS Server Operations Console
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Virtual Appliance Palo Alto
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor recolector de amenazas
Other Linux (64-bit)	Controladora Red Inalámbrica
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Gateway
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Alcatel-Lucent Enterprise OmniVista 2500 NMS

SISTEMA OPERATIVO	DESCRIPCIÓN
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto de AWS/EC2 energia(1), energia (2), Mail2server, depurador, s3Mail
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Acortador cn.gov.co - MySql
CentOS 7 (64-bit)	Servidor de licencias Softphone - Telecomunicaciones
Other 2.6.x Linux (64-bit)	Servidor Trend Micro IWSVA - InterScan Web Security Virtual Appliance
CentOS 4/5 or later (64-bit)	PTA Server Cyberark
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Ubuntu Nginx Poryecto Iaetica
CentOS 8 (64-bit)	PSMP - CyberArk
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Nginx Proyecto iaetica
Other 2.6.x Linux (64-bit)	Servidor IMSVA
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Servicio Alfresco – Fondo Paz
CentOS 4/5 or later (32-bit)	Servidor Symantec Encryption Administration PGP
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidores Proyecto BIM (Building Information Modeling)
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Postgres Proyecto página Corona Virus
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor de Desarrollo Consejería Comunicaciones
SUSE Linux Enterprise 11 (64-bit)	Servidor Administración RCA - Redes
Other 2.6.x Linux (64-bit)	Cisco FTDv Cisco Systems, Inc. 170 West Tasman Dr San Jose, CA 95134 USA
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Servicio de NAC server
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor DNS LUMU
CentOS 4/5 or later (64-bit)	Tenable Core + Nessus (TP-CPV4-122)
CentOS 4/5 or later (64-bit)	APSolute Vision is an NMS Application for leading Radware Application Delivery and Security products.APSolute Vision delivers a wide set of APM (Application Performance Monitoring), DPM (Device Performance Monitoring), Configuration templates for Application Switching and Application Acceleration features and more. APSolute Vision VA is built as a Virtual Appliance for VMWare ESX 5.0 and above environments.
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor procesamiento de datos consejería para las comunicaciones
Ubuntu Linux (64-bit)	Nginx - Pagina Corona Virus
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidores Proyecto BIM (Building Information Modeling)
Ubuntu Linux (64-bit)	Servidor Nginx Proyecto Pagina De Mujeres
CentOS 8 (64-bit)	Servidor Firewall Voz, con propósito de comunicación con Teams
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Energía Evoluciona Postgres
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Gateway
Other Linux (64-bit)	Servidor APPGATE - Controller
Ubuntu Linux (64-bit)	Proyecto Acortador cn.gov.co - PHP
Moodle	Aplicación para uso educativo

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
La composición de esta cuenta se presente a continuación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**371.346.431.519,60**	**139.052.905.809,67**	**510.399.337.329,27**	**144.846.670.692,77**	**119.727.318.319,82**	**264.573.989.012,59**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	145.213 506,00	7.178 195,00	152 391.701,00	141 245.117,00	34 625 469,00	175.870.586,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.244 432.799,63	15 495 336.780,00	19.739 769 579,63	21 701.737.077,64	0,00	21 701 737 077,64

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	221.174.859.664,40	67.150.810.756,77	288.325.670.421,17	97.543.502.469,31	50.469.508.093,66	148.013.010.562,97
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	145.462.925.549,57	45.649.371.639,30	191.112.297.188,87	8.075.757.654,70	57.837.389.365,32	65.913.147.020,02
1.9.70	Db	Activos Intangibles	0,00	27.086.185.625,71	27.086.185.625,71	0,00	31.979.508.387,45	31.979.508.387,45
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	0,00	-20.536.587.929,65	-20.536.587.929,65	0,00	-20.597.279.459,61	-20.597.279.459,61
1.9.86	Db	Activos diferidos	319.000.000,00	4.200.610.742,54	4.519.610.742,54	17.384.428.374,12	3.566.464,00	17.387.994.838,12

El detalle de cada una de las cuentas que conforman esta nota se presenta a continuación:

16.1.3 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa el valor de los gastos pagados por anticipado de bienes y servicios, tales como seguros, publicaciones, mantenimientos, entre otros, los cuales se amortizan en el período.

La desagregación por subcuenta y PCI se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**152.391.701,00**	**0,00**	**152.391.701,00**
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.290.860,00	0,00	3.290.860,00
1.9.05.08	Mantenimiento	4.015.371,00	0,00	4.015.371,00
1.9.05.16	Beneficios a empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	145.085.470,00	0,00	145.085.470,00

La variación por subcuenta respecto al año anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**152.391.701,00**	**175.870.586,00**	**-23.478.885,00**
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.290.860,00	14.377.265,00	-11.086.405,00
Mantenimiento	4.015.371,00	58.866.189,00	-54.850.818,00
Beneficios a empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	145.085.470,00	102.627.132,00	42.458.338,00

En la subcuenta de Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones la variación corresponde a las amortizaciones periódicas de estos servicios (Comunican S.A.S., High Tech Services Corp (HTS CORP) S.A.S., Casa Editorial el Tiempo, el Heraldo Ltda., Editorial La Republica).

En esta subcuenta de Mantenimiento, la variación corresponde a la amortización periódica de estos servicios y los nuevos mantenimientos con el proveedor BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

El aumento en la subcuenta Beneficios a empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado, corresponde a los créditos otorgados a los funcionarios durante la

vigencia 2025, Convenio No. 138-23 suscrito con el ICETEX, lo anterior, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentaron más funcionarios a la convocatoria otorgada por la Entidad de los créditos educativos aprobados.

16.1.4. Avances y Anticipos Entregados

Representa los valores entregados por la Entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicio.

La desagregación por subcuenta y PCI para la vigencia del 2025 se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**0,00**	**19.739.769.579,63**	**19.739.769.579,63**
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	19.739.769.579,63	19.739.769.579,63

Por la PCI de Fondo Paz el valor a diciembre 2025. está conformado por los siguientes convenios:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
	TOTAL	**19.739.769.579,63**
800141397	Convenio FP-550 de 2023 Policía Nacional - Dirección Logistica y Financiera	681.486.124,90
899999102	Convenio FP 334-2022 Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC	3.562.946.674,73
899999278	Convenio FP 483-2021 Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	15.495.336.780,00

La variación de esta cuenta respecto al año anterior es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**19.739.769.579,63**	**21.701.737.077,64**	**- 1.961.967.498,01**
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	279.815.271,99	-279.815.271,99
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	19.739.769.579,63	21.421.921.805,65	-1.682.152.226,02

La variación más significativa del periodo corresponde los registros realizados en la vigencia 2025, en el marco del convenio FP 550-2023 con la Policía Nacional, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento del Alto Comisionado para la Paz y del director de FONDO PAZ".

Respecto al Convenio No. FP- 483-2021, suscrito entre Fondo Paz y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A finalizó su ejecución el 30 de junio de 2025, el convenio se encuentra en proceso de liquidación, así las cosas, este convenio no presenta variación.

El Convenio FP 334-2022, suscrito entre Fondo Paz y Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC, no presenta variación, es de destacar que este servicio se ejecuta por demanda y a la fecha no se han recibido solicitudes de vuelos internacionales por parte de la OCCP (Oficina del Consejero Comisionado de Paz), estos recursos no son objeto de legalización de saldos dado que son aportes entregados en recursos económicos para el fortalecimiento administrativo, logístico y aeronáutico, lo anterior según lo informado por Fondo Paz.

16.1.5. Recursos Entregados en Administración

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de Convenios, acuerdos y contratos.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**288.325.670.421,17**	**148.013.010.562,97**	**140.312.659.858,20**
1.9.08.01	En administración	287.999.206.744,66	147.936.391.546,31	140.062.815.198,35
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	326.463.676,51	76.619.016,66	249.844.659,85

La desagregación por PCI para la vigencia del 2025 se presenta en el siguiente cuadro:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**194.797.157.398,86**	**93.528.513.022,31**	**288.325.670.421,17**
1.9.08.01	En administración	194.470.693.722,35	93.528.513.022,31	287.999.206.744,66
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	326.463.676,51	0,00	326.463.676,51

El detalle por cada subcuenta y cada uno de los terceros se presenta en el siguiente cuadro, así como el comparativo de las dos vigencias:

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACIÓN
EN ADMINISTRACION	**287.999.206.744,66**	**147.936.391.546,31**	**140.062.815.198,35**
SUBTOTAL DAPRE	**194.470.693.722,35**	**18.378.222.309,24**	**176.092.471.413,11**
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	1.003.670.874,14	1.096.019.131,63	-92.348.257,49
Findeter Convenio 025-19 (Fiduciaria Bogotá S.A.)	1.266.266.958,44	1.943.435.542,19	-677.168.583,75
Convenio de Asociación 299-24 Fundación Plan	0,00	6.464.437,42	-6.464.437,42
Convenio 442-24 Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	0,00	14.476.800.000,00	-14.476.800.000,00
Convenio de Asociación 259-24 Fundación Fin Social Juntos Hoy es Posible	0,00	1.888.198,00	-1.888.198,00

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACIÓN
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A - Fondo Colombia en Paz	188.146.762.749,78	0,00	188.146.762.749,78
Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos GIDH-Contrato Interadministrativo 411-24 Central de Inversiones S.A. CISA	0,00	853.615.000,00	-853.615.000,00
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Convenio de Asociación No. 365-25	1.315.601.834,00	0,00	1.315.601.834,00
Fundación Era Nueva Convenio de Asociación No. 305-25	1.248.091.306,00	0,00	1.248.091.306,00
Fundación Plan Convenio 310-25	320.000.000,00	0,00	320.000.000,00
Fundación con un Fin Social Convenio de Asociación No. 353-25	1.170.299.999,99	0,00	1.170.299.999,99
SUBTOTAL FONDO PAZ	**93.528.513.022,31**	**129.558.169.237,07**	**- 36.029.656.214,76**
Convenio de Cooperación Internacional No. FP-509 de 2021 suscrito con la Fundación Panamericana para el desarrollo Colombia (FUPAD).	31.635.633,80	12.826.984.684,75	-12.795.349.050,95
Convenio Interadministrativo No. FP-483 de 2021 suscrito con la Corporación de la Industria Aeronáutica Civil - CIAC.	13.341.912.926,58	13.341.912.926,58	0,00
Convenio No. 1006 de 2021 (FP- 515-2021), suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.	961.472.306,59	8.533.974.885,60	-7.572.502.579,01
Convenio No.1046 de 2021 (FP-571-2021), suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.	1.485.391.397,93	2.265.745.101,63	-780.353.703,70
Convenio No.1115 de 2021 (FP-616-2021), suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.	0,00	6,00	- 6,00
Convenio No.735 de 2022 (FP-347-2022), suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.	23.478.659.648,75	36.484.412.791,90	-13.005.753.143,15
Convenio No.736 de 2022 (FP-346-2022), suscrito con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.	791.019.007,48	5.451.120.416,16	-4.660.101.408,68
Convenio de Financiación No. FP 608 de 2021, suscrito con Alianza Fiduciaria S.A. – Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE.	4.696.813.646,00	7.462.634.388,00	-2.765.820.742,00
Acuerdo de Financiación No. FP-332 de 2022 PNUD Proyecto 147216.	12.535.374.547,22	6.076.694.097,51	6.458.680.449,71
Acuerdo de Financiación No. FP-563 de 2023 PNUD Proyecto 01001513	2.068.976.100,17	2.215.773.499,22	-146.797.399,05
Convenio Interadministrativo No FP 565-2023 ENTerritorio.	10.282.796.737,40	17.272.647.003,72	-6.989.850.266,32
Convenio de Cooperación No FP 559-2023 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	7.773.831.153,29	17.626.269.436,00	-9.852.438.282,71
Contrato Interadministrativo No. FP-156 - 2025 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	9.995.255.443,10	0,00	9.995.255.443,10
Contrato Interadministrativo No. FP-173 - 2025 MOTOR DE INNOVACIÓN-ROTORR	6.085.374.474,00	0,00	6.085.374.474,00

La variación que se presenta por la PCI del DAPRE, por valor de $176.092.471.413,11 está dada por:

De acuerdo con el concepto Nro. CGN 20251100003661 del 2025, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República debe reconocer en su información financiera los recursos que le sean asignados al Fondo Colombia en Paz como recursos entregados en Administración, así las cosas, a partir del mes de octubre se realizó el registro de los recursos transferidos en la vigencia 2025 mes de enero a octubre, por valor de $ 1.145.031.200.071,58 correspondiente a recursos de funcionamiento e inversión y que corresponden al presupuesto General de la Nación, este registro representa la variación más significativa de esta subcuenta, con corte a 31 de diciembre de 2025, cuenta con un saldo de $188.146.762.749,78.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, suscribió el Convenio de Asociación No. 353-25, con Fundación Con Un Fin Social, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y

recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la prevención de violencias y reconstrucción del tejido social, mediante el fortalecimiento de cocinas tradicionales como prácticas y expresiones culturales que fomentan las economías social-comunitarias, en el marco del proceso de reconciliación y convivencia nacional", por un valor total del convenio de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($2.820.500.000), aporte DAPRE $ 1.950.000.000, aporte Fundación Con Un Fin Social $870.500.000, la variación obedece a legalizaciones y al segundo y tercer desembolso que quedo constituido como reserva presupuestal por ausencia de PAC, el convenio está bajo la supervisión de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, suscribió el Convenio de Asociación No. 305-25, suscrito con Fundación Era Nueva, cuyo objeto es " Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas y el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas para la población vulnerable que permitan impulsar economías social-comunitarias, con el fin de generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Nacional." por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($2.543.716.952), la variación obedece a legalizaciones y al segundo y tercer desembolso que quedo constituido como reserva presupuestal por ausencia de PAC, el convenio está bajo la supervisión de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, suscribió el Convenio de Asociación No. 310-25, suscrito con Fundación Plan, cuyo objeto es " Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y al fomento de culturas de paz desde los territorios mediante acciones pedagógicas y mediación artística orientadas a generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Pacífica." por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($2.285.714.286), la variación obedece al tercer desembolso que quedó constituido como reserva presupuestal por ausencia de PAC, el convenio está bajo la supervisión de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

Convenio de Cooperación Internacional No. 365-25, suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover la reconciliación nacional a través de la formulación y ejecución de acciones orientadas a fortalecer habilidades para la convivencia pacífica, prevenir el escalamiento de las violencias y el desarrollo de procesos participativos para la promoción y consolidación de una cultura de paz, en los territorios priorizados"*, el presente convenio de cooperación tiene un valor total de TRES MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA LEGAL ($3.012.737.613), el Departamento Administrativo de la

Presidencia de la República aportará la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL ($1.461.779.815) y la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO otorgará una cooperación financiera por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1.550.957.798), su plazo de ejecución es hasta el día 31 de diciembre de 2025, el saldo que se refleja corresponde al primer y segundo desembolso, correspondiente al 50% y 40% respectivamente, es de aclarar que la legación de estos recursos se verán reflejados una vez finalizado el plazo de ejecución, lo anterior con base en lo establecido en los estudios previos, Numeral 4 (a) , "La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito presentará a la entidad los siguientes informes: (a) Un informe financiero final del proyecto. De acuerdo con lo anterior, hasta no finalizar el convenio de cooperación no se realizará la legalización de los recursos.

PCI DAPRE con disminución

Convenio 442-24, celebrado con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A, su disminución obedece al reintegro total de los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de $14.476.800.000,00.

Contrato Interadministrativo No. 411 de 2024, celebrado con Central de Inversiones S.A. – CISA, cuyo objeto es " *Realizar la adecuación, mantenimiento y dotación, junto con las demás actividades necesarias para garantizar el funcionamiento del inmueble ubicado en la Carrera 17 # 30-62, localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C –941830, en donde funcionará el Centro Investigativo No es Hora de Callar, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001-24 y en cumplimiento de la orden No. 15 de la sentencia Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.",* la variación por valor de $853.615.000,00 corresponde a la legalización de recursos, al corte el contrato ya se encuentra finalizado.

Convenio No. 025 de 2019 firmado con FINDETER, cuyo objeto es " *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de proyectos de infraestructura en el marco de la Política de "Cero a Siempre", con cargo a los recursos entregados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo como resultado del Memorando de Entendimiento (MoU), suscrito entre el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (AbuDhabi Fund for Development) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), los «Términos y Condiciones Específicas Del Proyecto "Construcción de Centros de Desarrollo Infantil en el marco de la Política De Cero a Siempre"» contenidos en la Adenda No. 2 y los demás que lo modifiquen, así como aquellos para «ejecución de proyectos de infraestructura con cargo a los recursos de ECOPETROL, para lo cual FINDETER prestará su asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de los proyectos*" , presenta una disminución respecto al año anterior, corresponde

al pago de retegarantías efectuadas durante la vigencia 2025, al cierre de la vigencia el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

El Fondo de contingencia de Entidades del Estado-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presenta disminución con respecto al año anterior y obedece al pago de una sentencia a favor de la señora Elcy Mesa Taquinas. En virtud del Decreto No. 1266 de 2020, las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, en la presente vigencia no se realizaron aportes, con ocasión al Decreto 1621 de 2024, en el Parágrafo del Art 38.

En cuanto a la PCI de Fondo Paz, presenta una variación por valor de $-36.029.656.214,76, se origina principalmente por las legalizaciones tramitadas durante el periodo, estos movimientos corresponden a los siguientes Convenios:

Convenio No, 735 de 2022 (FP-347 de 2022) Celebrado entre el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ para implementar acciones en aras del fortalecimiento y permanencia de la Educación, en el marco de la implementación de los PDET"*. Este convenio se encuentra en ejecución, presenta un saldo al cierre 2025 de 23.478.659.648,75, registrando una variación de -13.005.753.143,15, frente a la vigencia 2024, principalmente asociada a las legalizaciones efectuadas durante el periodo, el convenio cuenta con plazo de ejecución vigente hasta el 19 de julio de 2026, actualmente, se avanza en la estructuración de la justificación para la prórroga del Contrato Interadministrativo FP-347 de 2022, con el propósito de cubrir los tiempos requeridos para el cierre y liquidación de la contratación derivada.

Convenio de Cooperación Internacional No. FP-509 de 2021, suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD, cuyo objeto es *"aunar esfuerzos de cooperación, técnicos, administrativos y económicos entre las iniciativas del Gobierno colombiano lideradas a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) y las iniciativas del gobierno de los EEUU que implementará la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y otras gestiones con organismos de cooperación internacional, con énfasis en comunidades y organizaciones que tienen mayor vulnerabilidad, en aras de la generación de condiciones para el logro y mantenimiento de la paz y la convivencia en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, el departamento del Cauca y otras zonas priorizadas"*. Este convenio se encuentra en ejecución, presenta un saldo al cierre 2025 de 31.635.633,80, registrando una variación

de -12.795.349.050,95 frente a la vigencia 2024, principalmente asociada a las legalizaciones efectuadas durante la vigencia.

Convenio de Cooperación No FP 559-2023 celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades conjuntas y apoyo técnico e implementación del programa de sustitución de economías ilegales del Departamento del Cauca*", presenta un saldo al cierre 2025 de $7.773.831.153,29, registrando una variación de -$9.852.438.282,71 frente a la vigencia 2024, asociada al avance en la ejecución y cumplimiento de las actividades contractuales.

Convenio No. 1006 de 2021 (FP-515-2021), celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019 (ART), cuyo objeto es *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz (en adelante "Fondo Paz") y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo"*, a la fecha este convenio se encuentra en ejecución, presenta un saldo al cierre 2025 de 961.472.306,59, registrando una variación de -7.572.502.579,01, frente a la vigencia 2024, originada principalmente por las legalizaciones efectuadas y gestionadas durante la vigencia 2025.

Convenio Interadministrativo No FP 565-2023 celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y ENTerritorio, cuyo objeto es "*Realizar la Gerencia integral, aportando con recursos humanos, técnicos y financieros en la implementación de acciones e iniciativas con organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como con entidades territoriales, mediante el fortalecimiento de capacidades, la aprobación social, el fortalecimiento a la economía popular y tejido social y la construcción de paz con enfoque territorial en los municipios priorizados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz*", presenta un saldo al cierre 2025 de $10.282.796.737,40, registrando una variación de -6.989.850.266,32, originada principalmente por las legalizaciones efectuadas durante el periodo en el desarrollo de las actividades asociadas al objeto contractual.

Convenio Interadministrativo No 736 de 2022 (FP-346 de 2022) Celebrado entre el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, con el fin de coordinar la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET.* Este convenio se encuentra en ejecución, presenta un saldo al cierre de 2025 de $23.478.659.648,75, registrando una variación de -$13.005.753.143,15 frente a la vigencia 2024, principalmente asociada a las legalizaciones efectuadas durante el periodo, el convenio cuenta con plazo de ejecución vigente hasta el 19 de julio de 2026.

Convenio de Financiación No. FP 608 de 2021, suscrito con Alianza Fiduciaria S.A. – Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE, cuyo objeto es *"Las partes acuerdan las condiciones en las que FONDO PAZ -en virtud del Convenio Interadministrativo para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura Educativa No. FP-570 de 2021 (MEN-0017-2021), suscrito entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Fondo Paz y el Ministerio de Educación Nacional- debe realizar la transferencia de recursos al Patrimonio Autónomo Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE"*, presenta un saldo al cierre de 2025 de $4.696.813.646,00, registrando una variación de -$2.765.820.742,00 frente a la vigencia 2024, a la fecha este convenio se encuentra en ejecución hasta el 28 de febrero de 2026; no obstante, actualmente se encuentra en trámite un proceso de prórroga, el cual prevé su extensión hasta el 31 de agosto de 2026.

Convenio No.1046 de 2021 (FP-571-2021), celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, cuyo objeto es *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz (en adelante "Fondo Paz") y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a adelantar actividades de la actualización Catastral con enfoque Multipropósito en los municipios priorizados de las Zonas Futuro"*, presenta un saldo al cierre 2025 de $1.485.391.397,93, registrando una variación de -$780.353.703,70, actualmente, el IGAC se encuentra en proceso de cierre y liquidación, realizando la validación de los productos finales del convenio. El reintegro de recursos sobrantes se efectuará una vez dichos productos sean aprobados.

Acuerdo de Financiación No. FP-563 de 2023 PNUD Proyecto 01001513, celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y el PENUD, cuyo objeto es "*Adelantar acciones para el acompañamiento y fortalecimiento de las politicas de paz total y de la superación de brechas de desigualdad en territorios marginados y discriminados en el marco del Programa Jóvenes en Paz, en desarrollo de las funciones asignadas a Ministerio de Igualdad y Equidad, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y al Fondo de Programas Especiales para la Paz, y que se presenta a FONDO PAZ para su información*", presenta un saldo al cierre 2025 de $2.068.976.100,17, registrando una variación de -$146.797.399,05, el acuerdo de financiación termino su ejecución en noviembre de 2024, sin embargo hay compromisos pendientes por pagar a terceros (contratistas), el pago a estos terceros depende de la verificación de cumplimiento contractual, desde la supervisión se han realizado las gestiones y seguimiento para poder realizar avances en legalización y liquidación.

Por otra parte, se presenta incremento, con los siguientes convenios:

Convenio FP-156 de 2025 Suscrito con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, Contrato suscrito el 6 de noviembre del 2025, cuyo objeto es, "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y*

financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y la Universidad de Cartagena, con la finalidad de implementar acciones y actividades en desarrollo del proyecto "Reparación transformadora, una apuesta de paz total", el convenio se encuentra vigente y en ejecución, presenta un saldo al cierre de 2025 de $9.995.255.443,10, al cierre no se reflejan legalizaciones.

Convenio FP-173 de 2025 Suscrito con ROTORR- MOTOR DE INNOVACIÓN Contrato suscrito el 6 de Noviembre del 2025 por valor de 6.085.374.474 millones de pesos el cual se encuentra vigente y en ejecución, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos, jurídicos y económicos entre FONDO PAZ y CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS Y ROTORR- MOTOR DE INNOVACIÓN, para el diseño, adecuación, construcción, suministro, puesta en funcionamiento y operación de los espacios necesarios para la localización y ubicación temporal de los integrantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, grupos armados organizados y estructuras armadas de crimen de alto impacto, entre otras, en distintos puntos del territorio nacional, para avanzar en la construcción de paz y la reincorporación a la vida civil, bajo las directrices de la Consejería Comisionada de Paz en cumplimiento de la política de Paz Total*", al cierre no se reflejan legalizaciones.

Acuerdo de Financiación No. FP-332 de 2022 PNUD Proyecto 147216, celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y el PENUD, cuyo objeto es "*Realizar acciones destinadas a la construcción de la paz total como política de estado, en el marco de las negociaciones y/o conversaciones con grupos armados y sociedad civil, en desarrollo de las funciones asignadas el Fondo de Programas Especiales para la Paz — Fondo Paz*", a la fecha, este convenio se encuentra en ejecución, presenta un saldo al cierre de 2025 de $12.535.374.547,22; con una variación de 6.458.680.449,72, principalmente asociada a desembolsos realizados durante la vigencia.

A continuación, se relacionan contratos interadministrativos, memorando de entendimiento y carta de implementación suscritos en la vigencia 2025 por parte de la PCI de la Presidencia de la República, sin erogación presupuestal, con el fin de aunar esfuerzos y fortalecer alianzas:

No.	CLASE DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
001-25	INTERADMINISTRATIVO	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	Aunar sus mejores esfuerzos para la transferencia de conocimiento y experiencia en torno a la operatividad, implementación y despliegue del Modelo de Gestión de Cumplimiento (MGC) en la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.
S/N	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ EN COLOMBIA	Dar cierre a los esfuerzos en la implementación de la política de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) facilitando el cumplimiento de los compromisos establecidos por las extintas FARC-EP en el Acuerdo Final de Paz de 2016, relacionados con el suministro de información sobre la localización de artefactos explosivos en el territorio nacional como elemento de construcción de paz.
002-25	COMODATO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y éste recibe a título de comodato o préstamo de uso las piezas que se relacionan a continuación, las cuales son de propiedad exclusiva de EL COMODANTE, para ser exhibidas en la Presidencia de la República – Casa de Nariño.
003-25	INTERADMINISTRATIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA	EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y este recibe a título de comodato el inmueble ubicado en la Carrera 17 # 30-62, localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C - 941830, para el funcionamiento del Centro Investigativo No es Hora de Callar.

No.	CLASE DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
365-25	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA- KOICA	Fortalecimiento de la Transparencia a través del Avance del Portal Anticorrupción en Colombia.
005-25	ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ- CCB	En virtud del presente Acuerdo, LAS PARTES aunarán esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, en el marco de sus funciones, para apoyar, gestionar, estructurar, implementar y ejecutar acciones y/o proyectos, que permitan fortalecer la política integral de transparencia y lucha contra la corrupción, ello, a través de medios informáticos y acciones encaminadas a fortalecer el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).
006-25	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS	El Consejo Noruego para refugiados NRC apoyará la participación de los rectores y rectoras de las instituciones educativas priorizadas (ver anexo 1), mediante la gestión y asignación de recursos para el transporte aéreo para facilitar su participación en el evento en Bogotá D.C. Este apoyo contribuirá a su asistencia al encuentro nacional que se llevará a cabo el día 4 de septiembre en la ciudad de Bogotá D.C., como parte de los esfuerzos conjuntos para promover espacios de formación, diálogo e intercambio de experiencias orientados a posicionar a la escuela como un verdadero territorio seguro y de paz.

Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

En esta subcuenta se registra la ejecución de los Convenios suscritos con el ICETEX No 138 de 2023, que tiene por objeto financiar créditos educativos y capacitación para los funcionarios de la Entidad.

El detalle de la subcuenta se presenta en el siguiente cuadro, así como el comparativo en las dos vigencias:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**326.463.676,51**	**76.619.016,66**	**249.844.659,85**
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	326.463.676,51	76.619.016,66	249.844.659,85

El detalle de las variaciones de la subcuenta se presenta en el siguiente cuadro:

PCI	NOMBRE	2025	2024	VARIACIÓN
TOTAL 190803		**326.463.676,51**	**76.619.016,66**	**249.844.659,85**
DAPRE	ICETEX No 138 de 2023	326.463.676,51	76.619.016,66	249.844.659,85

El Convenio No. 138 de 2023, al cierre de la vigencia 2025 cuenta con saldo por ejecutar de $326.463.676,51, es de destacar que mediante memorando MEM25-00056221 / GFPU 13082004 del 15 de diciembre de 2025 y el formato F-BS-63 "Solicitud de Modificación Contractual" suscrito por la supervisión del convenio interadministrativo DAPRE No.138-23/ICETEX No.0585-2023, se solicitó al ordenador del gasto adicionar el valor del mismo en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($255.463.857), quedando como valor total la suma de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL

($923.463.857). Así mismo, se solicitó prorrogar el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, así las cosas, la variación más significativa obedece a la adición anteriormente indicada la cual quedó como reserva presupuestal por ausencia de PAC, es de destacar que durante la vigencia se otorgaron nuevos créditos a funcionarios de la entidad.

16.1.8. Derechos en Fideicomiso

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

En esta cuenta se registran los derechos derivados de los siguientes patrimonios autónomos, el saldo de esta cuenta por PCI se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**3.758.157.240,88**	**187.354.139.947,99**	**191.112.297.188,87**
1.9.26.03	Fiducia mercantil-Patrimonio Autónomo	3.758.157.240,88	187.354.139.947,99	191.112.297.188,87

A continuación, se muestra el cuadro comparativo por patrimonio autónomo, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DERECHOS EN FIDEICOMISO	**191.112.297.188,87**	**65.913.147.020,02**	**125.199.150.168,85**
SUBTOTAL DAPRE	**3.758.157.240,88**	**3.701.214.887,19**	**56.942.353,69**
P.A. FC Proyecto Ministerios No 73487	3.758.157.240,88	3.701.214.887,19	56.942.353,69
SUBTOTAL FONDO PAZ	**187.354.139.947,99**	**62.211.932.132,83**	**125.142.207.815,16**
Convenio Interadministrativo No. FP 566-2023, celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Fonvivienda.	7.965.720.000,00	8.075.757.654,68	-110.037.654,68
Convenio Interadministrativo No FP 564-2023 celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Agencia Nacional Inmobiliaria-ANIM.	12.946.963.480,30	15.654.909.603,16	-2.707.946.122,86
Convenio Interadministrativo No FP 751-2024 Celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	43.850.498.416,00	0,00	43.850.498.416,00
Convenio Interadministrativo No FP 752-2024 Celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	56.102.078.503,59	0,00	56.102.078.503,59
Convenio Interadministrativo No FP 558-2023 Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	66.488.879.548,10	38.481.264.874,99	28.007.614.673,11

Esta subcuenta presenta un aumento de $125.199.150.168,85, y las variaciones más significativas obedecen a los siguientes convenios:

Convenio Interadministrativo No FP 752-2024 Celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz, Financiera de Desarrollo Territorial S A FINDETER y la Dirección de Sustitución de cultivos ilícitos - (Fiducoldex), cuyo objeto es la *"Implementación de acciones, iniciativas y/o*

proyectos encaminados a la transformación productiva de los territorios priorizados en el marco de la política de paz total y la política de sustitución de cultivos ilícitos", presenta un saldo al cierre de 2025 de $56.102.078.503,59, las legalizaciones están sujetas a entregas formales de maquinaria y obras, las cuales se verán reflejadas al inicio de la vigencia 2026.

Convenio Interadministrativo No FP 751-2024 Celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz, Ministerio de Ambiente MINAMBIENTE y Fondo Para la vida - (Fiduciaria Fiducoldex), cuyo objeto es *" Financiación del componente de reconversión productiva sostenible del "Programa nacional de transformación integral (ecológica y productiva) de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito en áreas de especial interés ambiental", en el marco de la política de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito y la Política de Paz Total"*, presenta un saldo al cierre de 2025 de $43.850.498.416,00, al cierre no se presentan legalizaciones toda vez que se encuentran en la fase técnica de alistamiento y estructuración requerida para definir proyectos específicos que habilitan la ejecución de los recursos y la contratación derivada, conforme a los lineamientos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Convenio Interadministrativo No FP 558-2023, celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Financiera de Desarrollo Territorial S A FINDETER. cuyo objeto es *"Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral para el desarrollo de los proyectos de infraestructura social y de fortalecimiento territorial, priorizados por el Fondo de Programas"*, presenta un saldo al cierre de 2025 de $66.488.879.548,10, con una variación de $28.007.614.673,11, que obedece principalmente a desembolsos realizados en la vigencia, el convenio se encuentra en ejecución, con fecha de finalización del 25 mayo del 2026.

La PCI Fondo Paz, presenta disminución en los siguientes convenios:

Convenio Interadministrativo No FP 564-2023 celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Agencia Nacional Inmobiliaria-ANIM, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de asistencia técnica especializada en la formulación, estructuración, ejecución y operación de los proyectos priorizados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz*", al cierre de diciembre de 2025, el convenio presenta un saldo por legalizar de $12.946.963.480,30, así como una variación de -$2.707.946.122,86 frente a la vigencia anterior, la cual corresponde principalmente a las legalizaciones efectuadas durante la vigencia 2025, asociadas al avance técnico de las iniciativas desarrolladas en el marco del convenio, en cumplimiento de su objeto contractual.

Convenio Interadministrativo No. FP 566-2023, celebrado entre el Fondo de Programas Especiales Para La Paz y Fonvivienda, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos financieros, técnicos, sociales y jurídicos para el desarrollo de proyectos de soluciones de vivienda en el Litoral Pacífico Colombiano, que contribuyan a consolidar las transformaciones territoriales para la Paz Total*", al cierre de diciembre de 2025, el convenio presenta un saldo por $7.965.720.000,00 y una variación por valor de -$110.037.654,68, que corresponde a rendimientos financieros causados durante la

vigencia., aunque el convenio presenta ejecución de avance técnico, no se han gestionado legalizaciones dado el clausulado contemplado en el contrato de obra.

La PCI DAPRE, cuenta con el Patrimonio Autónomo FC - Proyecto Ministerios No. 73847, administrado por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, ahora Davibank, del cual el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es beneficiario con una participación del 7,42%, mediante el otrosí No. 13 se prorrogó la fecha de vencimiento del contrato fiduciario hasta el 12 de diciembre de 2029, el aumento de esta subcuenta obedece a los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2025, de acuerdo con los informes de gestión, emitidos por la Fiduciaria Davibank.

16.1.20 Activos Diferidos

Esta cuenta refleja el valor de los activos que, por su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios períodos en los que se aplicarán o distribuirán.

Esta cuenta refleja las operaciones realizadas del contrato de Fiducia mercantil No 023-2021 suscrito con FIDUCOLDEX- P.A. Fondo Mujer Libre y Productiva y CONVENIO FP106-2025 (MDN) – COMANDO DE INGENIEROS MILITARES (COING) tal como se observa a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**4.200.610.742,54**	**319.000.000,00**	**4.519.610.742,54**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	4.200.610.742,54	319.000.000,00	4.519.610.742,54

El saldo de la PCI DAPRE, subcuenta 1.9.86.04, obedece a lo siguiente:

A través del otro Si No 4, se adicionó el Contrato de Fiducia en la suma de $31.260.954.801, sin embargo, mediante memorando identificado con el No. MEM25-00043957/GFPU 11010002, la supervisora del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. DAPRE: 023-2021 No. FIDUCOLEX: 022-2021**, solicitó al competente contractual, la suscripción del Otrosí No. 7, con el fin de **transferir** los recursos que mediante Resolución No. 1086 de 30 de septiembre de 2025 *"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal 2025"*, le fueron asignados al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con destino al "Fondo Mujer Libre y Productiva", por un valor de **QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($15.142.250.000) M/L**; **reducir** la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL ($933.082.301)** del rubro presupuestal C-0204-1000-7-0-0204025-02 contenido en el Registro Presupuestal No.283323 del 28 de diciembre

de 2023, el cual feneció en la vigencia 2024 y que soportó el Otrosí No.4 suscrito el 28 de diciembre de 2023, lo cual justificó en el formato F-BS-63 "*Solicitud de Modificación Contractual*", documento que hace parte integral del presente trámite contractual.

El saldo de la PCI FONDO PAZ, subcuenta 1.9.86.04, obedece a lo siguiente:

Suscripción del CONVENIO FP – 106 DE 2025 (MDN) – COMANDO DE INGENIEROS MILITARES (COING) cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para adelantar las actividades necesarias y eficaces que surjan de los acuerdos que firme el Gobierno Nacional",*

El detalle de las variaciones de la subcuenta se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACION
ACTIVOS DIFERIDOS	**4.519.610.742,54**	**17.387.994.838,12**	**- 12.868.384.095,58**
Gasto diferido por transferencias condicionadas	4.519.610.742,54	17.384.428.374,12	- 12.864.817.631,58
Seguros con cobertura mayor a doce meses	0,00	3.566.464,00	- 3.566.464,00

La variación que se presenta en la subcuenta gasto diferido por transferencias condicionadas por valor de $ -12.864.817.631,58 obedece al recurso de inversión asignados y legalizados con el otro Si No. 4 del contrato de fiducia No. 023-21 suscrito con FIDUCOLDEX- P.A. Fondo Mujer Libre y Productiva, así como la reducción por valor de -$933.082.301, contemplada en el otro si No. 7.

Respecto a la subcuenta Seguros con cobertura mayor a doce meses, la variación que se presenta por -$3.566.464 obedece al reconocimiento del pago de las pólizas adquiridas por la entidad a las compañías de seguros Suramérica y Seguros del estado respectivamente en cumplimiento de la Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, y con ocasión a la Proceso Judicial Con Radicado 11001-03-26-2022.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, generadas automática y manualmente en el aplicativo SIIF Nación causando sus deducciones; así mismo, se encuentra el valor de las retenciones que se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Teniendo en cuenta la suscripción del Contrato de Préstamo No. 4848/OC-CO, entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, denominado Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público, como se mencionó

anteriormente los registros realizados con cargo al crédito se reflejan en los estados financieros consolidados, como se observa en el siguiente cuadro.

Composición;

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**60,590,543,073.47**	**141,075,658,652.99**	**(80,485,115,579.52)**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	23,300,139,824.55	23,400,746,690.36	(100,606,865.81)
Recursos a favor de terceros	146,749,164.97	56,201,232.97	90,547,932.00
Descuentos de Nomina	67,611,211.38	59,458,260.31	8,152,951.07
Retención en la fuente e impuestos de timbre	2,543,206,765.18	3,011,531,762.15	(468,324,996.97)
Otras cuentas por pagar	34,532,836,107.39	114,547,720,707.20	(80,014,884,599.81)

La distribución por cada una de las cuentas y PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**49,445,207,735.76**	**11,005,479,800.71**	**139,855,537.00**	**60,590,543,073.47**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	18,635,102,256.37	4,621,357,770.18	43,679,798.00	23,300,139,824.55
2.4.07	Recursos a favor de terceros	13,472,748.97	133,276,416.00	0.00	146,749,164.97
2.4.24	Descuentos de nomina	59,286,976.58	8,324,234.80	0.00	67,611,211.38
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto al timbre	1,984,116,423.33	462,914,602.85	96,175,739.00	2,543,206,765.18
2.4.90	Otras cuentas por pagar	28,753,229,330.51	5,779,606,776.88	0.00	34,532,836,107.39

La variación frente a mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**60,590,543,073.47**	**141,075,658,652.99**	**-80,485,115,579.52**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	23,300,139,824.55	23,400,746,690.36	-100,606,865.81
2.4.07	Recursos a favor de terceros	146,749,164.97	56,201,232.97	90,547,932.00
2.4.24	Descuentos de nomina	67,611,211.38	59,458,260.31	8,152,951.07
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto al timbre	2,543,206,765.18	3,011,531,762.15	-468,324,996.97
2.4.90	Otras cuentas por pagar	34,532,836,107.39	114,547,720,707.20	-80,014,884,599.81

La clasificación de corriente y no corriente se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2025			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
2.4	Cr	**CUENTAS POR PAGAR**	**60,590,543,073.47**	**0.00**	**60,590,543,073.47**	**141,075,658,652.99**	**0.00**	**141,075,658,652.99**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	23,300,139,824.55	0.00	23,300,139,824.55	23,400,746,690.36	0.00	23,400,746,690.36
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	146,749,164.97	0.00	146,749,164.97	56,201,232.97	0.00	56,201,232.97

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2025			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	67,611,211.38	0.00	67,611,211.38	59,458,260.31	0.00	59,458,260.31
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto al timbre	2,543,206,765.18	0.00	2,543,206,765.18	3,011,531,762.15	0.00	3,011,531,762.15
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	34,532,836,107.39	0.00	34,532,836,107.39	114,547,720,707.20	0.00	114,547,720,707.20

Revelaciones generales

22.2.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, cuyo servicio fue prestado a satisfacción y se encuentran pendientes de pago.

Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta 2.4.01 refleja el valor de las obligaciones causadas que contrajo la Entidad cuyo servicio fue prestado a satisfacción y se cancelarán de acuerdo con la distribución del PAC asignado por la DTN.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	**18,635,102,256.37**	**4,621,357,770.18**	**43,679,798.00**	**23,300,139,824.55**
2.4.01.01	Bienes y servicios	6,120,125,646.17	1,693,476,055.46	0.00	7,813,601,701.63
2.4.01.02	Proyectos de inversión	12,514,976,610.20	2,927,881,714.72	43,679,798.00	15,486,538,122.92

La variación de estas subcuentas frente al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.4.01	**Cr**	**Adquisición de bienes y servicios nacionales**	**23,300,139,824.55**	**23,400,746,690.36**	**-100,606,865.81**
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	7,813,601,701.63	5,840,502,233.14	1,973,099,468.49
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	15,486,538,122.92	17,560,244,457.22	-2,073,706,334.30

En la subcuenta Proyectos de inversión presenta una disminución frente a la vigencia 2024 sin embargo es necesario mencionar que el mes de diciembre el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) solicitado por la Entidad no fue aprobado en su totalidad por la Dirección General de Crédito Público y de la Dirección del Tesoro Nacional -DTN, se constituyó una reserva presupuestal conforme a lo establecido en el segundo inciso del artículo 29 del Decreto 1477 de diciembre de 2025.

Para aquellos bienes y servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2025 que no fueron radicados oportunamente en el Grupo de Central de Cuentas estos fueron constituidos como reserva presupuestales y registrados a través de comprobantes manuales cumpliendo con el principio de devengo.

22.1.5 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República por concepto de contribución en contratos de obra pública, estampilla Pro universidad Nacional, los cuales son transferidos al Ministerio del Interior y al Ministerio de Educación Nacional, respectivamente, el giro de estos recursos se realiza mensualmente por compensación al Ministerio del Interior y de forma semestral al Ministerio de Educación Nacional.

La participación de cada uno de los PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
2.4.07	**Recursos a favor de terceros**	**13,472,748.97**	**133,276,416.00**	**146,749,164.97**
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	2,843,368.00	119,187,950.00	122,031,318.00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	0.00	0.00	0.00
2.4.07.22	Estampillas	5,440,308.00	14,088,466.00	19,528,774.00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	5,189,072.97	0.00	5,189,072.97

La variación de esta cuenta frente al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.4.07	**Cr**	**Recursos a favor de terceros**	**146,749,164.97**	**56,201,232.97**	**90,547,932.00**
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	122,031,318.00	9,966,061.00	112,065,257.00
2.4.07.22	Cr	Estampillas	19,528,774.00	46,076,699.00	-26,547,925.00
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	5,189,072.97	158,472.97	5,030,600.00

21.1.7 Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
2.4.24	**Descuentos de nomina**	**59,286,976.58**	**8,324,234.80**	**67,611,211.38**
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	31,392,929.88	4,721,648.40	36,114,578.28
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	24,897,342.70	3,602,586.40	28,499,929.10
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	2,996,704.00	0.00	2,996,704.00

La variación de esta cuenta frente a vigencia 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025	2024	VARIACIÓN
2.4.24	Cr	**Descuentos de nomina**	**67,611,211.38**	**59,458,260.31**	**8,152,951.07**
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	36,114,578.28	28,222,291.25	7,892,287.03
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	28,499,929.10	22,035,969.06	6,463,960.04
2.4.24.13	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	9,200,000.00	-9,200,000.00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	2,996,704.00	0.00	2,996,704.00

22.1.9. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre

Representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente a título de renta, IVA y por el Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros- ICA, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para la liquidación de las retenciones la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No. 108783 del 05 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de las mismas, aplica el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 del 25 de mayo de 2018 expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral y de la forma tradicional.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Pagaduría, las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el pagador del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La distribución de esta cuenta por PCI es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**1,984,116,423.33**	**462,914,602.85**	**96,175,739.00**	**2,543,206,765.18**
2.4.36.03	Honorarios	118,480,548.00	9,753,334.00	47,178,475.00	175,412,357.00
2.4.36.04	Comisiones	997,081.00	0.00	0.00	997,081.00
2.4.36.05	Servicios	22,992,322.00	19,006,138.85	0.00	41,998,460.85
2.4.36.06	Arrendamientos	762.00	86.00	0.00	848.00
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	790.00	0.00	0.00	790.00
2.4.36.08	Compras	3,699,161.00	5,117,400.00	0.00	8,816,561.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	1,715,494,336.0	314,605,945.00	17,913,235.00	2,048,013,516.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	44,430,910.00	33,558,552.00	15,670,820.00	93,660,282.00
2.4.36.26	Contratos de construcción	807,997.00	47,675,180.00	0.00	48,483,177.00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	75,531,391.30	33,197,967.00	13,900,209.00	122,629,567.30
2.4.36.98	Impuesto de Timbre	1,681,125.03	0.00	1,513,000.00	3,194,125.03

La variación de esta cuenta respecto a la vigencia diciembre 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2024	VARIACIÓN
2.4.36	**Cr**	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**2,543,206,765.18**	**3,011,531,762.15**	**-468,324,996.97**
2.4.36.03	Cr	Honorarios	175,412,357.00	350,103,457.00	-174,691,100.00
2.4.36.04	Cr	Comisiones	997,081.00	52,226,049.00	-51,228,968.00
2.4.36.05	Cr	Servicios	41,998,460.85	148,801,833.85	-106,803,373.00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	848.00	19,818,189.00	-19,817,341.00
2.4.36.07	Cr	Rendimientos financieros e intereses	790.00	0.00	790.00
2.4.36.08	Cr	Compras	8,816,561.00	74,590,165.00	-65,773,604.00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	2,048,013,516.00	1,824,631,276.00	223,382,240.00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	93,660,282.00	326,836,399.00	-233,176,117.00
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	48,483,177.00	710.00	48,482,467.00
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	122,629,567.30	214,523,683.30	-91,894,116.00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	3,194,125.03	0.00	3,194,125.03

22.1.19. Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, está conformada entre otras por las subcuentas de suscripciones, viáticos y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados o por reclamar, aportes parafiscales, servicios públicos, honorarios y arrendamiento operativo.

El valor registrado en la subcuenta 2.4.90.32 Cheques No Cobrados o por Reclamar, corresponde el pago por la Ayuda Humanitaria de los desmovilizados colectivos de las extintas AUC, pendientes de pago por Fondo Paz, estos recursos se encuentran consignados en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

La participación de cada uno de los PCI de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**28,753,229,330.51**	**5,779,606,776.88**	**34,532,836,107.39**
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	853,287,655.00	22,474,375.00	875,762,030.00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	0.00	5,748,707,868.88	5,748,707,868.88
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales institutos técnicos y ESAP	5,614,500.00	645,200.00	6,259,700.00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	14,067,272.00	0.00	14,067,272.00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	13,097,700.00	1,505,200.00	14,602,900.00
2.4.90.51	Servicios públicos	508,314,753.50	0.00	508,314,753.50
2.4.90.54	Honorarios	613,175,979.16	0.00	613,175,979.16
2.4.90.55	Servicios	4,370,828,985.78	0.00	4,370,828,985.78
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	70,126,601.57	6,274,133.00	76,400,734.57
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	22,304,715,883.50	0.00	22,304,715,883.50

La variación respecto al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025	2024	VARIACIÓN
2.4.90	Cr	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**34,532,836,107.39**	**114,547,720,707.20**	**-80,014,884,599.81**
2.4.90.27		Viáticos y gastos de viaje	875,762,030.00	387,136,432.00	488,625,598.00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	5,748,707,868.88	5,748,761,063.42	-53,194.54
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales institutos técnicos y ESAP	6,259,700.00	0.00	6,259,700.00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	14,067,272.00	14,163,346.00	-96,074.00
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF y Sena	14,602,900.00	0.00	14,602,900.00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	508,314,753.50	96,008,263.94	412,306,489.56
2.4.90.54	Cr	Honorarios	613,175,979.16	0.00	613,175,979.16
2.4.90.55	Cr	Servicios	4,370,828,985.78	2,036,093,289.44	2,334,735,696.34
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	76,400,734.57	10,094,455.40	66,306,279.17
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	22,304,715,883.50	106,255,463,857.00	-83,950,747,973.50

La variación más significativa corresponde principalmente a la subcuenta Otras cuentas por pagar y obedece a los recursos del Contrato de fiducia de administración y pagos No 023-21 DAPRE y No.022 para Fiducoldex - Fondo Mujer Libre y Productiva asignados con los Otrosí No 4, Otrosí No 5 y Otrosí No 6.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Esta cuenta representa el valor adeudado a funcionarios por prestaciones sociales, contratistas y entidades prestadoras de servicios de salud y pensión de la Entidad.

Los beneficios a los empleados de la entidad son a corto plazo y están dados por ley, se reconocen al cierre de cada período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio como la prima de servicios, vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías entre otros.

Estos se reconocen una vez se haya recibido el servicio y haya sido prestado por el empleado, cuando el valor del servicio se pueda medir con fiabilidad y que esté debidamente contemplado por las disposiciones legales existentes.

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**16,286,520,193.23**	**14.558.517.425,92**	**1,728,002,767.31**
Beneficios a los empleados a corto plazo	16,286,520,193.23	14.558.517.425,92	1,728,002,767.31

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

La participación de cada uno de los PCI de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**14,433,206,360.25**	**1,853,313,832.98**	**16,286,520,193.23**
2.5.11.02	Cesantías	603,242,959.00	0.00	603,242,959.00
2.5.11.04	Vacaciones	6,386,640,995.93	821,256,075.80	7,207,897,071.73
2.5.11.05	Prima de vacaciones	4,242,039,750.92	518,673,163.61	4,760,712,914.53
2.5.11.06	Prima de servicios	1,230,691,435.29	273,365,733.93	1,504,057,169.22
2.5.11.07	Prima de navidad	0.00	1,281,770.77	1,281,770.77
2.5.11.09	Bonificaciones	1,395,784,735.25	232,473,464.87	1,628.258,200.12
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	587,300.00	112,900.00	700,200.00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	13,502,161.00	2,593,512.00	16,095,673.00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	9,564,261.00	1,837,112.00	11,401,373.00

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	14,967,300.00	1,720,100.00	16,687,400.00
2.5.11.25	Incapacidades	116,516,670.98	0.00	116,516,670.98
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	419,668,790.88	0.00	419,668,790.88

El valor registrado en la subcuenta 2.5.11.90 Otros beneficios a los empleados a corto plazo, tiene un saldo correspondiente al pago de los compensatorios de los funcionarios de la planta permanente señalado por el Artículo 1° del Decreto 1476 del 30 de diciembre de 2025.

La variación de esta cuenta con respecto al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**16,286,520,193.23**	**14,558,517,425.92**	**1,728,002,767.31**
Beneficios a los empleados a corto plazo	16,286,520,193.23	14,558,517,425.92	1,728,002,767.31
Beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
Beneficios posempleo - pensiones	0.00	0.00	0.00
Otros beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00
PLAN DE ACTIVOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
Para beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**16,286,520,193.23**	**14,558,517,425.92**	**1,728,002,767.31**
A corto plazo	16,286,520,193.23	14,558,517,425.92	1,728,002,767.31
A largo plazo	0.00	0.00	0.00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
Posempleo	0.00	0.00	0.00

NOTA 24. PROVISIONES

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Trámites Administrativos para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales M-GJ-01, que contempla la metodología para determinar el nivel de riesgo de los procesos y el valor a registrar para cada caso, la Secretaría Jurídica informa mensualmente al Grupo de Contabilidad los procesos que deben provisionarse.

El saldo reportado por la Secretaría Jurídica corresponde a 95 procesos con nivel de riesgo alto, 12 con cuantía, 83 sin cuantía, porque son acciones de nulidad simple y sin erogación económica.

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
PROVISIONES	**57.005.939.810,00**	**50.647.510.052,00**	**6.358.429.758,00**
Litigios y Demandas	57.005.939.810,00	50.647.510.052,00	6.358.429.758,00

24.2. Litigios y demandas

Para la presente vigencia se registra un incremento en el saldo de la provisión por Litigios y Demandas, por valor de $6.358.429.758,00, debido a la incorporación de nuevos procesos calificados con probabilidad de pérdida alta. De acuerdo a lo informado por la Secretaria Jurídica y la calificación realizada por los apoderados para la vigencia 2025. En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Trámite Administrativo para conciliaciones Prejudiciales y procesos judiciales, numeral 10.1.5, sobre la actualización y registro contable de las pretensiones

A continuación, se muestra el cuadro detallado con respecto al año anterior, así:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y DEMANDA	**57.005.939.810,00**	**50.647.510.052,00**	**6.358.429.758,00**
Luis Jaime Bermúdez	0,00	1.255.087.137,00	-1.255.087.137,00
Luis Hernando Herrera Velandia	320.000.000,00	320.000.000,00	0,00
Gustavo Francisco Petro Urrego	1.170.000.000,00	1.170.000.000,00	0,00
Gloria Nelcy Lopera Herrera	41.237.300,00	42.454.960,00	-1.217.660,00
Luis Adolfo Cardona Usma	0,00	170.000.000,00	-170.000.000,00
Gladys Sonia Capetillo Longo	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
Herminia Nacira Camacho Velásquez	0,00	2.550.579.453,00	-2.550.579.453,00
Clara Inés Sánchez Cabrera	360.000.000,00	360.000.000,00	0,00
Gloria Polanco De Lozada Y Otros	3.150.000.000,00	3.150.000.000,00	0,00
Sara Barreto Arenas	5.825.997,00	5.959.491,00	-133.494,00
Andrea Liliana Prieto Larrota	0,00	1.853.089.785,00	-1.853.089.785,00
Hollman Felipe Morris Rincón	0,00	6.301.327.472,00	-6.301.327.472,00
Mariano De La Cruz Botero Coy	0,00	112.229.618,00	-112.229.618,00
Diego Ricardo Quintero Martinez	0,00	94.374.424,00	-94.374.424,00
Constructora Rodriguez Brinez SAS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
C.I .Praktic SAS Sociedad de Comercialización Internacional	0,00	1.501.355,00	-1.501.355,00
Unidad Nacional De Protección - UNP	0,00	532.258.082,00	-532.258.082,00
Victor Hugo Arango Pérez	0,00	618.165.190,00	-618.165.190,00
Nelsy Carolina Murillo Junco	0,00	1.103.205.577,00	-1.103.205.577,00
García Pedro Santana	40.341.795.012,00	29.572.521.300,00	10.769.273.712,00
Jainer Fabian Canas Mesa	0,00	324.756.208,00	-324.756.208,00
Juan Silvino Asprilla	9.563.644.791,00	0,00	9.563.644.791,00
María Matilde Rivera de Guerrero	480.431.250,00	0,00	480.431.250,00
Luis Carlos Chate Dagua	463.005.460,00	0,00	463.005.460,00

La variación que se presenta en la cuenta de litigios y demandas frente a la vigencia 2024, obedece, a los fallos en firme, la reversión de los procesos y calificación de los procesos, de acuerdo con lo informado por la Secretaria Jurídica.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Composición

25.1. Depósitos recibidos en garantía

Representa el valor de los recursos recibidos por la Entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de los contratos que así lo establezcan

El detalle de la variación de la subcuenta se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	**0,00**	**699.292.540,24**	**- 699.292.540,24**
Depósitos sobre contratos	0,00	699.292.540,24	- 699.292.540,24

La variación con respecto al año 2024, obedece a los pagos efectuados por FINDETER con cargo al Contrato No. 025 de 2019.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta por terceros, así:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
TOTAL	**0,00**	**699.292.540,24**
CONVENIO No. 025-2019 FINDETER		
John Jairo Galíndez Santander	0,00	470.767.384,00
Consorcio CDI-Neiva-2021	0,00	228.525.156,24

NOTA 26. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

26.1 Activos Contingentes

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, clasificadas en Civiles y Administrativas; igualmente, se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La composición de los activos contingentes se presenta a continuación.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**5.026.777.310,95**	**1.253.734.191,22**	**3.773.043.119,73**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.026.777.310,95	1.253.734.191,22	3.773.043.119,73

La participación es 100 % del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

ACTIVOS CONTINGENTES		DAPRE	CONSOLIDADO
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**5.026.777.310,95**	**5.026.777.310,95**
8.1.20.01	Civiles	21.434.334,38	21.434.334,38
8.1.20.04	Administrativas	5.004.130.326,57	5.004.130.326,57
8.1.20.90	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.212.650,00	1.212.650,00

La variación que se presenta por cada subcuenta es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	**5.026.777.310,95**	**1.253.734.191,22**	**3.773.043.119,73**
Civiles	21.434.334,38	7.464.009,00	13.970.325,38
Administrativas	5.004.130.326,57	1.245.057.532,22	3.759.072.794,35
Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.212.650,00	1.212.650,00	0,00

La variación de la cuenta 8.1.20 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - por un monto de $3.773.043.119,73 se debe a la indexación de los procesos a favor de la entidad de acuerdo con lo reportado por la secretaria Jurídica en el formato de modificaciones F-GJ-14, establecidos para tal fin en el mes de diciembre de 2025.

Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS AL VALOR	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	**5.026.777.310,95**	11		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.026.777.310,95	11		
Civiles	**21.434.334,38**	1		
Amaya Ruiz German.	21.434.334,38	1		
Administrativas	**5.004.130.326,57**	9		

CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS AL VALOR	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS CON LA FECHA
Fondo Mixto de Promoción de Cultura y las Artes del Meta.	13.423.566,98	1		
Cabildo Indígena Inga de Aponte.	43.153.707,96	1		
Cabildo Indígena Yanakona.	674.484.570,36	1		
Cyberia S.A.	72.001.087,94	1		
Incubadora de Empresas Innovar.	2.325.723.592,96	1		
Bernardo Moreno Villegas.	350.453.982,87	1		
Instrumento Grupo Obra Consultor Colombia S.A.	56.998.805,15	1		
Bernardo Moreno Villegas.	210.666.012,35	1		
Bogotá Distrito Capital - Secretaria de Hacienda	1.257.225.000,00	1		
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**1.212.650,00**	1		
Cabildo Indígena de Lagarto Concha	1.212.650,00	1		

26.2. Pasivos contingentes

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Trámites Administrativos para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales M-GJ-01, que contempla la metodología para determinar el nivel de riesgo de los procesos y el valor a registrar para cada caso.

La información la remite mensualmente la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en los formatos establecidos para ello publicados en el SIGEPRE.

Estos procesos se clasifican en civiles, laborales y administrativos, las conciliaciones prejudiciales se registran en la subcuenta 912090 Otros litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos.

La composición de esta cuenta se presenta a continuación y es 100% por la PCI DAPRE

La variación que se presenta por cada subcuenta es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**-4.111.655.170.023,00**	**-6.135.450.596.765,00**	**-2.023.795.426.742,00**

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-4.107.481.548.023,00	-6.132.473.924.765,00	-2.024.992.376.742,00
Bienes aprehendidos o incautados	-4.173.622.000,00	-2.976.672.000,00	1.196.950.000,00

La subcuenta correlativa que es la 9.9.05.05 de nominada Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y presenta el mismo -$4.107.481.548.023,00.

La información es remitida mensualmente por la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de los formatos oficiales publicados en el SIGEPRE.

La variación registrada frente a la vigencia 2024 obedece principalmente a que, durante el periodo actual, la Secretaría Jurídica finalizó y actualizó la calificación de varios procesos en la plataforma Ekogui. Como resultado de dicho análisis, algunos procesos fueron reclasificados, otros se cerraron por fallos favorables o pérdida de relevancia jurídica, y varios cambiaron de categoría según su probabilidad de ocurrencia. Estos ajustes impactaron directamente el valor de los pasivos contingentes, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las políticas contables vigentes.

La conclusión de estos procesos y la actualización de su calificación permitieron depurar el portafolio litigioso, reflejando un valor más preciso y razonable del riesgo jurídico de la Entidad. Asimismo, la información consolidada en Ekogui sirvió como insumo para ajustar las provisiones contables a la "mejor estimación" disponible al cierre de la vigencia, garantizando la adecuada revelación en los estados financieros.

Bienes Aprehendidos o Incautados

En esta subcuenta se registran los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	**-4.173.622.000,00**	**-2.976.672.000,00**	**1.196.950.000,00**
Propiedades, planta y equipo	- 4.173.622.000,00	-2.976.672.000,00	1.196.950.000,00

El valor registrado, corresponde a los vehículos recibidos de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, así:

DESCRIPCIÓN			TOTAL
TOTAL			4.173.622.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	Camioneta Toyota Hilux 2015	Resolución 0015-2019	70.424.000,00
	Camioneta Toyota Hilux 2015		34.568.000,00
	Campero Fortuner 2010		51.600.000,00
	Motocicleta Honda XR 150 2018		5.070.000,00
	Motocicleta Yamaha 2016		12.650.000,00
	Camioneta Toyota Fortuner HZX 659		92.400.000,00
	Motocicleta Yamaha VEP-44A		9.770.000,00
	Motocicleta Yamaha 660 RRZ30B		9.210.000,00
	Motocicleta Suzuki LVD 50D		14.420.000,00
	Motocicleta Suzuki CBG 45D		12.560.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	Camioneta Toyota Hilux 2009	Resolución 0387-2019	108.300.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2012		108.200.000,00
	Motocicleta Yamaha XT 2011		15.100.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	Automóvil Chevrolet Sail 2015	Resolución 1473-2019	25.600.000,00
	Camioneta Dodge Journey 2014		45.800.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2017 blindado		207.400.000,00
	Camioneta Fortuner 2016		105.000.000,00
	Camioneta Fortuner 2014		90.200.000,00
	Camioneta Kia New Sportage 2018		89.500.000,00
	Camioneta Toyota Prado 2012		112.300.000,00
	Camioneta 4Runner 2011		95.400.000,00
	Camioneta Suzuki Van 2014		33.100.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	Camioneta Nissan Qashqai 2018	Resolución 1586-2019	73.700.000,00
	Camioneta Hilux 2012		59.500.000,00
	Camioneta Fortuner 2013		83.600.000,00
	Automóvil Hyundai Accent 2014		31.900.000,00
	Automóvil Kia Cerato PRO-2017		45.700.000,00
	Camioneta Mazda CX-5 2018		90.900.000,00
	Camioneta Chevrolet Tracker 2018		78.800.000,00
	Campero Toyota Prado 2013		120.200.000,00
	Camioneta Chevrolet D-Max 2014		66.700.000,00
	Camioneta Toyota Land Cruicer 2015		115.200.000,00
	Camioneta Hilux 2018		115.300.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	Camioneta Toyota Prado 2012	Resolución No. 0307 - 2020	102.500.000,00
	Automóvil Volkswagen Jetta 2014		76.600.000,00
	Camioneta Kia Carens SUV 2016		52.200.000,00
	Automóvil Mazda 3 2017		47.000.000,00
	Campero Toyota Prado 2016		148.800.000,00
	Camioneta Kia Sorento ex 2016		122.500.000,00
	Camioneta Chevrolet n300 2013		24.900.000,00
	Camioneta Toyota Hilux 2015		95.000.000,00
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	1 vehículo Toyota	MEM25-00046914 del 31/10/2025	277.900.000,00
	4 vehículos Toyota campero	Resolución No.578 del 2025	996.150.000,00

Revelaciones generales de pasivos contingentes:

CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	**4.111.655.170.023,00**	**588**		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.107.481.548.023,00	588		
Administrativos	4.106.627.448.023,00	588		
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	854.100.000,00	2		
Bienes aprehendidos o incautados	4.173.622.000,00	43		
Propiedades, planta y equipo	4.173.622.000,00	43		
Sociedad de Activos Especiales S.A.E.	4.173.622.000,00	43		

NOTA 27. CUENTAS DE ORDEN

27.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se registran los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
DEUDORAS DE CONTROL	**2.413.192.691,82**	**3.983.267.022,87**	**-1.570.074.331,05**
Bienes y Derechos Retirados	973.079.261,96	2.524.568.492,55	-1.551.489.230,59
Bienes entregados a terceros	399.328.650,02	402.817.318,02	-3.488.668,00
Responsabilidades en proceso	165.298.520,58	161.974.545,85	3.323.974,73
Bienes Almacenados para Consumo	875.486.259,26	893.906.666,45	-18.420.407,19
Deudoras de control por contra (Cr)	**-2.413.192.691,82**	**-3.983.267.022,87**	**1.570.074.331,05**
Bienes y derechos retirados	-973.079.261,96	-2.524.568.492,55	1.551.489.230,59
Bienes entregados a terceros	-399.328.650,02	-402.817.318,02	3.488.668,00
Responsabilidades en proceso	-165.298.520,58	-161.974.545,85	-3.323.974,73
Bienes Almacenados para Consumo	-875.486.259,26	-893.906.666,45	18.420.407,19

El detalle de las cuentas se relaciona a continuación.

Bienes y Derechos Retirados:

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en esta cuenta se registran los activos que están en proceso de disposición final (baja).

La participación de cada uno de los PCI de esta cuenta es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**954.769.767,21**	**18.309.494,75**	**973.079.261,96**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	954.769.767,21	6.741.494,75	961.511.261,96
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	0,00	11.568.000,00	11.568.000,00

En la bodega de inservibles se encuentran 104 bienes, pendientes de efectuar el proceso de disposición final (baja) de acuerdo con lo establecido por el Comité de Bajas de Bienes, en sus diferentes modalidades: transferencia a título gratuito a Entidades Oficiales, por destrucción o enajenación directa a través de subasta pública.

A continuación, se relacionan los bienes que están en esta bodega:

BODEGA DE INSERVIBLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
DESCRIPCIÓN	DAPRE		FONDOPAZ		CONSOLIDADO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Equipos y Maquinas de Comunicación	42	68.370.555,26	0	0,00	42	68.370.555,26
Maquinaria y Equipo de Bombeo	0	0,00	5	2.602.505,95	5	2.602.505,95
Elementos y Equipo de Oficina	0	0,00	8	4.138.988,80	8	4.138.988,80
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	16	774.145.852,17	0	0,00	16	774.145.852,17
Materiales y Equipos de Computación	30	90.526.778,45	0	0,00	30	90.526.778,45
Maquinaria Industrial	1	19.499.381,33	0	0,00	1	19.499.381,33
Equipo de Hoteleria	1	2.227.200,00	0	0,00	1	2.227.200,00
Otros bienes y derechos retirados	0	0,00	1	11.568.000,00	1	11.568.000,00
TOTAL	**90**	**954.769.767,21**	**14**	**18.309.494,75**	**104**	**973.079.261,96**

Bienes Entregados a Terceros:

Teniendo en cuenta la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, en esta cuenta se registran y controlan los bienes entregados en comodato por la Entidad.

Esta cuenta corresponde 100% para la vigencia 2025 a la PCI de Fondo de Programas Especiales para la Paz.

La variación es la siguiente frente a la vigencia 2024:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.3.47	**BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**	**399.328.650,02**	**402.817.318,02**	3.488.668,00
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	399.328.650,02	402.817.318,02	3.488.668,00

La variación corresponde a que se terminó el contrato de comodato con el Ministerio de Minas y energía en la vigencia 2025 suscrito con presidencia de la Republica.

A continuación, se relaciona los bienes entregados en comodato por Fondo Paz así:

COMODATOS ENTREGADOS POR FONDO PAZ			
ENTIDAD	**CONCEPTO**	**VIGENCIA**	**DICIEMBRE DE 2025**
TOTAL			**399.328.650,02**
Confederación General del Trabajo - CGT	Equipo de computación y comunicación	Comodato No. FP-481 de 2020 - Vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026	212.671.310,75
Organización de Naciones Unidas - ONU	Equipo y maquinaria de construcción	Comodato No. FP-86A de 2019 - Otrosí - Vigencia hasta el 30 de abril de 2025	186.657.339,27

Responsabilidades en Proceso:

Representa el valor de la perdida de los bienes para lo cual se inició un proceso de responsabilidad a funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos.

La participación de cada uno de los PCI de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
8.3.61	**RESPONSABILIDADES EN PROCESO**	**92.920.908,88**	**72.377.611,70**	**165.298.520,58**
8.3.61.01	Internas	3.327.370,44	23.983.107,60	27.310.478,04
8.3.61.02	Ante autoridad competente	89.593.538,44	48.394.504,10	137.988.042,54

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 está representado por responsabilidades internas y ante autoridad competente, así:

El detalle de las Responsabilidades en Proceso Internas es el siguiente:

RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS			
DOCUMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**VALOR**
INTERNAS			**27.310.478,04**
DAPRE			**3.327.370,44**
86.071.983	Gauta Rodrigo Andres	Radio Portátil	1.188,44
52.889.889	Castro Latorre Andrea Esther	Computador Portátil	1.663.091,00
51.575.569	Gonzalez Colino Pastora	Computador Portátil	1.663.091,00
FONDO PAZ			**23.983.107,60**

RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS			
79.954.897	Carlos Eduardo Madrid Gomez	Equipo estación de bombeo placa	13.298.997,24
1.000.783.464	Gabriel Andres Gomez	Computador Portátil.	2.700.110,00
1.015.399.346	Sergio Hernando Orozco	Teléfono celular	7.984.000,36

A continuación, se relacionan las responsabilidades en proceso ante autoridad competente, así:

RESPONSABILIDADES EN PROCESO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE			
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
		ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	**137.988.042,54**
		DAPRE	**89.593.538,44**
7.314.848	Vargas González Carlos Uriel	Radio Portátil	256.776,50
7.100.006	Vargas Gonzalez Carlos Uriel	Radio Portátil	555.229,79
7.314.848	Gonzalez Forero Edwin Samir	1 - Computador Portátil	2.429.552,40
18.762.493	Carpio Salcedo Jesús Rafael	Automóvil Placa Vehículo OBH-484 HYUNDAI ELANTRA Automóvil Placa Vehículo OBF-812 TOYOTA HILUX Modelo 2005	45.529.751,01
65.709.171	Luisa Fernanda Reyes Patiño	Monitores	40.822.228,74
		FONDO PAZ	**-48.394.504,10**
9.536.697	Juan Carlos Forero	Espacio territorial de capacitación y reincorporación de pondores. Elementos, dos sillas giratorias sin brazos un congelador	2.303.268,50
9536697	Juan Carlos Forero	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de RIO SUCIO - BRISAS LA FLORIDA, Bienes 3 estufas	9.202.285,71
19346105	Nelson Ortiz Diaz	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de MIRANDA-MONTERREDONDO, Bienes 4 sillas giratorias, 1 escritorio ejecutivo	914.756,00
19346105	Nelson Ortiz Diaz	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de CALDONO I - LOS MONOS. Bienes 1 silla y un escritorio	493.856,00
19346105	Nelson Ortiz Diaz	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de TUMACO - VARIANTE LA PLAYA, Bien 1 silla	140.300,00
19346105	Nelson Ortiz Diaz	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de LA PRADERA PUERTO ASIS PUTUMAYO. Bienes 2 estufas placas 4 sillas giratorias placas, 1 escritorio y un congelador	10.094.758,50
19346105	Nelson Ortiz Diaz	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Caldono II. Bienes 4 sillas, 1 escritorio y 1 estufa	4.493.423,00
79272591	Ernesto Gomez Hoyos	1 estufa a gas, Placa 010409360	3.067.428,60
80.024.042	Andres Camilo Navascues Hernández	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de LA PAZ - SAN JOSE DEL ORIENTE. Biwen 1 silla	140.300,00
80.024.042	Andres Camilo Navascues Hernández	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de ICONONZO - LA FILA, Bienes 2 sillas y 2 mesas	3.109.048,00

RESPONSABILIDADES EN PROCESO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE			
19196525	Jaime Avendaño Lamo	Elementos entregados a las FARC. Bienes 26 computadores portátiles, 3 video beam, 2 cámara de video, 3 lente para cámara, 4 trípode, 2 computadores de escritorio, 12 discos duros, 1 micrófono, 2 impresoras, 1 telepronter, 3 luz led, 1 parlante.	14.435.079,79

El saldo de la cuenta de Responsabilidades en Proceso corresponde principalmente a los procesos internos gestionados por la PCI de Fondo Paz y a los procesos adelantados ante autoridad competente por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Fondo Paz. Durante la vigencia se realizaron depuraciones de saldos con base en las comunicaciones remitidas a la Oficina de Control Interno y aquellas enviadas a la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de los procedimientos de revisión periódica y saneamiento contable.

En lo referente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la república, el Jefe de Control Interno respondió a la solicitud elevada por el grupo de Contabilidad mediante el memorando MEM24-00030765 del 3 de septiembre de 2024, informando sobre las gestiones adelantadas en los procesos ante autoridad competente. Asimismo, se relacionaron los oficios enviados a la Jefatura para la Protección Presidencial y a la Policía Nacional, cuyos pronunciamientos continúan pendientes. Cabe señalar que dichos procesos fueron indemnizados por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Finalmente, es importante destacar que para la vigencia 2025 no se efectuó ninguna actualización adicional del saldo de la cuenta de Responsabilidades en Proceso, en tanto no se recibieron nuevas comunicaciones, decisiones, cambios de estado o información que implicara ajustes en los valores registrados. Por tanto, el saldo se mantiene conforme a la información consolidada al cierre de 2024.

Bienes Almacenados para Consumo

Representa el valor de los bienes que se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos.

La participación por PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
8.3.74	**BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO**	**775.951.381,36**	**99.534.877,90**	**875.486.259,26**
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	12.542.849,95	0,00	12.542.849,95
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	47.264.947,65	6.531.869,30	53.796.816,95
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	716.143.583,76	93.003.008,60	809.146.592,36

El saldo de las Subcuentas Dotación a Trabajadores, Combustible y Lubricante y Otros Bienes Almacenados para Consumo corresponde al valor reportado a 31 de diciembre de 2025, por la oficina de Talento Humano – Grupo de Bienestar, el Área Administrativa – Grupo de Transportes y Grupo de Recursos Físicos e Inventarios.

27.2. Cuentas de Orden Acreedoras

Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	**8.060.478.400,00**	**6.100.704.500,00**	**1.959.773.900,00**
Bienes y derechos recibidos en garantía	8.060.478.400,00	6.100.704.500,00	1.959.773.900,00
Propiedades, planta y equipo	8.060.478.400,00	6.100.704.500,00	1.959.773.900,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**8.060.478.400,00**	**6.100.704.500,00**	**1.959.773.900,00**
Acreedoras de control por contra (db)	8.060.478.400,00	6.100.704.500,00	1.959.773.900,00

Durante la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República registró en cuentas de orden el ingreso del inmueble entregado en comodato por la Central de Inversiones S.A. – CISA, con destino al funcionamiento del Centro Investigativo "No es Hora de Callar", en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 26 de agosto de 2021, dentro del caso *Bedoya Lima y Otra vs. Colombia*

En desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 001-24, suscrito el 21 de marzo de 2024 entre el Departamento Administrativo de la Presidencia y CISA, esta última identificó el inmueble ubicado en la Carrera 17 No. 30-62, Bogotá D.C., con folio de matrícula inmobiliaria 50C-941830, como el bien destinado a albergar el Centro Investigativo.

Posteriormente, mediante los Contratos de Comodato CM-009-2025 y 003-25, suscritos el 18 de junio de 2025, CISA entregó formalmente el inmueble a la Presidencia de la República para su uso exclusivo en el Programa *No es Hora de Callar*. Dichos contratos establecen:

- Valor comercial del inmueble: $1.959.773.900, según avalúo actualizado a 13 de diciembre de 2024.
- Valor de las mejoras y dotación realizadas por CISA: $2.438.900.000 (no incluidos en el valor comercial del inmueble y de propiedad exclusiva del COMODANTE).
- Condición del bien: se entrega adecuado y dotado conforme al Contrato Interadministrativo 411-24.

- Naturaleza del contrato: comodato por cinco (5) años, sin transferencia de propiedad.

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el comodato no genera reconocimiento patrimonial a favor del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. Por esta razón:

- El valor del inmueble se registra en Cuentas de Orden Deudoras como bienes recibidos en administración o custodia.
- El valor de las mejoras se registra igualmente en cuentas de orden, al no constituir un activo propio de la Entidad.
- El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República reconoce en derivadas del uso, conservación y administración del bien, según las cláusulas contractuales.

Durante la vigencia 2025, el inmueble no generó movimientos patrimoniales, pero sí produjo revelaciones en cuentas de orden, al tratarse de un bien recibido sin contraprestación y cuyo dominio permanece en cabeza de CISA.

NOTA 28. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas de las obligaciones de la Entidad, también incluye los resultados acumulados, entre otras.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**709,987,785,329.33**	**353,586,991,486.71**	**356,400,793,842.62**
3.1.05	Capital fiscal	-24,831,541,056.48	-24,831,541,056.48	0.00
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	378,418,532,543.19	390,032,314,363.56	-11,613,781,820.37
3.1.10	Resultado del ejercicio	356,400,793,842.62	-11,613,781,820.37	368,014,575,662.99

Capital Fiscal

La participación de cada uno de los PCI que conforman el saldo del capital a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**-88,546,533,292.35**	**63,714,992,235.87**	**-24,831,541,056.48**
3.1.05.06	Capital fiscal	-88,546,533,292.35	63,714,992,235.87	-24,831,541,056.48

La variación frente a la vigencia 2024 se observa en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**-24.831.541.056,48**	**-24.831.541.056,48**	**0,00**
3.1.05.06	Capital fiscal	-24.831.541.056,48	-24.831.541.056,48	0,00

Esta cuenta no sufrió ninguna variación, con respecto al año anterior, como se muestra en el cuadro

Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores, así como del déficit acumulado.

La participación de cada uno de los PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CREDITO BID	CONSOLIDADO
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**174,294,458,838.59**	**202,469,176,572.56**	**1,654,897,132.04**	**378,418,532,543.19**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	379,800,982,289.72	233,516,501,869.45	2,828,265,142.19	616,145,749,301.36
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-205,506,523,451.13	-31,047,325,296.89	-1,173,368,010.15	-237,727,216,758.17

La variación de esta cuenta frente al mes de diciembre de 2024 se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**378,418,532,543.19**	**390,032,314,363.56**	**-11,613,781,820.37**
Utilidad o excedentes acumulados	616,145,749,301.36	616,145,749,301.36	0.00
Pérdidas o déficits acumulados	-237,727,216,758.17	-226,113,434,937.80	-11,613,781,820.37

El incremento en esta subcuenta corresponde al valor del resultado del ejercicio obtenido a partir de las operaciones realizadas al cierre de la vigencia 2025.

Resultado del Ejercicio

Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas al cierre del presente año, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; para este período el resultado es de $356.400.793.842,62

NOTA 29. INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del período contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición

El grupo de ingresos presenta la siguiente composición, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**2.070.159.162.444,70**	**636.337.510.294,55**	**1.433.821.652.150,15**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	42.445.259,43	111.116.161,00	-68.670.901,57
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	8.105.050.608,48	18.203.441.835,87	-10.098.391.227,39
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	2.034.842.709.155,45	545.645.174.777,30	1.489.197.534.378,15
4.8	Cr	Otros ingresos	27.168.957.421,34	72.377.777.520,38	-45.208.820.099,04

Los saldos por PCI son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
4	**INGRESOS**	**1.779.038.166.035,77**	**285.516.909.252,90**	**5.604.087.156,03**	**2.070.159.162.444,70**
4.1	Ingresos fiscales	0,00	42.445.259,43	0,00	42.445.259,43
4.4	Transferencias y subvenciones	8.105.050.608,48	0,00	0,00	8.105.050.608,48
4.7	Operaciones interinstitucionales	1.752.652.840.410,47	276.585.781.588,95	5.604.087.156,03	2.034.842.709.155,45
4.8	Otros ingresos	18.280.275.016,82	8.888.682.404,52	0,00	27.168.957.421,34

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**2.070.159.162.444,70**	**636.337.510.294,55**	**1.433.821.652.150,15**
INGRESOS FISCALES	42.445.259,43	111.116.161,00	-68.670.901,57
No Tributarios	42.445.259,43	111.116.161,00	-68.670.901,57
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.105.050.608,48	18.203.441.835,87	-10.098.391.227,39
Otras transferencias	8.105.050.608,48	18.203.441.835,87	-10.098.391.227,39
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.034.842.709.155,45	545.645.174.777,30	1.489.197.534.378,15
Fondos recibidos	2.019.011.205.326,45	528.727.907.516,30	1.490.283.297.810,15
Operaciones sin flujo de efectivo	15.831.503.829,00	16.917.267.261,00	-1.085.763.432,00
OTROS INGRESOS	27.168.957.421,34	72.377.777.520,38	-45.208.820.099,04
Financieros	1.599.674.721,18	2.044.065.574,44	-444.390.853,26
Ajuste por Diferencia en Cambio	67.825.010,17	132.790.798,43	-64.965.788,26
Ingresos Diversos	10.841.695.483,61	40.387.491.115,95	-29.545.795.632,34
Reversión del Deterioro del Valor	9.016.567,46	0,00	9.016.567,46
Reversión del De provisiones	14.650.745.638,92	29.813.430.031,56	-15.162.684.393,00

29.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

29.1.2. Transferencias y Subvenciones

Otras Transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por la Entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Composición

La cuenta de otras transferencias presenta la siguiente composición, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**8.105.050.608,48**	**18.203.441.835,87**	**-10.098.391.227,39**
Para Gastos de Funcionamiento	7.805.850,00	15.099.561.450,00	-15.091.755.600,00
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	7.944.695.904,48	2.968.355.077,00	4.976.340.827,48
Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos Internacionales	15.287.394,00	65.525.308,87	-50.237.914,87
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	137.261.460,00	70.000.000,00	67.261.460,00

Esta cuenta corresponde 100% para la vigencia 2025 a la PCI DAPRE.

Para Gastos de Funcionamiento

En esta cuenta se registra el valor de la Franquicia Postal informada por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC, correspondiente al reconocimiento de los gastos en que incurre el Operador Postal Oficial por los servicios de franquicia postal efectivamente prestados a la Entidad. Estos valores se reconocen conforme a la información reportada por FONTIC y en cumplimiento de las disposiciones aplicables al tratamiento contable de este tipo de operaciones.

De otra parte, se precisa que en la vigencia anterior se registró el ingreso de recursos por valor de $15.081.300.000,00 provenientes del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el

Crimen Organizado – FRISCO, transferidos mediante Resolución 166 del 22 de marzo de 2024 expedida por la Sociedad de Activos Especiales – SAE, a través del Tesoro Nacional.

Sin embargo, durante la vigencia 2025 no se recibió ningún reintegro, transferencia o aporte por parte de la SAE. La entidad no efectuó giros ni reportó nuevas operaciones relacionadas con esta cuenta, por lo cual el comportamiento del saldo en la vigencia actual corresponde exclusivamente a las operaciones ordinarias asociadas a la Franquicia Postal y no incorpora recursos adicionales provenientes del FRISCO ni de la SAE.

Con ello, la cuenta refleja únicamente las transacciones realizadas en el marco de la prestación del servicio postal durante el periodo, manteniendo la trazabilidad y transparencia de la información financiera de la vigencia 2025.

Otros Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo, Recibidos de Entidades de Gobierno

A continuación, se presenta el detalle por tercero, a 31 de diciembre de 2025

ENTIDAD	BIEN	VALOR
4.4.28.07 OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO RECIBIDOS DE ENTIDADES DE GOBIERNO		**7.944.695.904,48**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Donación de elementos para la comunidad, con las Resoluciones Nos. 14422,15040,15072,14160,15092,15096	7.542.513.760,11
Dirección de Protección y Servicios Especiales	Contrato de Comodato 007-21 modificatorio No. 3	402.182.144,37

La variación presentada en esta cuenta obedece principalmente a que, durante la vigencia 2025, la Entidad recibió un mayor número y valor de donaciones provenientes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en comparación con lo registrado en la vigencia 2024.

Este incremento se deriva de la gestión adelantada por la Presidencia de la República, la cual manifestó formalmente su interés en recibir dichas donaciones con el propósito de destinarlas a programas y acciones orientadas a la atención de población vulnerable. En respuesta a esta solicitud institucional, la DIAN priorizó la transferencia de bienes incautados, aprehendidos o puestos a disposición de la Entidad, los cuales fueron entregados en cumplimiento de los procedimientos establecidos para su disposición final.

Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos Internacionales

El saldo corresponde a los recursos girados por organismos Internacionales como se detalla a continuación:

ENTIDAD	BIEN	VALOR
4.4.28.28 BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		**15.287.394,00**

Embajada de la República de Corea	Corresponde a la entrega de elementos para la Secretaria de Trasparencia.	15.099.540,00
Embajada de Suecia		187.854,00

Por la PCI del DAPRE, registró la entrada en donación de dos (2) computadores portátiles una (1) cámara fotográfica, un (1) presentador laser y un (1) micrófono en el mes de diciembre del 2025 con el consecutivo de ED 25/0002.

Bienes, Derechos y Recursos En Efectivo Procedentes Del Sector Privado

ENTIDAD	BIEN	VALOR
4.4.28.30 BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO		**137.261.460,00**
Editorial Santillana SAS	Libros	32.938.000,00
Oscar Luis Noriega Sarmiento	Obra de Arte	85.000.000,00
Verónica Muñoz Méndez	Obra de Arte	19.323.460,00

El saldo de esta cuenta corresponde a la donación de una obra de arte realizada por personas naturales durante la vigencia 2025, destinada a ser exhibida en la Casa de Nariño. La entrega del bien se formalizó mediante los documentos y actas de donación exigidos por la normatividad vigente, lo que permitió su incorporación al patrimonio de la Entidad.

29.1.3. Operaciones Institucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la Entidad en efectivo y/o equivalente al efectivo de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el Presupuesto General de la Nación y los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de los ingresos reconocidos por otra Entidad del nivel nacional.

También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del Sector.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
4.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**1.752.652.840.410,47**	**276.585.781.588,95**	**5.604.087.156,03**	**2.034.842.709.155,45**
4.7.05	Fondos recibidos	1.739.883.032.078,47	274.219.342.529,95	4.908.830.718,03	2.019.011.205.326,45
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	12.769.808.332,00	2.366.439.059,00	695.256.438,00	15.831.503.829,00

La variación de esta cuenta con respecto al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**2.034.842.709.155,45**	**545.645.174.777,30**	**1.489.197.534.378,15**
Fondos recibidos	2.019.011.205.326,45	528.727.907.516,30	1.490.283.297.810,15
Operaciones sin flujo de efectivo	15.831.503.829,00	16.917.267.261,00	-1.085.763.432,00

El detalle de este grupo se relaciona a continuación:

Fondos Recibidos

El saldo de $ 2.019.011.205.326,45 corresponde a los recursos que recibe la Entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones, tasas y transferencias corrientes, así como para atender los gastos de inversión.

Así mismo, incluye el valor de los reintegros de recursos dentro de la presente vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la DTN a través del portafolio del DAPRE 102. Los registros de esta cuenta son de traza automática a través de SIIF Nación.

Los fondos que se reciben son 100% recursos Nación, ya que la Entidad no genera ingresos propios, dada su naturaleza.

La variación de esta cuenta con respecto al año anterior se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
FONDOS RECIBIDOS	**2.019.011.205.326,45**	**528.727.907.516,30**	**1.490.283.297.810,15**
Funcionamiento	1.453.678.556.602,39	327.696.533.435,05	1.125.982.023.167,34
Inversión	565.332.648.724,06	201.031.374.081,25	364.301.274.642,81

La variación que se presenta en la subcuenta de funcionamiento, obedece a los recursos solicitados al Ministerio de Hacienda el pago de las obligaciones pactadas por la Presidencia de la República para la vigencia 2025 incluyendo lo constituido en cuentas por pagar y reserva presupuestal la vigencia 2024.

La variación que se presenta en la subcuenta de Inversión, obedece a los recursos girados por la Dirección General de Crédito Publico y del Tesoro Nacional- DTN para la vigencia 2025, los recursos recibidos para realizar los pagos de la vigencia 2025 más el rezago presupuestal de la vigencia 2024.

Operaciones sin Flujo de Efectivo

En esta cuenta se contabilizan las operaciones realizadas sin flujo de efectivo para cancelar el valor recaudado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República por concepto de contribución parafiscal "Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales" en el marco del artículo 5 de la Ley 1697 de 2013, la contribución de obra derivada de los contratos de obra y conexos y los impuestos de renta e IVA.

La participación por cada uno de los PCI es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CREDITO BID	CONSOLIDADO
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	**12.769.808.332,00**	**2.366.439.059,00**	**695.256.438,00**	**15.831.503.829,00**
Cruce de cuentas	11.593.159.966,00	2.366.439.059,00	695.256.438,00	14.654.855.463,00
Cuota de fiscalización y auditaje	1.176.648.366,00	0,00	0,00	1.176.648.366,00

Las variaciones es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**15.831.503.829,00**	**16.917.267.261,00**	**-1.085.763.432,00**
Cruce de cuentas	14.654.855.463,00	14.701.556.737,00	-46.701.274,00
Cuota de fiscalización y auditaje	1.176.648.366,00	2.209.406.286,00	-1.032.757.920,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	6.304.238,00	-6.304.238,00

La variación más significativa corresponde a la subcuenta Cuota de fiscalización y auditaje, la cual, en comparación con el año 2024, presentó una reducción. Este ajuste se fundamenta en la Resolución Ordinaria No. 80117-240-2025 del 10 de septiembre de 2025, en la que se establece la disminución de las cuotas debido a la reducción del presupuesto global asignado para las actividades de control fiscal y auditoría.

La medida responde a criterios de eficiencia en el gasto público y a la necesidad de ajustar las cargas de fiscalización conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2025. En este sentido, la resolución señala que la distribución de las cuotas se realiza en proporción al presupuesto aprobado, lo que explica la disminución frente al año anterior

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

29.2.1. Otros Ingresos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS	**27.168.957.421,34**	**72.377.777.520,38**	**-45.208.820.099,04**
Financieros	1.599.674.721,18	2.044.065.574,44	-444.390.853,26
Ajustes por Diferencia en cambio	67.825.010,17	132.790.798,43	-64.965.788,26
Ingresos diversos	10.841.695.483,61	40.387.491.115,95	-29.545.795.632,34
reversión del deterioro del valor	9.016.567,46	0,00	9.016.567,46
Reversión de provisiones	14.650.745.638,92	29.813.430.031,56	-15.162.684.392,64

29.2.1.1 Financieros

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde básicamente a los rendimientos financieros generados en los Convenios suscritos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y por el Fondo de Programas Especiales para la Paz- Fondo Paz.

La distribución por PCI y subcuenta al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
4.8.02	**FINANCIEROS**	**1.221.233.839,99**	**378.440.881,19**	**1.599.674.721,18**
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración.	1.221.233.839,99	378.440.881,19	1.599.674.721,18

La variación de esta cuenta se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	**1.599.674.721,18**	**2.044.065.574,44**	**-444.390.853,26**
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0,00	932.500,00	-932.500,00
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.599.674.721,18	2.043.133.074,44	-443.458.353,26

La disminución que se presenta en la subcuenta Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración corresponde a la causación y recaudo de los rendimientos financieros generados en el 2025 de los convenios frente al recaudo de la vigencia 2024.

La variación de esta subcuenta por PCI y terceros se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	**1.599.674.721,18**	**2.043.133.074,44**	**-443.458.353,26**
DAPRE	**1.221.233.839,99**	**236.187.000,01**	**985.046.839,98**
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX	11.702.939,66	15.388.629,48	-3.685.689,82
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER, a través de Fiduciaria Bogotá S.A.	75.963.296,01	110.039.202,22	-34.075.906,21
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FCE	103.879.886,82	109.468.473,25	-5.588.586,43
Corporación de la industria aeronáutica colombiana S.A.	992.400.315,00	1.290.695,06	991.109.619,94
Fideicomisos patrimonios autónomos fiduciaria La Previsora S.A.	37.287.402,50	0,00	37.287.402,50
FONDO PAZ	**378.440.881,19**	**1.806.946.074,43**	**-1.428.505.193,24**
Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD	48.228.375,79	94.669.562,00	-46.441.186,21
Fideicomisos patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora SA	29.329.045,30	118.423.262,20	-89.094.216,90
Alianza Fiduciaria SA FIDEICOMISOS	300.128.017,00	1.593.853.250,23	-1.293.725.233,23
Universidad de Cartagena	755.443,10	0,00	755.443,10

Como se observa en el cuadro anterior, la variación más importante en la PCI DAPRE obedece a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2025, a través del Fondo de contingencia de

Entidades del Estado-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo informado por la Fiduciaria la Previsora.

Así mismo, los rendimientos generados a través del convenio No. 025 de 2019 suscrito con FINDETER e Icetex No 138 de 2023.

Para la PCI de Fondo Paz, durante el periodo fueron consignados a las cuentas de la DTN, como estipula cada una de las cláusulas contractuales, los contratos son: Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD, Fidecomiso Patrimonio Autónomo Previsora y Alianza Fiduciaria y Universidad de Cartagena.

Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras

La variación de la subcuenta Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras por valor de $932.500,00, corresponde a los intereses sobre depósitos generados por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, derivados del Convenio Interadministrativo No. FP-338 de 2020 Suscrito con la Gobernación de Antioquia, el IDEA y EU Digital Antioquia, causados en la vigencia 2024.

Ajuste por Diferencia en Cambio

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que se originan en la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

Esta subcuenta en su totalidad corresponde a la PCI Fondo Paz:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
4.8.06	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**0,00**	**67.825.010,17**	**67.825.010,17**
4.8.06.50	Recursos entregados en administración	0,00	67.825.010,17	67.825.010,17

El detalle de la variación de la subcuenta se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.06	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**67.825.010,17**	**132.790.798,43**	**-64.965.788,26**
4.8.06.50	Recursos entregados en administración	0,00	132.790.798,43	-132.790.798,43
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	67.825.010,17	0,00	67.825.010,17

La variación más significativa por valor de -$64.965.788,26, corresponde al reconocimiento del efecto inflacionario a través de la reexpresión del activo representado en moneda extranjera a su valor en pesos a la tasa de cambio vigente a la fecha de la legalización de los convenios No 332 de

2022 PNUD - Proyecto 147216 y 563 - 2023 PNUD - proyecto 01001513 por valor de $132.790.798,43 en el año 2024, y para la vigencia 2025 se registró un valor de $67.825.010,17.

29.2.1.2 Ingresos Diversos

Esta cuenta representa el valor de los ingresos de la Entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas tales como Reintegros, devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores y recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 por PCI y subcuenta es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**2.399.278.970,45**	**8.442.416.513,16**	**10.841.695.483,61**
4.8.08.28	Indemnizaciones	31.832.679,00	8.307.388,00	40.140.067,00
4.8.08.51	Ganancias por Derechos en Fideicomiso	56.943.887,00	8.434.108.536,05	8.491.052.423,05
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	2.027.766.902,85	0,00	2.027.766.902,85
4.8.08.63	Reintegros	241.420.009,28	550,43	241.420.559,71
4.8.08.64	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	41.178.441,52	0,00	41.178.441,52
4.8.08.90	Otros Ingresos Diversos	137.050,80	38,68	137.089,48

La variación frente al año anterior se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	**10.841.695.483,61**	**40.387.491.115,95**	**-29.545.795.632,34**
Indemnizaciones	40.140.067,00	99.158.900,99	-59.018.833,99
Ganancias por Derechos en Fideicomiso	8.491.052.423,05	4.154.514.569,39	4.336.537.853,66
Sentencias a favor de la entidad	2.027.766.902,85	34.386.160.880,37	-32.358.393.977,52
Reintegros	241.420.559,71	34.351.949,83	207.068.609,88
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	41.178.441,52	58.806.388,70	-17.627.947,18
Otros Ingresos Diversos	137.089,48	1.654.498.426,67	-1.654.361.337,19

El detalle de la subcuenta con la disminución más significativa para la PCI de la Presidencia de la República se describe a continuación:

Sentencias a favor de la entidad: Es la subcuenta más representa dentro de este grupo la cual presento una disminución que corresponde al registro de los fallos en firme a favor de la Entidad y

la actualización de los procesos de acuerdo con lo informado por la secretaria Jurídica, lo anterior en marco de la Resolución 080 de 2021 y sus actualizaciones:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.60	**SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD**	**2.027.766.902,85**	**34.386.160.880,37**	**-32.358.393.977,52**
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	2.027.766.902,85	34.386.160.880,37	-32.358.393.977,52

A continuación, el detalle de la sentencia al cierre de la vigencia 2025:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025
VALOR	**2.027.766.902,85**
Ruby Jimenez Padilla	2.027.766.902,85

Con respecto a la PCI Fondo Paz, la variación más significativa dentro del grupo de las cuentas de Ingresos Diversos se registra en la subcuenta 4.8.08.51 Ganancia por derechos en fideicomiso, por valor de $4.356.927.046,66; Esta variación obedece al reconocimiento de ingresos por rendimientos financieros, generados a partir de los recursos administrados mediante contratos de fiducia, suscritos con los siguientes terceros:

TERCERO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TOTALES	**8.434.108.536,05**	**4.077.181.489,39**	**4.356.927.046,66**
Patrimonios Autónomos De La Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	585.599.567,08	636.654.051,99	-51.054.484,91
Patrimonios Autónomos Fiduciaria Scotiabank Colpatria	1.119.075.328,88	1.006.552.178,08	112.523.150,80
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	872.450.715,16	0,00	872.450.715,16
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	41.696.557,52	0,00	41.696.557,52
Patrimonios Autónomos Fiduciaria Popular S.A.	5.567.987.851,41	2.433.975.259,32	3.134.012.592,09
Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos	247.298.516,00	0,00	247.298.516,00

Reversión del Deterioro del Valor

Representa el valor de la reversión del deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el deterioro del activo.

El detallado por PCI, se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
4.8.30	**REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR**	**9.016.567,46**	**0,00**	**9.016.567,46**
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	9.016.567,46	0,00	9.016.567,46

El saldo corresponde a la Reversión del deterioro del valor, correspondiente a una cuenta de difícil cobro a nombre de ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN.

28.2.1.3 Reversión de Provisiones

Representa el valor de la reversión de las provisiones de periodos anteriores que se origina por cambios en las estimaciones.

El detallado por PCI y concepto de los gastos se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
4.8.31	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**14.650.745.638,92**	**0,00**	**14.650.745.638,92**
4.8.31.01	Litigios y demandas	14.650.745.638,92	0,00	14.650.745.638,92

El saldo corresponde a la Reversión de los procesos provisionados y de acuerdo con la actualización en la plataforma ekogui, se procedió a reversar el valor informado inicialmente, informado por la Secretaría Jurídica de los siguientes procesos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
	14.650.745.638,92
Victor Hugo Arango Perez	618.165.190,00
Mariano De La Cruz Botero Coy	112.229.618,00
Gloria Nelcy Lopera Herrera	1.217.660,00
Diego Ricardo Quintero Martinez	94.374.424,00
Andrea Liliana Prieto Larrota	1.927.008.530,00
Sara Barreto Arenas	433.494,00
C.I.Praktic SAS Sociedad De comercialización Internacional	1.501.355,00
Unidad Nacional De Protección - UNP	532.258.082,00
Hollman Felipe Morris Rincon	6.301.327.472,00
Nelsy Carolina Murillo Junco	1.103.205.577,00
Luis Jaime Bermudez	1.255.087.137,00
Luis Adolfo Cardona Usma	24.803.000,00
Herminia Nacira Camacho Velasquez	2.550.579.453,00
Jainer Fabian Canas Mesa	128.554.646,92

La variación frente a la vigencia 2024.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
REVERSIÓN DE PROVISIONES	**14.650.745.638,92**	**29.813.430.031,56**	**-15.162.684.392,64**
Litigios y demandas	14.650.745.638,92	29.813.430.031,56	-15.162.684.392,64

La variación observada respecto a la vigencia 2024 obedece a que, para la vigencia 2025, y de acuerdo con el reporte consolidado de la Secretaría Jurídica y la calificación actualizada de los

procesos en la plataforma Ekogui, se determinó que el número de procesos con incidencia contable es menor en comparación con el periodo anterior.

Durante el proceso de revisión anual, la Secretaría Jurídica llevó a cabo la evaluación integral de cada expediente, actualizando la calificación de riesgo de los procesos siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Como resultado de dicho análisis, varios procesos fueron Cerrados o finalizados, por fallos favorables, terminaciones anticipadas o desistimientos, reclasificados hacia una categoría de menor probabilidad (de probable a posible o remota), excluidos del registro contable, al determinarse que no cumplían con los criterios para reconocimiento como responsabilidad en proceso ni para permanencia en cuentas de orden y depurados, en concordancia con las comunicaciones y soportes remitidos por la Secretaria Jurídica.

Estos ajustes implicaron una reducción neta del número de procesos activos con efecto contable, lo cual se refleja en la variación frente al saldo reportado en la vigencia 2024.

Adicionalmente, el proceso de revisión que se llevado a cabo para 2025 permitió fortalecer la consistencia entre la valoración jurídica y el registro contable, asegurando que únicamente se mantuvieran en la cuenta aquellos procesos que cumplen con los criterios de, existencia de un hecho generador, análisis jurídico vigente, probabilidad de ocurrencia, y disponibilidad de información suficiente para su reconocimiento.

Esto garantiza que la información reportada constituye la mejor estimación disponible al cierre del periodo, en cumplimiento de las normas de la Contaduría General de la Nación y del marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables de la Presidencia de la Republica.

Provisión, Litigios y Demandas

En esta cuenta se contabiliza el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Trámite Administrativo para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales M-GJ-01.

La distribución por PCI corresponde en su totalidad al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La variación frente al mes de diciembre del año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	**22.638.439.953,00**	**1.127.928.590,96**	**21.510.511.362,04**
Administrativas	22.638.439.953,00	1.127.928.590,96	21.510.511.362,04

El aumento registrado en la provisión durante la vigencia 2025 obedece principalmente a que la Secretaría Jurídica informó, para este periodo, la existencia de procesos que presentan un nivel de riesgo alto, en comparación con los reportados en la vigencia 2024.

En el marco del proceso anual de actualización y revisión de los procesos litigioso, la Secretaría Jurídica realizó una evaluación detallada de cada expediente, considerando los criterios de probabilidad de pérdida definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la normatividad vigente sobre el reconocimiento y medición de los procesos judiciales, como resultado de dicho análisis se identificaron procesos con mayor probabilidad de pérdida, montos de pretensiones más altos o actualizados, avances procesales que incrementan la exposición al riesgo, o información jurídica adicional que modifica la valoración inicial.

Esta recalificación incrementó el número y valor de los procesos clasificados como "probables", lo cual implica, conforme a la normativa contable, la obligación de constituir o aumentar provisiones contables. Dicho incremento se refleja directamente en la variación de la cuenta correspondiente al cierre de la vigencia 2025.

Adicionalmente, la actualización incluye procesos que en la vigencia 2024 no generaban provisión por estar clasificados como riesgo posible o remoto— y que, debido a nuevas actuaciones procesales, conceptos jurídicos o cambios en la etapa del proceso, pasaron a requerir reconocimiento contable. Esta situación contribuyó igualmente al aumento del valor registrado.

Con estas actualizaciones, la Entidad garantiza que la provisión refleje la mejor estimación disponible del riesgo jurídico al cierre del ejercicio, cumpliendo con las políticas contables internas, los lineamientos de la ANDJE y las exigencias de control y revelación de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 30. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito. Los gastos presentan la siguiente composición con corte a 31 de diciembre de 2025, igualmente, se comparan los gastos frente al año 2024.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		GASTOS	**1.713.758.368.602,08**	**647.951.292.114,92**	**1.065.807.076.487,16**
5.1	Db	De administración y operación	305.260.073.392,09	278.772.449.797,16	26.487.623.594,93
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	46.013.152.539,09	24.396.090.113,79	21.617.062.425,30

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	44.092.330.380,02	150.196.953.480,48	106.104.623.100,46
5.5	Db	Gasto público social	1.282.930.275.709,88	125.910.144.180,74	1.157.020.131.529,14
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	34.076.318.293,78	21.199.990.380,03	12.876.327.913,75
5.8	Db	Otros gastos	1.386.218.287,22	47.475.664.162,72	46.089.445.875,50

30.1. Gastos de administración y de operación

Este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
5.1	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**239,423,952,489.53**	**62,689,890,842.53**	**3,146,230,060.03**	**305,260,073,392.09**
5.1.01	Sueldos y salarios	100,755,033,287.11	16,615,223,108.97	0,00	117,370,256,396.08
5.1.02	Contribuciones imputadas	265,254,722.45	80,818,853.23	0,00	346,073,575.68
5.1.03	Contribuciones efectivas	17,340,329,652.28	3,979,711,711.80	0,00	21,320,041,364.08
5.1.04	Aportes sobre la nómina	3,800,817,900.00	812,423,500.00	0,00	4,613,241,400.00
5.1.07	Prestaciones sociales	25,425,904,396.26	5,512,890,890.50	0,00	30,938,795,286.76
5.1.08	Gastos de personal diversos	1,418,344,890.22	289,320,153.70	0,00	1,707,665,043.92
5.1.11	Generales	88,836,259,766.41	35,399,502,624.33	3,146,230,060.03	127,381,992,450.77
5.1.20	Impuestos contribuciones y Tasas	1,582,007,874.80	0,00	0,00	1,582,007,874.80

La variación de este grupo de cuentas frente al mes de diciembre del año anterior se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**305,260,073,392.09**	**278,772,449,797.16**	**26,487,623,594.93**	**305,260,073,392.09**	**0.00**
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**305,260,073,392.09**	**278,772,449,797.16**	**26,487,623,594.93**	**305,260,073,392.09**	**0.00**
Sueldos y salarios	117,370,256,396.08	98,165,290,098.91	19,204,966,297.17	117,370,256,396.08	0.00
Contribuciones imputadas	346,073,575.68	211,339,354.38	134,734,221.30	346,073,575.68	0.00
Contribuciones efectivas	21,320,041,364.08	17,134,838,463.48	4,185,202,900.60	21,320,041,364.08	0.00
Aportes sobre la nómina	4,613,241,400.00	3,681,916,000.00	931,325,400.00	4,613,241,400.00	0.00
Prestaciones sociales	30,938,795,286.76	24,920,518,536.54	6,018,276,750.22	30,938,795,286.76	0.00
Gastos de personal diversos	1,707,665,043.92	2,039,221,848.52	(331,556,804.60)	1,707,665,043.92	0.00
Generales	127,381,992,450.77	130,012,026,371.16	(2,630,033,920.39)	127,381,992,450.77	0.00
Impuestos contribuciones y Tasas	1,582,007,874.80	2,607,299,124.17	(1,025,291,249.37)	1,582,007,874.80	0.00

A continuación, se detalla cada una de las cuentas que conforman este grupo.

Sueldos y Salarios

La Presidencia de la República registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de beneficio a los empleados como sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la Entidad.

El detallado por PCI y concepto de los gastos se presenta en el siguiente cuadro

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.1.0.1	**SUELDOS Y SALARIOS**	**100,755,033,287.11**	**16,615,223,108.97**	**117,370,256,396.08**
5.1.01.01	Sueldo	52,342,886,942.14	12,801,037,926.27	65,143,924,868.41
5.1.01.03	Horas extras y festivos	2,025,503,625.37	0,00	2,025,503,625.37
5.1.01.05	Gastos de Representación	3,091,479,311.20	9,813,091.53	3,101,292,402.73
5.1.01.10	Prima técnica	16,002,757,277.26	2,733,723,225.68	18,736,480,502.94
5.1.01.19	Bonificaciones	26,582,296,386.32	1,070,648,865.49	27,652,945,251.81
5.1.01.23	Auxilio de transporte	474,264,512.00	0,00	474,264,512.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	235,845,232.82	0,00	235,845,232.82

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.1.0.1	**SUELDOS Y SALARIOS**	**117,370,256,396.08**	**98,165,290,098.91**	**19,204,966,297.17**
5.1.01.01	Sueldo	65,143,924,868.41	52,383,716,014.66	12,760,208,853.75
5.1.01.03	Horas extras y festivos	2,025,503,625.37	1,709,603,627.99	315,899,997.38
5.1.01.05	Gastos de Representación	3,101,292,402.73	2,975,039,708.70	126,252,694.03
5.1.01.10	Prima técnica	18,736,480,502.94	15,776,430,492.02	2,960,050,010.92
5.1.01.19	Bonificaciones	27,652,945,251.81	24,746,936,309.72	2,906,008,942.09
5.1.01.23	Auxilio de transporte	474,264,512.00	352,399,111.00	121,865,401.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	235,845,232.82	221,164,834.82	14,680,398.00

La variación más representativa corresponde a la subcuenta Sueldos, se debe al incremento salarial decretado por el gobierno y al aumento de cargos de la planta transitoria del Fondo de Programas Especiales para la Paz

Contribuciones Imputadas

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 por $346,073,575.68 corresponde al valor reconocido por parte de la Entidad por incapacidades médicas y licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios.

El detallado por PCI se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO

5.1.02	**CONTRIBUCIONES IMPUTADAS**	**265,254,722.45**	**80,818,853.23**	**346,073,575.68**
5.1.02.01	Incapacidades	265,254,722.45	80,818,853.23	346,073,575.68

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	**346,073,575.68**	**211,339,354.38**	**134,734,221.30**
Incapacidades	346,073,575.68	211,339,354.38	134,734,221.30

Contribuciones Efectivas

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la Entidad.

El detallado por PCI y concepto de gastos se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**17,340,329,652.28**	**3,979,711,711.80**	**21,320,041,364.08**
5.1.03.02	Aportes a caja de compensación familiar	3,039,639,600.00	649,799,600.00	3,689,439,200.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	5,764,090,537.64	1,269,769,186.40	7,033,859,724.04
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	507,924,100.00	130,949,300.00	638,873,400.00
5.103.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	5,540,863,564.04	1,080,850,934.00	6,621,714,498.04
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2,442,032,850.60	829,337,691.40	3,271,370,542.00
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	45,779,000.00	19,005,000.00	64,784,000.00

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	**21,320,041,364.08**	**17,134,838,463.48**	**4,185,202,900.60**
Aportes a caja de compensación familiar	3,689,439,200.00	2,944,427,600.00	745,011,600.00
Cotizaciones a seguridad social en salud	7,033,859,724.04	5,678,539,317.24	1,355,320,406.80
Cotizaciones a riesgos laborales	638,873,400.00	557,604,700.00	81,268,700.00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6,621,714,498.04	5,193,416,078.80	1,428,298,419.24
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	3,271,370,542.00	2,695,684,360.44	575,686,181.56
Otras contribuciones efectivas	64,784,000.00	65,166,407.00	- 382,407.00

Aportes sobre la Nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con

destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 por $4,613,241,400.0 representa el valor de los gastos que se generan por los aportes obligatorios sobre la nómina.

El detallado por PCI y concepto de gastos se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.1.04	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**3,800,817,900.00**	**812,423,500.00**	**4,613,241,400.00**
5.1.04.01	Aportes al ICBF	2,279,804,300.00	487,369,300.00	2,767,173,600.00
5.1.04.02	Aportes al SENA	380,366,700.00	81,281,900.00	461,648,600.00
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	380,366,800.00	81,281,900.00	461,648,700.00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	760,280,100.00	162,490,400.00	922,770,500.00

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
APORTES SOBRE LA NÓMINA	**4,613,241,400.00**	**3,681,916,000.00**	**931,325,400.00**
Aportes al ICBF	2,767,173,600.00	2,208,452,300.00	558,721,300.00
Aportes al SENA	461,648,600.00	368,502,500.00	93,146,100.00
Aportes a la ESAP	461,648,700.00	368,502,500.00	93,146,200.00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	922,770,500.00	736,458,700.00	186,311,800.00

Prestaciones Sociales

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 corresponde al registro mensual realizado por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios que laboran en la Entidad, el cual es reportado por el Área de Talento Humano dando cumplimiento al principio de devengo.

El detallado por PCI y concepto de los gastos se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.1.07	**PRESTACIONES SOCIALES**	**25,425,904,396.26**	**5,512,890,890.50**	**30,938,795,286.76**
5.1.07.01	Vacaciones	4,876,539,484.23	993,469,249.06	5,870,008,733.29
5.1.07.02	Cesantías	7,282,537,224.00	1,295,953,162.00	8,578,490,386.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	3,302,177,075.84	646,738,361.79	3,948,915,437.63
5.1.07.05	Prima de navidad	6,119,998,578.91	1,300,067,026.41	7,420,065,605.32
5.1.07.06	Prima de servicio	2,885,208,880.43	640,270,457.55	3,525,479,337.98
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	336,152,950.14	59,103,955.66	395,256,905.80
5.1.07.90	Otras primas	623,290,202.71	577,288,678.03	1,200,578,880.74

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PRESTACIONES SOCIALES	**30,938,795,286.76**	**24,920,518,536.54**	**6,018,276,750.22**
Vacaciones	5,870,008,733.29	5,213,896,496.72	656,112,236.57
Cesantías	8,578,490,386.00	6,573,124,528.00	2,005,365,858.00
Prima de vacaciones	3,948,915,437.63	3,408,442,675.60	540,472,762.03
Prima de navidad	7,420,065,605.32	5,871,860,780.28	1,548,204,825.04
Prima de servicio	3,525,479,337.98	2,955,011,897.88	570,467,440.10
Bonificación especial de recreación	395,256,905.80	352,943,992.84	42,312,912.96
Otras primas	1,200,578,880.74	545,238,165.22	655,340,715.52

Gastos de Personal Diversos

La Presidencia de la República registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de remuneración de servicios técnicos y honorarios, con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos para cubrir actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta o no sean suficientes, lo cual en cumplimiento del Decreto No. 1068 de 2015 es certificado por el Jefe de Talento Humano. Esta certificación indica que no existe personal suficiente en la planta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para realizar las actividades a contratar. También se incluyen los beneficios a los empleados por préstamos, capacitaciones y dotación.

El detallado por PCI se muestra en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.1.08	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**1,418,344,890.22**	**289,320,153.70**	**1,707,665,043.92**
5.1.08.03	Capacitación Bienestar social y estímulos	929,410,977.98	289,320,153.70	1,218,731,131.68
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	421,669,113.24	0.00	421,669,113.24
5.1.08.13	Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	67,264,799.00	0.00	67,264,799.00

La variación respecto al mes de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	**1,707,665,043.92**	**2,039,221,848.52**	**-331,556,804.60**
Capacitación Bienestar social y estímulos	1,218,731,131.68	1,491,997,291.70	-273,266,160.02
Dotación y suministro a trabajadores	421,669,113.24	429,646,881.82	-7,977,768.58
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	67,264,799.00	84,441,292.00	-17,176,493.00
Otros gastos de personal diversos	0,00	33,136,383.00	-33,136,383.00

Generales

En este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para así cumplir con su cometido estatal, tales como: servicios, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, contratos de administración, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería y restaurante, elementos de aseo, lavandería y honorarios entre otros.

El detallado por PCI y concepto del gasto, se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
5.1.11	**GENERALES**	**88,836,259,766.41**	**35,399,502,624.33**	**3,146,230,060.03**	**127,381,992,450.77**
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	3,607,726,699.09	11,303,690,994.00	0.00	14,911,417,693.09
5.1.11.14	Materiales y suministros	2,038,898,774.52	114,061,087.00	0.00	2,152,959,861.52
5.1.11.15	Mantenimiento	7,256,043,045.30	70,093,618.28	0.00	7,326,136,663.58
5.1.11.16	Reparaciones	213,153,126.92	0.00	0.00	213,153,126.92
5.1.11.17	Servicios públicos	3,220,652,857.93	8,657,264.24	0.00	3,229,310,122.17
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	877,538,045.63	6,274,133.00	0.00	883,812,178.63
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	12,916,868,190.76	504,093,904.04	0.00	13,420,962,094.80
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	46,705,125.35	0.00	0.00	46,705,125.35
5.1.11.22	Fotocopias	206,260,742.47	0.00	0.00	206,260,742.47
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	13,696,360,873.30	2,892,107,653.66	0.00	16,588,468,526.96
5.1.11.25	Seguros generales	3,425,207,216.32	87,567,823.58	0.00	3,512,775,039.90
5.1.11.27	Promoción y divulgación	733,397,358.00	0.00	0.00	733,397,358.00
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0.00	4,594,419,992.20	0.00	4,594,419,992.20
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	1,819,756,167.30	59,416,192.89	0.00	1,879,172,360.19
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4,155,520,897.91	736,417.00	13,753,618.03	4,170,010,932.94
5.1.11.54	Organización de eventos	6,249,816,079.09	0.00	0.00	6,249,816,079.09
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	50,149,101.05	0.00	0.00	50,149,101.05
5.1.11.64	Gastos legales	1,338,900.00	0.00	0.00	1,338,900.00
5.1.11.65	Intangibles	206,000,000.00	0.00	0.00	206,000,000.00
5.1.11.66	Costas procesales	0.00	2,399,718,490.09	0.00	2,399,718,490.09
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	351,540,912.43	0.00	0.00	351,540,912.43
5.1.11.75	Reparación de víctimas	834,216,820.70	0.00	0.00	834,216,820.70
5.1.11.78	Comisiones	79,657,222.63	0.00	0.00	79,657,222.63
5.1.11.79	Honorarios	14,812,759,573.21	12,450,351,397.35	3,120,035,615.00	30,383,146,585.56
5.1.11.80	Servicios	2,742,542,361.92	908,313,657.00	12,440,827.00	3,663,296,845.92
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	8,862,217,731.56	0.00	0.00	8,862,217,731.56
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	431,931,943.02	0.00	0.00	431,931,943.02

El valor registrado en la subcuenta 511190 Otros Gastos Generales, obedece a los gastos registrado en el siguiente auxiliar:

Obsequios protocolarios, representa los obsequios que son entregados en cumplimiento de actividades protocolarias del Señor Presidente de la República vinculados a la cultura y las artesanías que representan la Nación.

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	**127,381,992,450.77**	**130,012,026,371.16**	**-2,630,033,920.39**
Vigilancia y seguridad	0.00	1,691,453,501.00	-1,691,453,501.00
Vigilancia y seguridad	14,911,417,693.09	11,378,873,330.00	3,532,544,363.09
Materiales y suministros	2,152,959,861.52	2,890,471,644.36	-737,511,782.84
Mantenimiento	7,326,136,663.58	9,485,643,628.41	-2,159,506,964.83
Reparaciones	213,153,126.92	204,923,107.02	8,230,019.90
Servicios públicos	3,229,310,122.17	3,329,628,294.77	-100,318,172.60
Arrendamiento operativo	883,812,178.63	1,271,614,067.03	-387,801,888.40
Viáticos y gastos de viaje	13,420,962,094.80	11,499,439,604.65	1,921,522,490.15
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	46,705,125.35	506,037,455.00	-459,332,329.65
Fotocopias	206,260,742.47	365,501,137.13	-159,240,394.66
Comunicaciones y transporte	16,588,468,526.96	20,136,096,240.46	-3,547,627,713.50
Seguros generales	3,512,775,039.90	6,393,126,165.68	-2,880,351,125.78
Promoción y divulgación	733,397,358.00	799,996,536.00	-66,599,178.00
Seguridad Industrial	0.00	2,816,730.00	-2,816,730.00
Apoyo a operaciones militares y de policía	4,594,419,992.20	3,492,818,172.97	1,101,601,819.23
Combustibles y lubricantes	1,879,172,360.19	1,956,518,304.83	-77,345,944.64
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4,170,010,932.94	3,235,085,011.03	934,925,921.91
Organización de eventos	6,249,816,079.09	4,792,122,450.19	1,457,693,628.90
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	50,149,101.05	77,853,820.11	-27,704,719.06
Gastos legales	1,338,900.00	30,324,567.00	-28,985,667.00
Intangibles	206,000,000.00	716,973,576.00	-510,973,576.00
Costas procesales	2,399,718,490.09	0.00	2,399,718,490.09
Interventorías, auditorías y evaluaciones	351,540,912.43	811,266,963.51	-459,726,051.08
Reparación de víctimas	834,216,820.70	2,023,502,690.81	-1,189,285,870.11
Comisiones	79,657,222.63	20,425,803.75	59,231,418.88
Honorarios	30,383,146,585.56	31,451,377,095.26	-1,068,230,509.70
Servicios	3,663,296,845.92	2,571,926,719.52	1,091,370,126.40
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	8,862,217,731.56	8,765,879,834.71	96,337,896.85
Otros Gastos Generales	431,931,943.02	110,329,919.96	321,602,023.06

Las variaciones más significativas en esta cuenta corresponden a las siguientes subcuentas:

5.1.11.06 Estudios y Proyectos: Esta cuenta presenta una disminución del 100% en comparación al año anterior debido a que para la vigencia 2025 no se ejecutaron gastos por este concepto y los

gastos ejecutados de estudios y proyectos se realizaron por el rubro presupuestal de Inversión Gasto Público Social.

5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad: El incremento que se presenta en esta subcuenta obedece a que El Fondo de Programas Especiales para la Paz- Fondo Paz, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios FP-554 de 2023, para los servicios de protección a las distintas personas que participan en procesos de paz que adelanta el Gobierno Nacional.

Así mismo, en esta subcuenta se registra el contrato del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que provee el servicio de seguridad y vigilancia en las diferentes instalaciones, el incremento de la tarifa anual está regulado por la Superintendencia de Vigilancia basada en SMMLV.

5.1.11.14 Materiales y Suministros: Presenta una disminución significativa, atribuida principalmente a la PCI del Fondo Paz. En comparación con el año 2024, se evidencia una menor ejecución de este concepto de gasto, lo cual obedece a las políticas de austeridad implementadas durante la vigencia 2025. Dichas medidas buscaron racionalizar el uso de insumos y suministros, priorizando la eficiencia en la gestión de recursos y la focalización del gasto hacia programas estratégicos de paz y desarrollo.

5.1.11.15 Mantenimiento: Presenta una disminución significativa, siendo la PCI de la Presidencia de la República la que concentra la mayor variación. En comparación con el año 2024, se evidencia una reducción del gasto debido a la disminución en la contratación de servicios de mantenimiento, como consecuencia de la optimización en el uso de los recursos y la racionalización de los procesos internos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

5.1.11.19 Viáticos y gastos de viaje: La variación que se presenta en esta subcuenta obedece a los desplazamientos y los gastos de viaje del Señor Presidente de la República, el personal de seguridad, funcionarios en cumplimiento de las diferentes actividades asignadas.

5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte: La variación más significativa se concentra en la PCI Fondo Paz, la cual presenta una disminución en comparación con la vigencia anterior. Para la vigencia 2025, se evidencia una reducción en los gastos de viaje y transporte de los funcionarios y contratistas del Fondo Paz y de la CCP (Consejería Comisionada de Paz).

5.1.11.25 Seguros Generales: La variación más significativa se concentra en la PCI Fondo Paz, la cual presenta una disminución en comparación con la vigencia anterior. Para la vigencia 2025, se evidencia una reducción en los gastos de viaje y transporte de los funcionarios y contratistas del Fondo Paz y de la CCP (Consejería Comisionada de Paz).

5.1.11.44 Apoyo a operaciones militares y de policía: En esta subcuenta se registran los pagos realizados en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Fondo de Programas Especiales para la Paz de acuerdo con el Convenio Interadministrativo FP-136 de 2021 suscrito con la Policía Nacional y CIAC y su variación obedece a las legalizaciones de los recursos del convenio 550-2023 en relación con las legalizaciones de las horas de vuelo con la policía Nacional ya que en la vigencia 2025 fue mayor las legalizaciones del convenio

5.1.11.49 Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería: En la vigencia 2025, la PCI de la Presidencia de la República presenta la variación incremental más representativa, como resultado del aumento en la apropiación y ejecución presupuestal de los contratos de servicios de aseo, así como del mayor reconocimiento de gastos por alimentación derivados de las comisiones oficiales y viáticos.

5.1.11.54 Organización de eventos: En esta subcuenta se registra los eventos realizados por el presidente de la Republica en función de sus competencias y de la Vicepresidencia, presenta un incremento significativo en la PCI de la Presidencia de la República, derivado de la suscripción del Contrato 328-25 con el proveedor de servicios postales, el cual impacta los rubros presupuestales de Funcionamiento, Transferencias e Inversión en la vigencia 2025.

5.1.11.66 Costas procesales presenta un saldo de $2.399.718.490,09, correspondiente a los pagos de las obligaciones derivadas de contratos de obra cuyos pagos finales se encontraban sometidos a trámites de conciliación extrajudicial de los siguientes contratos:

- Contrato FP-273-2022 – Ricardo Andrés González
  Objeto: Mejoramiento de la vía San Rafael – La Primavera – Buena Vista – Brisas del Cafre, municipio de Puerto Rico (Meta).
  Situación: Se generó obligación por el Acta No. 4 y final de obra, actualmente sometida a trámite de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 48 Judicial II Administrativa de Villavicencio.
  Valor: $1.364.606.949,00.

- Contrato FP-270-2022 – Consorcio Red Vial
  Objeto: Mejoramiento de la vía que comunica la vereda Tierra Seca con el municipio de Fortul, departamento de Arauca.
  Situación: Se pretende el reconocimiento del pago correspondiente al acta final de obra, sometido a trámite de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 64 Judicial I Administrativa de Arauca.
  Valor: $353.727.276,00.

- Contrato FP-300-2022 – EBM Construcciones e Interventorías S.A.S.

Objeto: Construcción de casa indígena en el casco urbano del municipio de Caucasia (Antioquia), en el marco del Plan de Respuesta Inmediata – PRI como parte del Plan Especial de Intervención Integral – PEII de la Zona Futuro del Bajo Cauca y sur de Córdoba.
Situación: Se pretende el reconocimiento del pago correspondiente al Acta No. 5 y final de obra, sometido a conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 111 Judicial I Administrativa de Medellín.
Valor: $640.625.574,19

- Construobras C&M SAS derechos económicos derivados de la cesión parcial del contrato FP-300-2022 Valor: $ 40.758.690,00

5.1.11.75 Reparación de víctimas: Se creó el rubro A-03-03-01-089 *"Centro Investigativo No Es Hora De Callar"* al cumplimiento de la Orden No. 15 de la Sentencia de 26 de agosto de 2021, notificada el 18 de octubre de 2024 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH sobre el caso de Jineth Bedoya Lima, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001-24, donde se creará un Centro Investigativo, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de este. Igualmente se registra el servicio de personal competente con atribuciones y facultades específicas, los desplazamientos a diferentes lugares del país como los eventos necesarios para el cumplimiento de la orden No. 15 de la Sentencia, para la vigencia 2025 la ejecución de gasto por este concepto presento una disminución en comparación a la vigencia 2024.

5.1.11.79 Honorarios: La disminución registrada en esta subcuenta obedece a la finalización de contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la Consejería Presidencial para las Regiones, en el marco de la estrategia "Gobierno Escucha", cuyo propósito es fortalecer el diálogo constructivo con los territorios y priorizar proyectos productivos y de infraestructura en las distintas regiones del país.

De igual manera, culminaron contratos destinados al apoyo de la Vicepresidencia de la República, las diferentes consejerías y demás dependencias de la Entidad, en el desarrollo de los programas misionales y actividades administrativas a su cargo.

En la PCI se evidencia una disminución por valor de $4.766.453.033,42 durante la vigencia 2025. Este comportamiento se explica por la reducción en el número de contratos de prestación de servicios celebrados en el periodo, lo cual impactó significativamente el nivel de ejecución del gasto en comparación con la vigencia anterior.

5.1.11.80 Servicios: La PCI de la Presidencia de la República registra una variación positiva relevante en la vigencia 2025, atribuible al incremento en la contratación de prestación de servicios y al reconocimiento y ejecución de gastos por alojamiento en el marco de las comisiones y viáticos de los contratistas.

Impuestos, Contribuciones y Tasas
Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad de conformidad con las disposiciones legales.

Las variaciones frente al periodo de 2024 se presentan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5120	Db	**IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**1,582,007,874.80**	**2,607,299,124.17**	**-1,025,291,249.37**
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	210,073,000.00	271,647,000.00	-61,574,000.00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	1,176,648,366.00	2,209,406,286.00	-1,032,757,920.00
5.1.20.10	Db	Tasas	153,512,700.00	80,180,776.00	73,331,924.00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	41,773,800.00	45,993,800.00	-4,220,000.00
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos Financieros	8.80	71,262.17	-71,253.37

La variación más significativa corresponde a la cuenta 5.1.20.02 – Cuota de fiscalización y auditaje, la cual, en comparación con el año 2024, presentó una reducción. Este ajuste se fundamenta en la Resolución Ordinaria No. 80117-240-2025 del 10 de septiembre de 2025, en la que se establece la disminución de las cuotas debido a la reducción del presupuesto global asignado para las actividades de control fiscal y auditoría.

La medida responde a criterios de eficiencia en el gasto público y a la necesidad de ajustar las cargas de fiscalización conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2025. En este sentido, la resolución señala que la distribución de las cuotas se realiza en proporción al presupuesto aprobado, lo que explica la disminución frente al año anterior

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos estimados que reflejan el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.3	**Db**	**DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**46,013,152,539.09**	**24,396,090,113.79**	**21,617,062,425.30**
	Db	**DETERIORO**	**3,794,391.53**	**2,610,277.85**	**1,184,113.68**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3,794,391.53	2,610,277.85	**1,184,113.68**
	Db	**DETERIORO**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5.3.51	Db	DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025	2024	VARIACIÓN
	Db	**DEPRECIACIÓN**	**11,738,494,183.90**	**12,100,680,139.79**	**-362,185,955.89**
5.3.60	Db	De propiedades planta y equipo	11,738,494,183.90	12,100,680,139.79	-362,185,955.89
	Db	**AMORTIZACIÓN**	**11,163,477,803.66**	**11,164,871,105.19**	**-1,393,301.53**
5.3.66	Db	De activos intangibles	11,163,477,803.66	11,164,871,105.19	-1,393,301.53
	Db	**PROVISIÓN**	**22,638,439,953.00**	**1,127,928,590.96**	**21,510,511,362.04**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	22,638,439,953.00	1,127,928,590.96	21,510,511,362.04
	Db	**PROVISIONES DIVERSAS**	**468,946,207.00**	**0.00**	**468,946,207.00**
5.3.73	Db	De provisiones diversas	468,946,207.00	0.00	468,946,207.00

La distribución por PCI se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CREDITO BID	CONSOLIDADO
5.3	**DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**43,370,189,494.19**	**1,574,843,122.42**	**1,068,119,922.48**	**46,013,152,539.09**
5.3.47	Deterioro de Cuentas por Cobrar	3,794,391.53	0.00	0.00	3,794,391.53
5.3.60	Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	11,295,270,635.42	443,223,548.48	0.00	11,738,494,183.90
5.3.66	Amortización de Activos Intangibles	9,432,684,514.24	662,673,366.94	1,068,119,922.48	11,163,477,803.66
5.3.68	Provisión litigios y Demandas	22,638,439,953.00	0.00	0.00	22,638,439,953.00
5.3.73	Provisiones diversas	0.00	468,946,207.00	0.00	468,946,207.00

Deterioro de Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se revela el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	**3,794,391.53**	**2,610,277.85**	**1,184,113.68**
Otras cuentas por cobrar	3,794,391.53	2,610,277.85	1,184,113.68

La variación en esta subcuenta obedece al cálculo de las cuentas de difícil cobro por concepto de incapacidades conforme a lo informado por la Secretaría Jurídica en el MEM25-00003903 del 31 de enero de 2025.

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La distribución por PCI se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.3.60	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	**11.295.270.635,42**	**443.223.548,48**	**11.738.494.183,90**
5.3.60.01	Edificaciones	3.672.597.591,50	0,00	3.672.597.591,50
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	206.063.285,94	14.385.763,88	220.449.049,82
5.3.60.05	Equipo médico y científico	12.369.763,72	0,00	12.369.763,72
5.3.60.06	Muebles enseres y equipo de oficina	218.940.864,02	44.235.119,64	263.175.983,66
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	5.719.803.438,79	337.527.478,58	6.057.330.917,32
5.3.60.08	Equipos de transporte tracción y elevación	1.195.041.273,36	1.000.610,12	1.196.041.883,48
5.3.60.09	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	78.345.130,60	185.310,60	78.530.441,20
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	16.710.980,40	0,00	16.710.980,40
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	5.391.076,39	3.104.803,20	8.495.879,59
5.3.60.14	Propiedades planta y equipo en mantenimiento	60.937.004,22	0,00	60.937.004,22
5.3.60.15	Propiedades planta y equipo no explotados	109.070.226,48	42.784.462,51	151.854.688,99

La variación con respecto al año anterior se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**11.738.494.183,90**	**12.100.680.139,79**	**-362.185.955,89**
Edificaciones	3.672.597.591,50	3.633.294.339,90	39.303.251,60
Maquinaria y equipo	220.449.049,82	228.315.033,64	-7.865.983,82
Equipo médico y científico	12.369.763,72	13.518.647,11	-1.148.883,39
Muebles enseres y equipo de oficina	263.175.983,66	297.441.021,93	-34.265.038,27
Equipos de comunicación y computación	6.057.330.917,32	6.051.703.795,12	5.627.122,20
Equipos de transporte tracción y elevación	1.196.041.883,48	1.401.372.628,10	-205.330.744,62
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	78.530.441,20	86.128.379,62	-7.597.938,42
Bienes de arte y cultura	16.710.980,40	16.710.980,40	0,00
Bienes muebles en bodega	8.495.879,59	219.428,17	8.276.451,42
Propiedades planta y equipo en mantenimiento	60.937.004,22	36.556.530,60	24.380.473,62
Propiedades planta y equipo no explotados	151.854.688,99	335.419.355,20	-183.564.666,21

La disminución que se presenta en la variación corresponde a la salida por baja de bienes que se encontraban obsoletos. Dichas bajas fueron aprobadas por el Comité Asesor de Baja de Bienes.

Amortización de Activos Intangibles.

En esta cuenta se contabiliza el valor mensual de la amortización efectuada a las licencias y software de la Entidad, de acuerdo con el tiempo de amortización indicado por el Área de Tecnologías y Sistemas de Información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En consecuencia, el supervisor del contrato debe indicar en el formato F-GF-33 el tiempo durante el cual se amortizarán los bienes adquiridos, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual

para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Presidencia de la República.

La distribución por PCI para la presente vigencia se detalla en el siguiente cuadro, así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
5.3.66	**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**9,432,684,514.24**	**662,673,366.94**	**1,068,119,922.48**	**11,163,477,803.66**
5.3.66.01	Marcas	4,065,989.88	0.00	0.00	4,065,989.88
5.3.66.05	Licencias	9,118,406,224.06	660,277,439.80		9,778,683,663.86
5.3.66.06	Software	310,212,300.30	2,395,927.14	1,068,119,922.48	1,380,728,149.92

La variación registrada con respecto al mes de diciembre del año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	**11,163,477,803.66**	**11,164,871,105.19**	**-1,393,301.53**
Marcas	4,065,989.88	4,065,989.88	0.00
Licencias	9,778,683,663.86	9,321,930,031.05	456,753,632.81
Software	1,380,728,149.92	1,838,875,084.26	-458,146,934.34

Provisión, Litigios y Demandas

En esta cuenta se contabiliza el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Trámite Administrativo para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales M-GJ-01.

La distribución por PCI corresponde en su totalidad al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

La variación frente al mes de diciembre del año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	**22.638.439.953,00**	**1.127.928.590,96**	**21.510.511.362,04**
Administrativas	22.638.439.953,00	1.127.928.590,96	21.510.511.362,04

El aumento registrado en la provisión durante la vigencia 2025 obedece principalmente a que la Secretaría Jurídica informó, para este periodo, la existencia de procesos que presentan un nivel de riesgo alto, en comparación con los reportados en la vigencia 2024.

En el marco del proceso anual de actualización y revisión de los procesos litigioso, la Secretaría Jurídica realizó una evaluación detallada de cada expediente, considerando los criterios de probabilidad de pérdida definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

y la normatividad vigente sobre el reconocimiento y medición de los procesos judiciales, como resultado de dicho análisis se identificaron procesos con mayor probabilidad de pérdida, montos de pretensiones más altos o actualizados, avances procesales que incrementan la exposición al riesgo, o información jurídica adicional que modifica la valoración inicial.
Esta recalificación incrementó el número y valor de los procesos clasificados como "probables", lo cual implica, conforme a la normativa contable, la obligación de constituir o aumentar provisiones contables. Dicho incremento se refleja directamente en la variación de la cuenta correspondiente al cierre de la vigencia 2025.

Adicionalmente, la actualización incluye procesos que en la vigencia 2024 no generaban provisión por estar clasificados como riesgo posible o remoto— y que, debido a nuevas actuaciones procesales, conceptos jurídicos o cambios en la etapa del proceso, pasaron a requerir reconocimiento contable. Esta situación contribuyó igualmente al aumento del valor registrado.
Con estas actualizaciones, la Entidad garantiza que la provisión refleje la mejor estimación disponible del riesgo jurídico al cierre del ejercicio, cumpliendo con las políticas contables internas, los lineamientos de la ANDJE y las exigencias de control y revelación de la Contaduría General de la Nación.

30.3. Transferencias y subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la Entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferente nivel y Sectores.

Otras Transferencias

Esta cuenta representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

La distribución por PCI se detalla en el siguiente cuadro, así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	PRESIDENCIA	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**29.254.816.661,07**	**11.117.966.960,91**	**399.999.999,00**	**40.772.783.620,98**
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	28.502.000.000,00	810.000.000,00	0,00	29.312.000.000,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	752.816.661,07	10.307.966.960,91	399.999.999,00	11.460.783.620,98

El valor registrado en la subcuenta 5.4.23.03 Gastos de funcionamiento obedece a los recursos transferidos con cargo al Contrato de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Fiducoldex para el Proyecto Mujer Libre y Productiva.

El valor registrado en la subcuenta 5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL		**11.460.783.620,98**
PRESIDENCIA		**752.816.661,07**
Nombre de la Entidad Contable Pública	**Descripción**	**Saldo**
Dirección de Protección y Servicios Especiales	Devolución del contrato comodato No. 007- de 2021 vehículo	113.805.957,18
Municipio de Lorica	Transferencia de bienes para la Alcaldía de lorica por medio del acta No. 06 del 02 de febrero de 2025.	639.003.131,65
Fideicomiso Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	Devolución del contrato de comodato No. 045-2013	7.572,24
Nombre de la Entidad Contable Pública	**Descripción**	**Saldo**
FONDO PAZ		**10.307.966.960,91**
Universidad De Nariño	Entrega real y material de 21 impresoras láser y un monitor para computador para la dotación de espacios académicos y administrativos con destino a la universidad de Nariño contrato fp-568-2023. En el marco del convenio interadministrativo fp 300-2023 y el convenio interadministrativo derivado fp-060-2025 suscrito entre la universidad y fondo paz. Así mismo bajo acta no 0190 del 19/03/20025 se autoriza la baja definitiva de los bienes de propiedad planta y equipo por la modalidad de bienes servibles no utilizables con destino a la UDENAR.	76.416.180,80
Santa Bárbara (Iscuandé)	Acta de entrega de recibo a satisfacción No. 1 correspondiente al proyecto "Mejoramiento de las condiciones para la recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre para los habitantes de las veredas Tierra Firme, Secadero, La Fragua y Corozo", cuya ejecución fue aprobada en el Comité Técnico Operativo No. 15 del 21 de junio de 2022, proyecto que contempló la implementación de tres (3) placas polideportivas con parque infantil, ejecutado a través del Contrato No. TDTG-SCTO-56-793-09-2022 y cuya intervención fue realizada por FUPAD en articulación con la comunidad, en el marco del Convenio de cooperación FP-509 de 2021, Santa Bárbara (Iscuandé),	1.371.423.313,00
Municipio De Mercaderes	Acta de entrega N° 2 de 30 de noviembre de 2022 para entrega material de bienes del contrato N° TDTG-SCTO-56-768-03-2022 y la Orden de Compra OC000006529, implementado en el marco del convenio de cooperación FP-509 de 2021, Municipio de Mercaderes,	110.592.826,00
Municipio De Saravena	Acta de entrega del proyecto que contempló fortalecimiento de las condiciones de acceso y movilidad terrestre entre el Municipio de Saravena y la zona rural de las veredas del alto de san miguel y la comunidad indígena de san miguel en Saravena – Arauca, mediante la construcción de 645 m de placa huella, construcción de 9	1.911.870.423,00

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR
	alcantarillas, y construcción de 7 boxculvert, cuya implementación se realizó a través de los contratos N. TDTG-SCTO-56-821-10-2023, TDTG-SCTO-56-780-07-2022, y TDTG-SCTO-56-782-07-2022, implementado en el marco del convenio de cooperación FP-509 de 2021, Municipio de Saravena.	
Universidad De Nariño – Tumaco	Acta de entrega real y bienes del contrato No. TDTG-SCTO-56-832-11-2023, el contrato No. TDTG-SCTO-56-848-06-2024 y el contrato TDTG-SCTO-56-835-11-2023 implementado en el marco del convenio FP-509 de 2021 y entregado en el marco del Convenio Interadministrativo FP 300 de 2023, Universidad de Nariño – Tumaco.	2.287.987.977,00
Municipio De Tumaco — Nariño	Acta de entrega real y material del Parque Biosaludable ubicado en el Barrio Obrero del distrito de San Andrés de Tumaco, correspondiente al Contrato de Obra No. 63-102 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en "ejecutar las fases de pre-construcción y construcción, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la construcción del parque Biosaludable en el Barrio Obrero del municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño", en el marco del Convenio Interadministrativo FP-287 de 2023, Municipio de Tumaco — Nariño	483.172.095,36
Bojayá (Bellavista)	Acta de entrega del proyecto mejoramiento de las condiciones para la educación y la alimentación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Cesar Conto y La Loma de Bojayá, en el municipio de Bojayá, departamento del Chocó, cuya implementación se realizó a través de los contratos N0 TDTGSCTO-56-844-06-2024 y TDTG-SCTO-56-842-04-2024 implementado en el marco del convenio de cooperación FP-509 de 2021, Bojayá (Bellavista).	217.741.174,00
Municipio De Cáceres,	Acta de entrega de la obra pública contratada bajo el contrato FP 547 de 2021, que tuvo como objeto la " ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" suscrito entre El Fondo de Programas Especiales para La Paz – FONDO PAZ y el consorcio ADECOL PAZ, con supervisión según contrato de interventoría FP 548 de 2021	1.602.022.028,00
Municipio De Anorí	Acta de entrega de la obra pública contratada bajo el contrato de obra FP-495 de 2021, cuyo objeto fue el: "Mantenimiento de puentes vehiculares en la vía Anorí – corregimiento de Liberia (Charcón), en el municipio de Anorí – departamento de Antioquia", suscrito entre El Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDO PAZ y el CONSORCIO ANORÍ SW, con supervisión según contrato de interventoría FP-518 de 2021	2.246.740.943,75
Nombre de la Entidad Contable Pública	**Descripción**	**Saldo**
TOTAL		
BID		399.999.999,00
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A		399.999.999,00

La variación frente a la vigencia anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTRAS TRANSFERENCIAS	**40.772.783.620,98**	**142.661.335.280,91**	**-101.888.551.659,93**
Para gastos de funcionamiento	29.312.000.000,00	101.802.891.812,21	-72.490.891.812,21
Bienes entregados sin contraprestación	11.460.783.620,98	40.858.443.468,70	-29.397.659.847,72

La disminución presentada en la variación de la subcuenta "Para Gastos de Funcionamiento" durante la vigencia 2025 se explica porque, en este periodo, no se realizaron desembolsos con cargo al presupuesto de la vigencia; por el contrario, los pagos asociados al convenio denominado ***Fondo Mujer Libre y Productiva*** se efectuaron con cargo a la reserva presupuestal constituida con anterioridad. En consecuencia, no se generaron afectaciones directas al gasto de funcionamiento de 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el contrato suscrito con FIDUCOLDEX y del programa financiero aprobado.

Esta situación contrasta con la vigencia anterior, en la cual sí se registraron transferencias con cargo al presupuesto vigente. Para 2025, al ejecutarse los compromisos amparados por la reserva presupuestal, la subcuenta no reflejó movimientos propios de la vigencia, dando lugar a la disminución observada en la variación anual.

Por parte de la PCI de Fondo Paz al 31 de diciembre de 2025, corresponde a la transferencia del inventario que se encontraba reconocido en los estados financieros del Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDOPAZ. Conforme al proceso de depuración contable, se procedió a desincorporar los bienes del inventario, dado que estos dejan de formar parte del patrimonio del Fondo, se registró el gasto por transferencia en la subcuenta, reconocer el crédito correspondiente en la cuenta de inventarios, reflejando la salida del bien del activo.

Subvenciones

En esta cuenta se registra los recursos entregados sin contraprestación a empresas públicas o privadas, para el cumplimiento de un proyecto específico.

El valor registrado corresponde 100% a la PCI de Fondo Paz como se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4.24	**SUBVENCIONES**	**3.319.546.759,04**	**7.535.618.199,57**	**-4.216.071.440,53**
5.4.24.05	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	1.088.765.585,28	7.535.618.199,57	-6.446.852.614,29

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4.24.07	Bienes entregados sin contraprestación	2.120.993.771,76	0,00	2.120.993.771,76
5.4.24.90	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	109.787.402,00	0,00	109.787.402,00

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta subvenciones corresponde a la transferencia del inventario que se encontraba reconocido en los estados financieros del Fondo de Programas Especiales para la Paz se procede a desincorporar el bien del inventario y a registrar un gasto por subvenciones en la cuenta 5.4.24 – Subvenciones (contra crédito en inventarios), en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Capítulo IV – Gastos por transferencias y subvenciones así:

5.4.24.05 Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas

PCI	DESCRIPCIÓN	SALDO
FONDO PAZ		**1.088.765.585,28**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	Registro de entrega real y material de la obra contrato FP 561-2023 adecuación de las áreas de terapia física y consultorio psicosocial del hospital san juan bautista en Cajibio Cauca y contrato FP 572-2023 interventoría técnica, administrativa, financiera. Legal, social y ambiental.	371.654.709,68
E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA - BUENAVENTURA	Entrega real y material de las obras contrato FP 551-2023 adecuación de las áreas de terapia física y consultorio psicosocial del hospital distrital Luis Ablanque de la plata - buenaventura y contrato FP 575-2023 interventoría técnica, administrativa, financiera. Legal, social y ambiental.	717.110.875,60

5.4.24.07 Bienes entregados sin contraprestación

PCI	DESCRIPCIÓN	SALDO
FONDO PAZ		**2.120.993.771,76**
Hospital Del Sarare E.S.E	Acta de entrega en el marco del contrato 1365 de 2023, cuyo objeto es adquisición y entrega de unidades móviles médicas dotadas para el hospital del Sarare e.s.e., unidad móvil ginecológica 4x2, Diesel, con dotación completa de equipos de la ficha técnica del proceso y unidad móvil banco de sangre 4x2, Diesel, con dotación completa de equipos de la ficha técnica del proceso, hospital del Sarare empresa social del estado.	2.046.344.500,00
E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo	Acta entrega del proyecto que contempló el Fortalecimiento institucional para mejorar la prestación de los servicios de salud a la comunidad del centro poblado rural de Puerto Jordán – Arauca, cuya implementación se realizó a través del contrato N. TDTG-SCTO-56-868-12-2024 implementado en el marco del convenio FP-509 de 2021, E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo.	74.649.271,76

5.4.24.90 Otras subvenciones

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la subcuenta 542490- Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada, corresponde a transferencia del inventario que se encontraba reconocido en los estados financieros del Fondo de Programas Especiales para la Paz, se procede a desincorporar el bien del inventario y a registrar un gasto por subvenciones en la subcuenta 542490 – Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada (contra crédito en inventarios), en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Capítulo IV – Gastos por transferencias y subvenciones.

PCI	DESCRIPCIÓN	SALDO
FONDO PAZ		**109.787.402,00**
Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera	Acta de entrega real y material de bienes del contrato No. TDTG-SCTO-56-846-06-2024 implementado en el marco del convenio FP-509 de 2021, proyecto denominado "Fortalecimiento organizacional al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera a través de la puesta en funcionamiento de tres unidades de negocio, Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera.	109.787.402,00

En la subcuenta **Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas,** el incremento obedece a que en la vigencia 2024 el Fondo de Programas Especiales para la Paz realizó entregas de bienes a los hospitales del orden territorial y empresas sociales del Estado, tales como: E.S.E en los Hospitales de Tumaco, Timbío, Popayán, El Bordo, Cxayuce Jxut. Empresa Social del Estado Suroccidente, Empresa Social del Estado Norte 2 y Norte 1- Suroriente-Centro-Norte 3 y en las Empresas Sociales del Estado Tierradentro, Guapí el Tambo Cauca, así mismo se entregaron vehículos tipo ambulancia con la Orden de Compra 119178 con el Convenio Interadministrativo FP 439-2023.

30.3. Gasto público social

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

Dentro de esta cuenta se clasifican los pagos efectuados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz y las Consejerías Presidenciales, originados en Proyectos que no constituyen formación bruta de capital y son destinados para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2025 y la distribución por PCI, se presenta a continuación:

Generales:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CRÉDITO BID	CONSOLIDADO
5.5.07.05	GENERALES	1,218,050,738,477.44	42,871,581,662.13	1,342,098,789.00	1,262,264,418,928.57
5.5.07.05.001	Generales	0.00	86,937,494.50	0.00	86,937,494.50
5.5.07.05.002	Generales - comisión, honorarios y servicios	13,964,564,748.85	22,025,343,952.4	1,338,798,167.00	37,328,706,868.25
5.5.07.05.003	Generales - viáticos y gastos de viaje	410,523,970.37	2,433,200,266.57	3,300,622.00	2,847,024,858.94
5.5.07.05.004	Generales - promoción y divulgación	3,374,910,193.45	0.00	0.00	3,374,910,193.45
5.5.07.05.005	Generales - organización de eventos	6,766,114,925.89	13,224,083,585.18	0.00	19,990,198,511.07
5.5.07.05.006	Generales - estudios y proyectos	1,193,164,645,654.88	0.00	0.00	1,193,164,645,654.88
5.5.07.05.007	Generales - comunicación y transporte	329,978,984.00	5,102,016,363.48	0.00	5,431,995,347.48
5.5.07.05.009	Generales-programas de reincorporación y reintegración	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00

La variación con respecto al mes de diciembre del año anterior es la siguiente

CÓDIGO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5.07.05	GENERALES	1,262,264,418,928.57	100,635,636,706.98	1,161,628,782,221.59
5.5.07.05.001	Generales	86,937,494.5	0.00	86,937,494.50
5.5.07.05.002	Generales - comisión, honorarios y servicios	37,328,706,868.25	34,004,416,245.92	3,324,290,622.33
5.5.07.05.003	Generales - viáticos y gastos de viaje	2,847,024,858.94	3,598,593,462.04	- 751,568,603.10
5.5.07.05.004	Generales - promoción y divulgación	3,374,910,193.45	12,962,336,624.78	- 9,587,426,431.33
5.5.07.05.005	Generales - organización de eventos	19,990,198,511.07	24,996,277,564.52	- 5,006,079,053.45
5.5.07.05.006	Generales - estudios y proyectos	1,193,164,645,654.88	24,334,697,984.88	1,168,829,947,670.00
5.5.07.05.007	Generales - comunicación y transporte	5,431,995,347.48	739,314,824.84	4,692,680,522.64
5.5.07.05.009	Generales-programas de reincorporación y reintegración	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00

La variación de la subcuenta obedece principalmente a que, durante la presente vigencia, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo Paz incurrieron en gastos orientados al desarrollo del bienestar y al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión y control de los recursos y bienes públicos. Estos gastos se originan en proyectos que no constituyen formación bruta de capital y están destinados al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Adicionalmente, se continúan ejecutando los contratos suscritos con cargo a los recursos del Programa de Fortalecimiento de Crédito BID. Dichos contratos contribuyen al fortalecimiento de

las capacidades de gestión y cumplimiento institucional, promoviendo el desarrollo, el bienestar y la participación comunitaria en la administración y control de los recursos públicos. Al igual que los anteriores, corresponden a proyectos que no constituyen formación bruta de capital y que están enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el auxiliar "Generales – Comisión, honorarios y servicios" se evidencia un incremento asociado a los servicios prestados por contratistas de las Consejerías, de Fondo Paz y del Programa de Fortalecimiento de Crédito BID, en cumplimiento de las actividades orientadas al desarrollo y bienestar de la comunidad.

En la PCI de Fondo Paz, la variación presentada en la subcuenta 5.5.07.05.002 – Generales: comisión, honorarios y servicios, para la vigencia 2025, corresponde a las legalizaciones registradas en dicho periodo por valor de $2.842.716.614,68, las cuales se encuentran discriminadas por terceros.

En la PCI del BID, la reducción obedece al reconocimiento del gasto público social correspondiente a diciembre de 2025, principalmente por concepto de honorarios de los consultores que apoyan el seguimiento y monitoreo de las prioridades del Gobierno.

Por otra parte, en los auxiliares "Generales – Promoción y divulgación", "Estudios y proyectos" y "Generales – Organización de eventos", se observa una disminución en la ejecución durante la vigencia 2025 frente a la vigencia anterior. Esta situación se explica porque el Programa requirió menos recursos debido a la finalización de su ejecución, lo que implicó una reducción en la contratación de servicios profesionales y, en consecuencia, un menor gasto por concepto de honorarios.

En la PCI de Fondo Paz, en el auxiliar "Generales – Organización de eventos", la subcuenta 5.5.07.05.005 presenta una variación por valor de $-5.010.925.780,74 en la vigencia 2025, correspondiente al registro de los pagos efectuados en el marco de los siguientes contratos:

- CPS FP-590 de 2024, suscrito con la empresa Pubblica S.A.S., cuyo objeto es la prestación de servicios de organización y operación logística de eventos y actividades institucionales orientadas a garantizar la ejecución efectiva de acciones encaminadas al mantenimiento de la paz en el territorio nacional, por valor de $10.240.148.769,18.

- CPS FP-134 de 2025, suscrito con la empresa Servicios Postales de Colombia – 4-72, cuyo objeto es la prestación de servicios de operación logística para la organización, producción y ejecución de eventos, encuentros y demás actividades requeridas para el cumplimiento de las funciones, compromisos y objetivos de la Consejería Comisionada de Paz y/o del Fondo de Programas Especiales para la Paz, en desarrollo de la Política de Paz Total, por valor de $2.983.934.816,00.

Asignación de Bienes y Servicios:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.5.07.06	**ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**3,586,191,747.00**	**17,079,665,034.31**	**20,665,856,781.3**
5.5.07.06.001	Asignación de bienes y servicios	3,586,191,747.00	17,079,665,034.31	20,665,856,781.31

La variación con respecto al mes de diciembre del año anterior es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**20,665,856,781.31**	**25,274,507,473.76**	**- 4,608,650,692.45**
Asignación de bienes y servicios	20,665,856,781.31	25,274,507,473.76	- 4,608,650,692.45

La variación más significativa se encuentra en la PCI Fondo Paz y su disminución obedece a que en la presente vigencia el Fondo de Programas Especiales para la Paz obedece a las legalizaciones que se han realizado a los convenios que están suscritos al servicio de la comunidad, de acuerdo con las contrataciones directas o contratación derivada de los proyectos.

Para el mes de diciembre 2025 en la subcuenta 5.5.07.06, Fondo Paz registró la adquisición de bienes y servicios, se legalizaron recursos de los siguientes terceros:

TERCERO	Valor
Total	**17.079.665.034,31**
Panamericana Outsourcing S.A.	5.517.316,00
Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial S.A.	78.449.795,73
Transportes Chico S.A.S	122.370.110,94
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	6.713.262.211,24
Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Pnud	1.471.899.584,19
Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia Fupad Col	86.945.644,00
Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito	8.542.234.902,21
Hardware asesorías Software Ltda.	37.770.000,00
Jimmy Arenas Velasco	4.448.000,00
Grupo Empresarial Shalom Ges S.A.S.	7.570.470,00
Field Food S.A.S.	9.197.000,00

30.6. Operaciones interinstitucionales

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otros del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades con independencia del Sector y nivel al que pertenezcan.

Operaciones de Enlace

En esta cuenta se registran los ingresos y reintegros generados por la Entidad y consignados en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
La distribución se presenta en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	BID	CONSOLIDADO
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**16.328.381.632,49**	**16.730.685.691,58**	**3.367.518,00**	**33.062.434.842,07**
5.7.20.80	Recaudos	16.328.381.632,49	16.730.685.691,58	3.367.518,00	33.062.434.842,07

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES DE ENLACE	**33.062.434.842,07**	**21.199.990.380,03**	**11.862.444.462,04**
Recaudos	33.062.434.842,07	21.199.990.380,03	11.862.444.462,04

La variación más significativa registrada por el DAPRE se debe a que, durante la vigencia 2025, la Agencia de Renovación del Territorio –ART se reintegró los recursos no ejecutados del Convenio No. 442-24. Además, se realizaron reintegros por los convenios suscritos con ICETEX, ART y Fiduprevisora.

Para la vigencia 2025 por Fondo Paz, se registraron los recaudos originados por concepto de reintegro de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración en los siguientes convenios: Convenio FP 608 de 2021 con Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos, Convenio FP 509 de 2021 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia (FUPAD), Convenio No. 515 de 2021 con Fondo Colombia en Paz - Fideicomiso ART, Convenio FP 346 de 2022 con Fondo Colombia en Paz - Fideicomiso Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y con la Universidad de Cartagena contrato No. 156 de 2025.

Operaciones Sin Flujo de Efectivo

Esta cuenta representa el valor de las transacciones realizadas entre entidades públicas para cancelar derechos y obligaciones mutuas, sin que exista movimiento de efectivo o salida real de recursos. Estas operaciones permiten reconocer, compensar o depurar obligaciones entre entidades del Estado, manteniendo la integridad de la información financiera sin afectar la ejecución presupuestal.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	**1.013.883.451,71**	**0,00**	**1.013.883.451,71**
Cruce de Cuentas	1.013.883.451,71	0,00	1.013.883.451,71

Para la vigencia 2025, el saldo registrado en esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación con ocasión de la obligación derivada de la sentencia judicial a favor de la señora Rosmira Jimenez Padilla. En su momento, la Presidencia de la República asumió el pago total de la condena, en cumplimiento del fallo judicial. Conforme a la responsabilidad compartida establecida en la sentencia, dichas entidades debían reintegrar a la Presidencia los recursos pagados, razón por la cual la compensación interinstitucional se reconoce contablemente como una operación sin flujo de efectivo.

30.7. Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**1.386.218.287,22**	**47.475.664.162,72**	**-46.089.445.875,50**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**11.841.754,62**	**10.701.969,25**	**1.139.785,37**
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	11.841.754,62	10.701.969,25	1.139.785,37
5.8.03	**Db**	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**79.233.648,06**	**213.376.869,08**	**-134.143.221,02**
5.8.03.49	Db	Recursos entregados en administración	79.233.648,06	213.376.869,08	-134.143.221,02
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**1.022.696.913,59**	**45.489.460.901,04**	**-44.466.763.987,45**
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	0,00	45.489.431.980,19	-45.489.431.980,19
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	282.233.606,00	0,00	282.233.606,00
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	7.900,00	15.300,00	-7.400,00
5.8.04.47	Db	Intereses de sentencias	740.225.582,85	0,00	740.225.582,85
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	229.824,74	13.620,85	216.203,89
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**272.445.970,95**	**1.762.124.423,35**	**-1.489.678.452,40**
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	272.445.532,58	111.979.726,47	160.465.806,11
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	438,37	1.650.144.696,88	-1.650.144.258,51

La distribución de este grupo es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CREDITO BID	CONSOLIDADO
5.8	**OTROS GASTOS**	**1.294.484.106,58**	**91.734.180,64**	**0,00**	**1.386.218.287,22**
5.8.02	Comisiones	11.841.754,62	0,00	0,0	11.841.754,62
5.8.03	Ajuste por diferencia en cambio	0,00	79.233.648,06	0,0	79.233.648,06
5.8.04	Financieros	1.022.696.913,59	0,00	0,0	1.022.696.913,59

5.8.90	Gastos Diversos	259.945.438,37	12.500.532,58	0,00	272.445.970,95

La variación frente a la vigencia del año 2024 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**1.386.218.287,22**	**47.475.664.162,72**	**-46.089.445.875,50**
5.8.02	Db	Comisiones	11.841.754,62	10.701.969,25	1.139.785,37
5.8.03	Db	Ajuste por Diferencia en Cambio	79.233.648,06	213.376.869,08	-134.143.221,02
5.8.04	Db	Financieros	1.022.696.913,59	45.489.460.901,04	-44.466.763.987,45
5.8.90	Db	Gastos Diversos	272.445.970,95	1.762.124.423,35	-1.489.678.452,40

A continuación, se detalla cada cuenta.

Comisiones

Representa el valor de los gastos por comisiones originadas en operaciones comerciales y financieras.

La distribución de esta cuenta es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.8.02	**COMISIONES**	**11.841.754,62**	**0,00**	**11.841.754,62**
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	11.841.754,62	0,00	11.841.754,62

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre del 2025 corresponde a los gastos por concepto de comisiones pagadas al Convenio No. 138-2023 suscrito con el ICETEX y a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

La variación frente a la vigencia 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
COMISIONES	**11.841.754,62**	**10.701.969,25**	**1.139.785,37**
Comisiones sobre recursos entregados en administración	11.841.754,62	10.701.969,25	1.139.785,37

Ajuste por Diferencia en Cambio

Representa el valor de los gastos originados en el re expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.8.03	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**0,00**	**79.233.648,06**	**79.233.648,06**
5.8.03.49	Recursos entregados en administración	0,00	79.233.648,06	79.233.648,06

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**79.233.648,06**	**213.376.869,08**	**-134.143.221,02**
Recursos entregados en administración	79.233.648,06	213.376.869,08	-134.143.221,02

La variación de la subcuenta 5.8.03.49- Recursos entregados en administración, corresponde al cálculo del diferencial cambiario de los pagos realizados por PNUD bajo los Convenios de Cooperación Internacional FP 332-2023 y FP 563.2023, frente a la TRM del mercado.

Financieros

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 corresponde en su totalidad al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como se muestra en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.8.04	**FINANCIEROS**	**1.022.696.913,59**	**0,00**	**1.022.696.913,59**
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	282.233.606,00	0,00	282.233.606,00
5.8.04.39	Otros intereses de mora	7.900,00	0,00	7.900,00
5.8.04.47	Intereses de sentencias	740.225.582,85	0,00	740.225.582,85
5.8.04.90	Otros Gastos Financieros	229.824,74	0,00	229.824,74

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	**1.022.696.913,59**	**45.489.460.901,04**	**-44.466.763.987,45**
Actualización financiera de provisiones	0,00	45.489.431.980,19	-45.489.431.980,19
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	282.233.606,00	0,00	282.233.606,00
Otros intereses de mora	7.900,00	15.300,00	-7.400,00
Intereses de sentencias	740.225.582,85	0,00	740.225.582,85
Otros Gastos Financieros	229.824,74	13.620,85	216.203,89

La variación más significativa se refleja en la subcuenta Actualización financiera de provisiones en frente a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría Jurídica reportó la indexación de

los procesos provisionados en cumplimiento al numeral 10.1.5 actualización de valores de las pretensiones y las provisiones contables del Manual de Trámite Administrativo para Conciliaciones Prejudiciales y Procesos Judiciales en concordancia con la Resolución No. 080 de 02 de junio de 2021 procedimiento procesos judiciales de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

Gastos Diversos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre corresponde a la pérdida en baja de bienes y la pérdida por siniestros de los activos de propiedad de la Entidad y a otros gastos diversos.

La distribución por PCI es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DAPRE	FONDO PAZ	CONSOLIDADO
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	259,945,438.37	12,500,532.58	272,445,970.95
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	259,945,000.00	12,500,532.58	272,445,532.58
5.8.90.90	Otros gastos diversos	438.37	0.00	438.37

El programa de Fortalecimiento de Gestión y Cumplimiento de Crédito BID en esta cuenta reconoce los gastos en los que incurre, frente a las necesidades de cara al Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Análisis de la Información y la Modernización Tecnológica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, donde se busca que, con dicha financiación de estas herramientas, se genere un aumento de la productividad frente a tareas intensivas y trabajos exigentes a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las TIC que soportan los procesos de la Entidad.

La variación entre el mismo período del año anterior se presenta a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025	2024	VARIACIÓN
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	272,445,970.95	1,762,124,423.35	-1,489,678,452.40
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	272,445,532.58	111,979,726.47	160,465,806.11
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	438.37	1,650,144,696.88	-1,650,144,258.51

La disminución de esta cuenta frente al año anterior se explica porque en la vigencia 2024 se realizó el registro contable del contrato BID 012-24, destinado a la adquisición de equipos Work Station para apoyar el desarrollo de software dentro del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público. Al igual que anterior contrato la entidad recibió el contrato BID 014-24 que tiene como objeto la "Adquisición, instalación, configuración y puesta en

funcionamiento de una solución integral de almacenamiento y servicio conexos, para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la república, en el marco del Programa de fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público". Estos recursos fueron financiados por el Programa, pero su administración y control quedaron a cargo de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del DAPRE, por lo que era necesario que el valor quedara reflejado en los estados financieros de la PCI Principal (02-01-01-000).

La variación significativa en la PCI de Fondo Paz En la subcuenta 5.8.90.19 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, se registra los bienes clasificados y evaluados con base en informes técnicos emitidos por las áreas competentes, en concordancia con la obligación de realizar bajas por pérdida, destrucción, obsolescencia o retiro definitivo, conforme a lo señalado en Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

En la vigencia 2025 se registraron al retiro del bien identificado con placa 010410103, el cual fue objeto del siniestro No. 571606. La aseguradora realizó la entrega del equipo nuevo en proceso de indemnización, motivo por el cual se efectuó la baja contable del computador portátil reemplazado. Por valor de $4.414.963,40 Adicionalmente, se efectuó la salida de los elementos incluidos en el Acta de Destrucción No. 2, con fecha 16/09/2025, presentada ante el Comité Asesor de Administración y Baja de Bienes.

Dichos elementos fueron clasificados conforme a los conceptos técnicos emitidos por las áreas competentes, con el fin de proceder a su baja y disposición final bajo las modalidades establecidas en el Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes de la Presidencia de la República (M-GA-03). El valor total asociado a estas operaciones asciende a $8.085.569,18

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

El valor neto registrado por efectos del ajuste por diferencial cambiario se registra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**-11,408,637.89**	**-80,586,070.65**	**69,177,432.76**
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	67,825,010.17	132,790,798.43	-64,965,788.26
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	79,233,648.06	213,376,869.08	-134,143,221.02

La variación que se presentó en la Cuenta ajuste por diferencia en Cambio corresponde al calculo del diferencial cambiario de los pagos realizados por PNUD bajo los Convenios de Cooperación Internacional FP 332-2023 y FP 563.2023 , frente a la TRM del mercado.

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN EL PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFRENCIA EN CAMBIO	**67,825,010.17**	**132,790,798.43**	**-64,965,788.26**			
Recursos entregados en administración	67,825,010.17	132,790,798.43	-64,965,788.26			

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación en virtud de la Resolución No. 283 de 11 de octubre de 2022, modificó el numeral d del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedó así:

> "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no presenta el estado de flujo de efectivo para la presente vigencia.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de febrero de 2026.

CLAUDIA LORENA MORENO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera
C.C. 66.807.765

PEDRO PABLO ARIZA CASTILLO
Jefe Área Financiera (E)
C.C. 80.422.859

EDWIN DAVID DELGADO FORERO
Contador
C.C. 1.072.663.211
Matrícula Nro. 259555-T